

que
para
urso
El

lero
e un
José
ismo
ente

o se
eren
imen
OTEP
ón y
cida

o de
presa
ción
a vez
como
e Loc
o del
e su
or lo
il si

país, me
y someto a

de Usted

ECOTEP - CORRESPONDENCIA

Caracas, 8 de junio de 1994

Doctor
Enrique Tejera París
Embajada de Venezuela
Washington. D.C.
Estados Unidos

Doctor Tejera:

Después de saludarlo y desearle nuevos éxitos en la gestión que actualmente desempeña para Venezuela, le envío estas notas para decirle que una vez más INPARQUES está solicitando el concurso inmediato y directo de ECOTEP, en cuanto al Ferrocarril El Encanto se refiere.

En efecto, he celebrado varias entrevistas tanto con el ingeniero Juan Ascensio, nuevo presidente de INPARQUES a quien me une un gran vínculo personal y profesional, como con el señor José Correa, nuevo Director de Parques de Recreación del mismo instituto (ambos ingresaron a INPARQUES cuando yo era presidente del mismo).

Estos señores me han dicho estar en total desacuerdo de como se está operando dicho ferrocarril histórico actualmente y quieren manejarlo a través de la nueva política gubernamental del régimen de concesiones, PERO, siempre y cuando sea a través de ECOTEP quien sería para ellos el garante de una sana operación y administración, concedida a su vez a una empresa de reconocida reputación y solvencia.

En tal sentido y de manera informal sugerí que en caso de cumplirse tal proceso, solamente lo haría a través de una empresa seleccionada por ECOTEP, (por razones obvias) y con la aprobación total del procedimiento por parte suya. Luego y de una sola vez pregunté a José Rafael Malpica, a quien Ud ya conoce como empresario y como persona sería, presidente del Ateneo de Los Teques desde hace 15 años, hermano del Consultor Jurídico del doctor Arnaldo Arocha, etc, etc, si estaría dispuesto a que su empresa tomara la concesión y respondió positivamente, por lo cual yo estaría dispuesto a asumir nuevamente el Ferrocarril si es que Usted aprueba la idea..

En vista de que su cargo lo mantiene alejado del país, me adelanté a redactar una carta de intención que anexo y someto a su consideración total en cuanto a forma y fondo.

Esperando su valiosa opinión y pronta respuesta soy de Usted atentamente,

A. Agostini

ECOTEP

Caracas, de junio de 1994

Ciudadano
Ingeniero Juan Ascensio
Presidente
Instituto Nacional de Parques
INPARQUES
Caracas.-

Atención: Sr. José Correa

Estimado ingeniero Ascensio:

En atención a la expresión de confianza, que han demostrado hacia ECOTEP en cuanto a su idoneidad para llevar adelante las operaciones del Tren y Parque El Encanto, solicitándonos que reactivemos nuestra participación al frente de su administración y conservación, nos permitimos presentarle la siguiente propuesta, para su debida consideración.

Basados en la experiencia acumulada por parte de ECOTEP, en más de 20 años al frente de la conservación, mantenimiento, operaciones y administración, del Tren y Parque El Encanto, sugerimos solicitar que INPARQUES, nos autorice a contratarlo a una empresa operadora, bajo la supervisión directa de ECOTEP. Esta empresa, que gozaría de nuestra confianza, se encargaría de todas las operaciones inherentes y ECOTEP mantendría la relación con INPARQUES, a quien le reportaría directamente.

Esa empresa operadora le transferiría a ECOTEP, un 30% de la utilidad neta que arrojen sus operaciones, de los cuales INPARQUES percibiría un 50% para crear un fondo de reserva para el funcionamiento de este complejo. Queda entendido y aceptado que tanto INPARQUES como ECOTEP tendrían en todo momento acceso a los libros de la operadora.

El contrato entre INPARQUES y ECOTEP tendría una duración de diez años, a partir de la protocolización del mismo, por ante la oficina de registro público respectiva. Este contrato podrá ser renovado automáticamente por períodos iguales, si las partes no manifiestan lo contrario, por escrito, con noventa días de antelación al vencimiento. Queda entendido que este contrato se podrá terminar si ECOTEP o la operadora incumplen con los términos acordados, sin que deban esperar ningún tipo de indemnización por parte de INPARQUES.

En espera de su pronta respuesta a la anterior proposición preliminar, para que luego se proceda a la redacción del contrato que firmaríamos ante la Consultoría Jurídica de INPARQUES, le saluda

Atentamente

Antonio U. Ascensio
Antonio U. Ascensio II.

Conforme:

Enrique Tejera Paro

RECIBIDO EN VENEZUELA
JUN-8 1994
Exp.



AVENIDA LECUNA - TORRE ESTE - PARQUE CENTRAL - PISOS 37 y 45
TELEX: 28522 - FAX: (02) 574-7021 - CABLE: INSTFERRO - CARACAS
APARTADO 146 - CARACAS 1010-A

No. O-PRE-060

Caracas, 21 FEB 1994

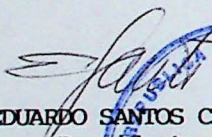
Ciudadano
Dr. ENRIQUE TEJERA PARIS
Ciudad.-

Estimado amigo:

En fecha reciente el Instituto, que me honro en presidir, rescató, organizó y puso en servicio el ARCHIVO HISTORICO-TECNICO DE FERROCAR, que funciona en la Estación del Ferrocarril en Barquisimeto.

A ese proyecto ejecutado, pertenece el "Catálogo Temático", que le estoy haciendo llegar. Mayores detalles sobre el ARCHIVO, lo puede encontrar en la "Presentación" que hago del referido Catálogo y en la "Introducción", que hace el Paleógrafo Ramón Medina Cledón, compilador y realizador de esa iniciativa corporativa, que viene a significar un importantísimo aporte a la historiografía venezolana.

Atentamente,


ARQ. EDUARDO SANTOS CASTILLO
Presidente

ESC/cm.-

Anexo: lo indicado.



*El Presidente del Instituto Nacional de Parques
Ing. Deud Dumith, tiene el honor de invitar a Ud.
al Acto Central con motivo de la puesta en servicio
del Parque de Recreación*

"El Encanto"

Parque de Recreación

"El Encanto"

Los Teques, Edo. Miranda

Domingo 28 de Noviembre de 1993

Hora: 9:00 a.m.



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AVENIDA LECUNA - TORRE ESTE - PARQUE CENTRAL - PISOS 37 y 45
TELEX: 28522 - FAX: (02) 574-7021 - CABLE: INSTFERRO - CARACAS
APARTADO 146 - CARACAS 1010-A

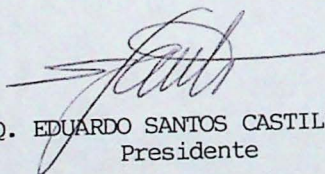
No. O-PRE-_____

Caracas,

Señores
ECOTEP
Ciudad.-

Anexo a la presente les estoy enviando el anteproyecto del desarrollo turístico del Hotel "EL ENCANTO", como un aporte del Instituto a ese desarrollo.

Atentamente,



ARQ. EDUARDO SANTOS CASTILLO
Presidente

ESC/cm

5747021

HOTEL TURISTICO. PARQUE RECREACIONAL "EL ENCANTO".

Este Hotel se encuentra ubicado en el parque recreacional "El Encanto" en los Teques, capital del Estado Miranda, con un área de construcción de 875 m² aproximadamente. Consta de 17 habitaciones que pueden ser simples o dobles según se requiera, comunicadas entre sí, dos habitaciones tipo suite de dos niveles ubicadas en los extremos de la edificación. En cuanto a las áreas comunes tiene una Sala de Televisión, un Salón de llegada o recepción y una zona de parrilleras y recreación ubicada al otro lado de la vía férrea.

Esta edificación presenta una composición geométrica simple con ritmos estructurales de 4 metros en un sentido y 3-4-3 metros en el otro.

Los servicios de restaurant, sala de conferencias, fuente de soda, bar y otros, quedarán ubicados en otra edificación cercana a la del Hotel en el área que da acceso al Parque Recreacional.



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

CONVENIO INPARQUES - ECOTEP

Antecedentes, secuencia y terminación del convenio

Hace 25 años, en 1968 y durante el gobierno del Dr. Raúl Leoni, estando el suscrito ocupando el cargo de Director del Parque del Este, recibí llamada desde Washington del Dr. Enrique Tejera París, Embajador de Venezuela en Norteamérica, para proponerme que salváramos el tramo ferroviario Los Teques El Encanto, último baluarte del Gran Ferrocarril de Venezuela.

Pasadas 48 horas llegó el Dr. Tejera llegó al país y de inmediato nos trasladamos a Los Teques para evaluar la situación, encontrando que empresas privadas cortaban rieles, durmientes y vagones como materia prima para fundiciones. Fué en ese momento cuando se detuvo aquella depredación ferroviaria.

A continuación y durante los próximos 7 años, estuve junto con el Dr. Tejera al frente de la reconstrucción y restauración del parque y del tren, respaldados económicamente con los aportes que el Dr. Tejera gestionaba y recibía del Congreso Nacional, unido esto a los recursos presupuestarios de los cuales dispuse como Director del Parque del Este y como Presidente de INPARQUES.

En Febrero de 1973 el Dr. Tejera crea la Fundación de



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

2

Ecología, Tecnología y Planificación (ECOTEP), sin fines de lucro, teniendo entre sus principales objetivos el de operar y administrar el F.C. Histórico de "El Encanto" y es entonces cuando se construyen: 1) Estacionamiento actual (por vía de expropiación); 2) Pasarela sobre la Avenida Antonio Bertorelli. 3) Boulevard o paseo de acceso a la estación. 4) Estación y oficina de Los Lagos. 5) Andén de Los Lagos. 6) Puesto de Comando F.A.C. (Quinta "San Antonio"). 7) Andén para la línea muerta. 8) Patio de maniobras y talleres (Tunel 10). 9) Estación "El Encanto" con Fuente de Soda Comedor y Sanitarios. 10) Edificio Central con auditorio. 11) Casa de huéspedes y 12) Lago para botes con área de servicios.

Además se revisaron y repararon la línea férrea, puentes, viaductos, túneles, locomotoras y vagones y 6 de esas unidades de carga se convirtieron en vagones escénicos. También se reconstruyó la locomotora a vapor "HALCON" y se le sometió a la prueba de seguridad exigida por el Ministerio del Trabajo.

Como resultado de dichos trabajos y actividades en 1975 el Dr. Arnaldo Arocha, durante su primer ejercicio como Gobernador del Edo. Miranda, pudo inaugurar este complejo turístico y recreacional que continuó operativo durante 8 años, hasta que el equipo rodante exigió respaldo económico



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

3

del cual no se disponía y se tuvo la necesidad de cerrar operaciones.

Posteriormente FERROCAR intentó rescatarlo e hizo gastos considerables, pero por diversas razones la obra no fue puesta en servicio y aquello fue saqueado, cayendo en el abandono.

Actualizando esta secuencia, Deud Dumith es nombrado Presidente de INPARQUES en 1989 y FERROCAR le da el Ferrocarril y Parque de El Encanto en comodato, siendo este el momento cuando el Ing^e Dumith hace un llamado de ECOTEP para que colaborara en el rescate de la obra lo cual fue aprobado por el Directorio de la Fundación, y fui designado, con carácter ad-honorem, para administrar los 4.1 millones anuales que aportaba la gobernación de Miranda para el mantenimiento de la vía férrea, el parque y su vigilancia, función que aún ejerzo.

Por su parte, Deud Dumith se reservó la ejecución de las obras civiles y las de restauración del equipo rodante, con presupuesto de INPARQUES.

Volviendo a la actividad específica de ECOTEP (mantenimiento y vigilancia) incluyendo el cambiar durmientes de madera por los antiguos de hierro, ello se ha cumplido con el aporte gubernamental, pero es muy importante anotar que por



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

4

razones administrativas y presupuestarias, los pagos de la Gobernación siempre fueron muy tardíos, hasta el punto de que en varias ocasiones se tuvo que recurrir a préstamos de INPARQUES que llegaron a totalizar Bs.2.500.000, de los cuales ya fueron cancelados Bs.2.100.000. Los Bs.400.000 restantes quedarán solventados al recibir la 2da. valuación 1993.

En relación a lo administrativo, quizás lo más importante de señalar es que por ser ECOTEP una Fundación sin fines de lucro, por ser ad-honorem el trabajo de todos sus miembros y por haberse administrado los fondos en forma limpia y meticulosa, el costo del mantenimiento y vigilancia en el período Enero-Octubre 1993 lo hemos cubierto con presupuesto 1992, pues fue apenas el día 5 del mes de Noviembre en curso cuando recibimos el cheque de la PRIMERA VALUACION 1993. Con este aporte cancelamos todos los salarios atrasados de 12 semanas y se tiene previsto continuar pagando salarios y la liquidación del personal, al 31-12-93. Al recibir el monto de la 2da. valuación se cancelarán todas las deudas, incluyendo los Bs.400.000 de INPARQUES, quedando así concluida la gestión administrativa entre la Gobernación y ECOTEP, también al 31-12-93, todo lo cual quedará demostrado por los balances contables de años anteriores ya emitidos por la firma



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

5

CONTABILIDAD PEREZ Y PEREZ ASOCIADOS A.C., reconocida firma de contadores públicos del Edo. Miranda, con quienes celebramos contrato contable, que nos ha permitido obtener los balances anuales que serán puestos a disposición del Comisario para el examen de las cuentas. Esto incluirá el balance del ejercicio Enero-Diciembre 1993.

En otro sentido y a nombre de la Fundación, su Directorio considera importante alertar al Instituto Nacional de Parques sobre la alta peligrosidad que podría significar para los usuarios, el reinaugarar y poner en servicio un ferrocarril sin antes efectuar una revisión técnica y exhaustiva de puentes, viaductos, túneles, vía férrea, locomotoras y vagones, todo con el fin de reducir los riesgos implícitos en este tipo de complejos, que hemos sabido se pondrá en servicio a fines de Noviembre 1993.

Para concluir, ECOTEP considera cumplida su colaboración a tan importante desarrollo y la misma cesará con la reinauguración de la obra y cuando el Comisario reciba y apruebe los estados financieros correspondientes a su gestión.

Caracas, Noviembre 24 de 1.993.

Por la FUNDACION ECOTEP,

Antonio J. Agostini H.
Presidente Ejecutivo

Comunim p. el Hotel/Centro de Conf.

> Edo Santos

Jne Luis Galaviz 016-257265 // 442.1511.

Jne Raf. Malpica.

& De Ballard.

Magela Meduea Quicero } 014.241417

Vizues > 4 pm

Torre E. 45°.

509.3500-01

Comunicaciones Corporativas

Ciudad, 22 de noviembre de 1993

Donde

Enrique Tejera Parra

LARIN TEJERA & NEGRON

Edificio Cavendish, Piso 3

Ave. Pío de Miranda

Los Palos Grandes, Caracas

Estimado Señor Tejera Parra:

En como le ofrecí esta mañana, nuestros señores de teléfono son:

953 66 03

50 48

43 47

Fax: 953 39 43

Llamé al despacho del Gobernador Arnaldo Arias, ya le informé sobre la reunión en la agenda para el miércoles 24

Atentamente,

José Rafael Malpica M.

1



STATE OF NEW YORK
IN SENATE

January 10, 1907.

RECEIPTS	AMOUNT
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
From the sale of the land of the State	100
TOTAL	100

STATE OF NEW YORK

27-5-91

Dr. Tejera:

Cuando el Viernes salimos de la reunión con Ud., Omar Pacheco fue sincero y me dijo tener la impresión de que yo no había sido muy claro en los planteamientos que le hice, por tanto decidí escribirle brevemente sobre los tres puntos tratados, para evitar cualquier error u omisión de mi parte.

1.- Decirle al Presidente del Seguro Social que ya demostramos a la Consultoría Jurídica que la obra SI estuvo realmente paralizada por años, pero no se tuvo la precaución de retirarla del Seguro Social y la deuda siguió creciendo.

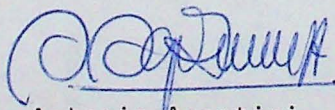
La Consultoría emitió su fallo por escrito y nos envió a Los Teques para que de nuevo aseguraran al personal obrero, sin tener que pagar lo que nos cobran. En Los Teques desconocieron el fallo, dicen que tenemos que pagar dos millones de bolívars y además las multas del caso, por todo lo cual nuestros obreros continúan sin estar asegurados, con el agravante que el trabajo que hacen es de mucho riesgo en muchas ocasiones.

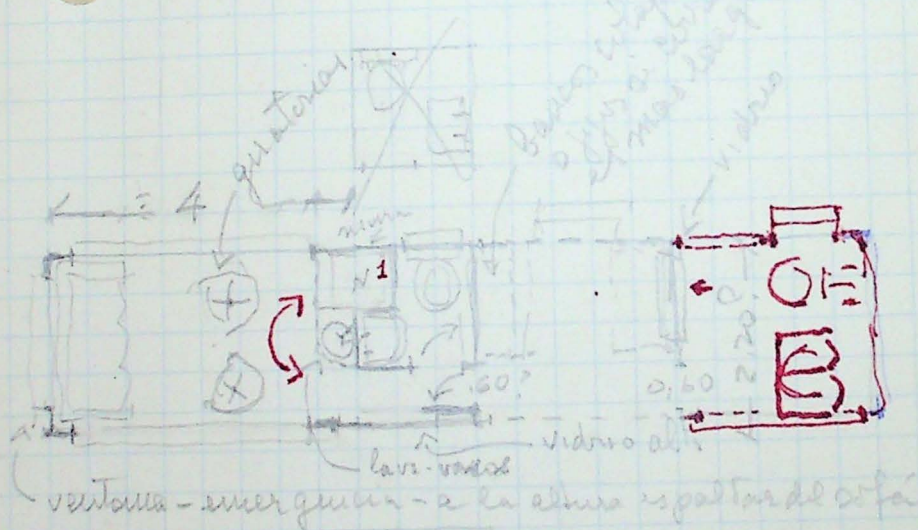
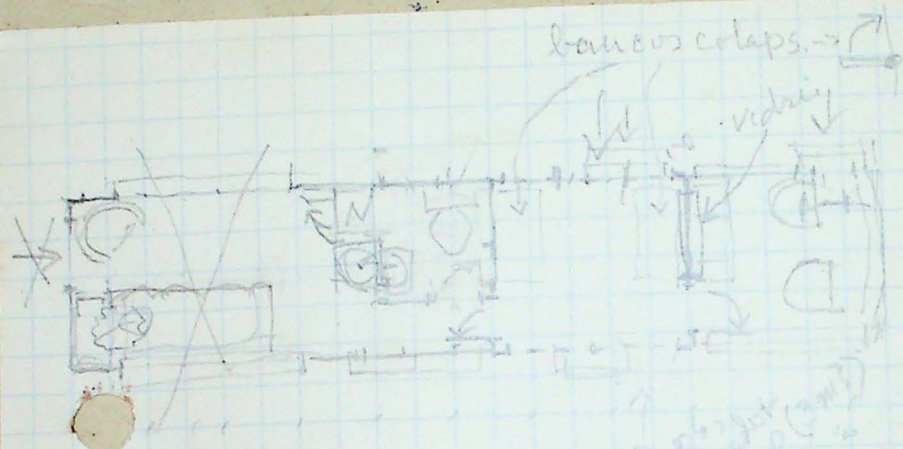
2.- Hablar con el Gobernador Arocha y decirle que el Licenciado Silva Ponce nos ayudó a obtener uno de los recaudos importantes, pero luego nos remitió a otra dependencia donde dicen no saber nada del asunto y además no haber recibido ningún recaudo en relación a la Fundación ECOTEP.

3.- Hablar con el Dr. Eduardo Santos y recordarle que en varias ocasiones nos ofreció repararnos y enviarnos los motores de la locomotora diesel, pero que ahora estamos seguros de que sería mas procedente el que le enviáramos la locomotora a Barquisimeto para que allá la armen totalmente y la regresen funcionando, pues nosotros no tenemos técnicos ni recursos para ponerla a funcionar cuando nos enviaran dichos motores.

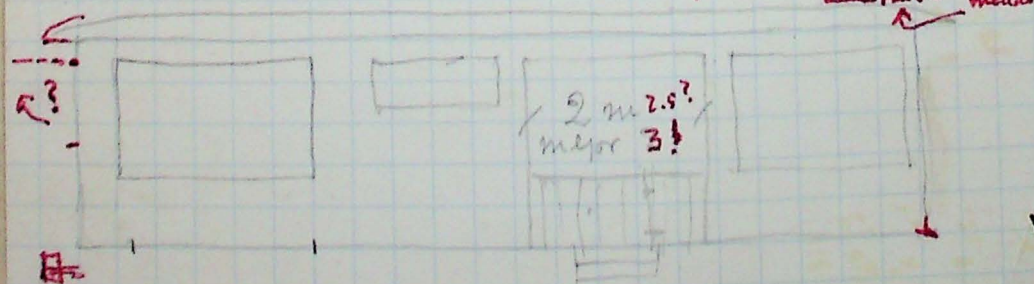
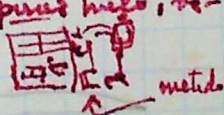
*que
vaya
a
Barquisimeto
ahora*

Reciba nuestro saludo y agradecimiento


Antonio Agostini



- 1 Sin nerva: mesa y esuani.
- pero hacia lav. vapor.
- Espacio para punto hielos, etc.
- Tallas, etc.
- estufa?



Presell
5-73/6090
CAUTV

Presell

PARQUE EL ENCANTO

1. INTENIMIENTO - GOBERNADOR.
2. FERROCAR - LOCOMOTORA.
3. GUARDIA NACIONAL - GRAL IBEDACA.
4. SEGURO SOCIAL - PRESIDENTE.

REUNION:

AGOSTINI

DIOZ

PACHECO

24-05-91

11:00'



INPARQUES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

000372

Caracas, 22 MAYO 1991

Ciudadano
Dr. Arnaldo Arocha
Gobernador Estado Miranda
Su despacho

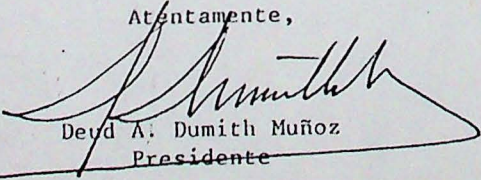
Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitarle información referente a la tramitación de los Contratos de Mantenimiento para los Parques de Recreación, que forman parte del Programa Coordinado Gobernación Miranda-Instituto Nacional de Parques para el período Enero-Diciembre 1991, debido a la inquietud manifestada por los representantes de las empresas contratistas que actualmente realizan dichos trabajos.

Este Instituto ve con preocupación que por el retraso en la contratación de las empresas, pueda decaer innecesariamente la calidad en la Ejecución de los Mantenimientos, debido a la carencia de Recursos disponibles por parte de las empresas contratistas, trayendo como consecuencia que se vean afectados los Servicios Recreativos brindados a la comunidad usuaria de estas áreas.

Como es de su conocimiento, desde el mes de Noviembre del pasado año, se han mantenido conversaciones permanentes con funcionarios de esa Gobernación, con el fin de facilitarles toda la información necesaria para agilizar el proceso de contratación sin embargo, a la presente fecha aun no se ha obtenido respuesta definitiva y concreta en relación a este proceso.

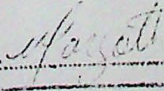
Es por esta razón que molestamos nuevamente su atención, a fin de que se sirva girar las instrucciones necesarias para culminar satisfactoriamente con la contratación de las empresas y así poder seguir ofreciendo un adecuado Servicio Público a la Comunidad.

Atentamente,


David A. Dumith Muñoz
Presidente

Gobernación del Estado Miranda
DESPACHO DEL GOBERNADOR
OFICINA DE RECEPCION

22 MAY 1991

Recibido por: 

JFAF/MSS/io

FAVOR DEVOLVER FIRMADO

000608



INPARQUES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLESINSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

PRESIDENCIA

Caracas, 05 JUN. 1990

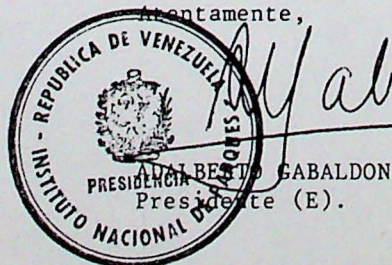
Ciudadano
Dr. TULIO CARNEVALI
Vicepresidente del Instituto del
Seguro Social Obligatorio.
Su Despacho.-

*Comunicación
jurisd. compet. para
p' los obreros que
se quedaron hasta
el 14 abril 87
por ende que
del 24.856,35*

Sirve la presente para plantearle un asunto de gran importancia para este Instituto. Como habrá podido enterarse por los medios de comunicación social, en Diciembre del año en curso debemos haber rescatado y puesto en servicio el complejo turístico-recreacional del Ferrocarril Histórico Los Teques - El Encanto, obra que dejó de funcionar desde hace cinco años. Por tal motivo, el personal que allí laboraba fue liquidado a todo costo por FERROCAR, pero se dió el caso de que el Gerente de dicho complejo para ese momento no tuvo la precaución de gestionar ante ustedes la desincorporación de ese personal como cotizadores y beneficiarios inscritos en el Seguro Social. Por esa razón aún aparecen como trabajadores activos en la mencionada obra, acumulándose así, una cuantiosa deuda sin que hayan cotizado durante esos cinco (5) años y sin que hayan recibido asistencia social alguna, todo esto por una injustificable omisión de quien administraba la obra.

Ante tal situación y en vista de que nuevamente estamos trabajando en ese desarrollo, nos urge inscribir a nuestros trabajadores bajo el amparo del Seguro Social y así comiencen a cotizar regularmente, por todo lo cual aspiramos se nos conceda la eliminación de la mencionada deuda, pues ella nos sería imposible cancelar con los pocos recursos económicos disponibles para acometer el objetivo propuesto.

Para concluir mi solicitud y con el fin de tratarle el asunto con más detalle y en la forma más procedente que nos pueda indicar, he designado a su casualmente buen amigo el Ing. Antonio Agostini, Presidente de la Fundación "ECOTEP" que administra esta obra, además de asesor ad-honorem de INPARQUES para la misma, con el propósito de tratarle el caso personalmente, para lo cual puede hacer contacto a través de esta Presidencia por los teléfonos: 239-0901 y 4073.



c.c.: Ing. Antonio Agostini.



MINISTERIO DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO NACIONAL
CARACAS - VENEZUELA

No. 071-90

Caracas, 12 de Junio de 1990.-

Ciudadano
DR. FRANCISCO NAVAS JARAMILLO
Director de Afiliación y Prestaciones
en Dinero del I.V.S.S.
P r e s e n t e .-

Anexo a la presente copia de la comunicación N° 608 de fecha 05-06-90, proveniente de la Presidencia del Instituto NACIONAL DE PARQUES, en la cual están solicitando la exoneración de la deuda que tiene el Complejo Turístico-recreacional del Ferrocarril Histórico Los Teques, El Encanto, el cual dejó de funcionar hace cinco años, con el Instituto; a objeto de su estudio y consideración.

Al agradecerle la atención que sirva dispensarle, al Ing. ANTONIO AGOSTINI, Asesor de INPARQUES.

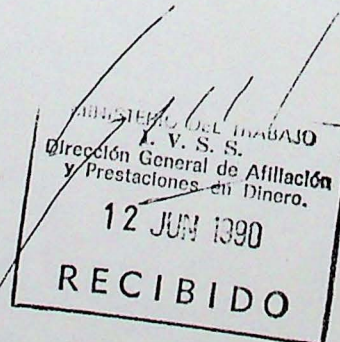


Atentamente,

[Signature]
Dr. Julio Carnevali Salvatierra

Vice-Presidente

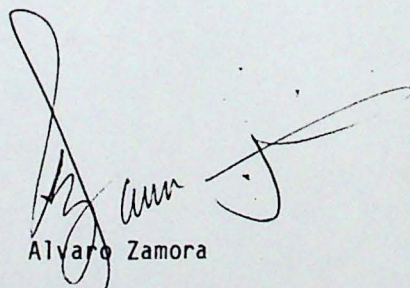
TCS/ams.-
Anexo: Lo indicado.-



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se hace constar que el señor FREDDY ZAPATA, titular de la cédula de identidad número 4.056.127, ha trabajado en el Ferrocarril Histórico El Encanto como Supervisor de Mantenimiento desde el 23 de febrero de 1977 hasta el 15 de abril de 1987, fecha en que fue liquidado por haberse dado fin al contrato de usufructo que existía entre el Instituto Autonomo Ferrocarriles del Estado, por una parte, y la Fundación de Ecología, por la otra, para la puesta en marcha y administración gratuitas del tren de El Encanto.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en Caracas, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.


Alvaro Zamora
Gerente



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEM - PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071

APARTADO 146 - CARACAS 1010 A - TELEX 25149

CABLE INSTFERRO - CARACAS

NUEVA DIRECCION:
TORRE ESTE, PARQUE CENTRAL
PISO 45 - TELEX 28522
TELEFONOS. 509.3501 - 3511-3503
3531-3547-3521-3561-3563-3567

No. O-VPR- 130

23 FEB. 1987

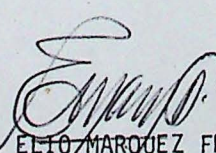
Ciudadano
ING^o. GERMAN ROMERO
Presidente del
Instituto Nacional de Parques
Su Despacho.

Es grato dirigirme a usted, en ocasión de participarle que el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado, procedió a cancelar la cantidad de Bs. 31.824,00 (treinta y un mil ochocientos veinticuatro bolívares sin céntimos), por concepto de pago de nómina a trabajadores de "ECOTEP" (Parque El Encanto), correspondiente al mes de Enero de 1987 de acuerdo a conversación telefónica sostenida por usted y el suscrito, y con el entendido de que al firmarse el Convenio de Usufructo entre el Instituto e Inparques, éste último procederá a reintegrar al Instituto el desembolso efectuado o sea la cantidad antes indicada.

Sin otro particular a que hacer referencia, me suscribo de Ud.

Muy atentamente



ING^o  ELIO MARQUEZ FERNANDEZ
Vicepresidente

EMF/ab.
Anexo: Copia Nómina Trabajadores de Ecotep.
c.c. ECOTEP.



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEM - PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071
APARTADO 146 - CARACAS 1010 A - TELEX 25149
CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. 0-VPR-070

6 de Febrero de 1987

Ciudadano
Dr. ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente de "ECOTEP"
Ciudad.

En relación a los alcances del contenido de sus atentas comunicaciones de fechas 23 y 26 de Enero del presente año, ambas relativas a los esfuerzos comunes que hemos venido realizando, tanto el Instituto como la Fundación "ECOTEP" que usted Preside, para poner en funcionamiento el Tren y el Par que "EL ENCANTO"; y por instrucciones precisas impartidas por el Presidente de FERROCAR, Ingeniero Jesús A. Valecillos, me permito informarle lo siguiente:

- Nuestra Consultoría Jurídica prepara en la actualidad el documento de finiquito del Contrato de Usufructo firmado entre "ECOTEP" y el IAFE.
- Actualmente, personal del Instituto adelanta las gestiones relativas, tanto al inventario de bienes, como una auditoría y cierre de cuentas.

Todo ello con el interés de facilitar a la Asamblea de "ECOTEP" la formalización del finiquito; al efecto estimamos que la próxima semana podamos hacerle llegar los respectivos documentos.

Agradecemos a usted los términos expresados en sus comunicaciones con respecto a este Instituto, así como también la colaboración que gustosamente y en forma gratuita nos ofrece para salvar esta Obra.

Muy atentamente,




ING. ELIO MARQUEZ FERNANDEZ
Vicepresidente

EMF/ab.

Caracas, 26 de enero de 1987

Señor
Ing° Jesús Valecillos
Presidente del Instituto Autónomo
Ferrocarriles del Estado
Su Despacho.-

Distinguido señor Presidente:

Soy testigo de los esfuerzos que viene haciendo el Instituto al digno cargo de usted para salvar el Tren y parques de El Encanto. Han rehecho la vía y locomotoras diesel, reparado los túneles y construido o reconstruido ya algunos vagones. La continuación de estos trabajos permitirá poner eventualmente en servicio el ferrocarril y los parques. Irónicamente, esta labor positiva contrasta fuertemente con las repetidas declaraciones de otros funcionarios públicos, cuyos despachos han prestado escasas contribuciones para revivir esta obra de tanto valor histórico, ecológico y recreativo.

Desde 1967 viene el suscrito empeñado en que no se pierda El Encanto. Es interesante leer la cronología de este proceso de nunca acabar, en el que no ha sido sino uno entre muchos actores.

En 1967 el Estado suspendió, por antieconómicas, las operaciones del antiguo Gran Ferrocarril de Venezuela y desmanteló todas las instalaciones. Esto ocasionó la protesta y gestiones de diversos

conservacionistas que culminaron con la intervención directa de Juan Pablo Pérez Alfonzo y Enrique Tejera París ante el Presidente Raúl Leoni. Este los autorizó a detener la destrucción, lo que se logró desde el Túnel 10 (Los Lagos) hasta cerca de Las Mostazas, salvándose así unos 12 kilómetros de vía. Lamentablemente el magnífico viaducto de Las Mostazas ya había sido desmantelado así como el resto de la vía.

Después de muchas vicisitudes y con la activa colaboración del Presidente del Instituto Parque del Este, ingeniero Antonio Agostini y del Presidente del Instituto Autónomo Administración Ferrocarriles del Estado, ingeniero Tomás E. Reyna Plaza, se creó la "Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación", a la cual el IAAFE entregó en usufructo -por 15 años y con sujeción a disposiciones señaladas en el convenio- el material rodante, la vía y los terrenos que van desde Los Teques hasta Tejerías. Debe decirse que la vía y el material podían ya considerarse como chatarra, pues ese era el destino que le estaba señalado; ya que los terrenos estaban ya en proceso de invasión por ranchos, en Tejerías y los Teques. De no ser por la oportuna intervención del Presidente Caldera, en 1969, esta invasión hubiera impedido la realización del Proyecto.

Según el avalúo de expertos, los bienes entregados en usufructo valían, al firmarse el convenio de usufructo, unos diez millones de bolívares.

Para poner nuevamente a valer la línea y el material rodante, así como para desocupar de invasores los terrenos, planificar y rehacer



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 3 -

los parques de El Encanto y crear el nuevo parque de Los Lagos, y construir las nuevas estaciones de Los Teques y El Encanto, se necesitó invertir otros nueve millones de bolívares. Estos trabajos fueron hechos por el nuevo Instituto Nacional de Parques con fondos agregados al Presupuesto Nacional gracias al interés que desde el inicio del proyecto mostró el Senado.

No en balde tituló Guillermo Schael de "Ejemplo de feliz cooperación conservacionista" a este proyecto de El Encanto.

Sólo por haber salvado a los terrenos de las ocupaciones ilegales, y de haber reconvertido en material rodante lo que de otro modo hubiera sido chatarra, Ecotep contribuyó a valorizar bienes de Ferrocarril en la suma de Bs.94.000.000,00, pues al empezar las operaciones fueron valuados en Bs.113.239.000,00 según informe de auditores.

El tren y los parques se inauguraron en 1973 y la afluencia de pasajeros, admirable y desinteresadamente estimulada por Renny Ottolina, bastó para sostenerlo. El proyecto se autofinanciaba.

Desde 1979, sin embargo, las proyecciones de ingresos y egresos mostraban que el Tren no podría continuar autofinanciándose, si no se tomaban las medidas que se propusieron en telexes, cartas y en la memoria que se imprimió.

La Fundación Ecotep, por supuesto, contribuyó su esfuerzo administrativo gratuitamente, sin derivar provecho alguno, como no fuera la satisfacción por el buen éxito obtenido. Cada bolívar percibido fue reinvertido en el Proyecto. La Fundación, más bien, en ciertas ocasiones



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 4 -

logró de sus miembros contribuciones para el Tren. En el año de 1980 se imprimió un informe en que se anotaba la creciente insuficiencia de los ingresos y se proponían soluciones, siempre con miras al autofinanciamiento.

El 8 de abril de 1983 se advirtió formalmente a Ferrocarril que las condiciones técnicas y financieras del Tren obligarían a cerrarlo, si no se tomaban ciertas medidas urgentes, sobre todo de mantenimiento. El 20-4-83, ECOTEP, previo nuevo aviso, procedió a suspender el servicio, por razones de seguridad mecánica.

A pesar de todas las advertencias, en particular a la Gobernación de Miranda, las instalaciones fueron dolorosamente saqueadas ante la mirada indiferente de la policía estatal. Se perdieron bienes del Estado y bienes antiguos donados por la Fundación.

Si se hubiera puesto en vigencia el plan propuesto en 1980, el Tren y los parques se autofinanciarían. En efecto, con nuevos ingresos, una dirección gratuita y personal mínimo y polivalente, el proyecto tenía ventajas que no son posibles en las demás actividades del Estado.

En repetidas ocasiones, a las sugerencias y advertencias, se acompañaron ofertas para cancelar el contrato de usufructo. En efecto, suspendido el servicio, y estando desde 1984 en manos del propio Ferrocarril las reparaciones, no tenía razón de ser la intermediación de la Fundación. Sin embargo, y a solicitud de Ferrocarril, la continuamos como



**FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO**

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 5 -

simple transmisores de sueldos a los vigilantes y dos o tres obreros especializados.

Dispuesto como está ahora Ferrocar a que se rescinda el contrato de usufructo, es necesario realizar una auditoría y cierre de cuentas, y convocar la asamblea de Ecotep para formalizar la rescisión como es debido. Bien comprenderá usted, en efecto, que sería bien injusto que después de haber luchado por El Encanto en la forma en que lo hemos hecho, no quedara bien claro el desinterés que nos ha animado y la corrección de nuestra administración.

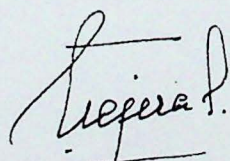
Nuestros vínculos con el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado han sido siempre excelentes, y hemos recibido atenciones y amabilidades que no olvidaremos. Lo mismo debo decir del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Tenemos entendido que entre sus planes está traspasar el Tren y parques de El Encanto al Instituto Nacional de Parques. Desde el Senado contribuyó el suscrito a fundar -ampliándolo- este Instituto, y a procurarle financiamiento para salvar y reconstruir El Encanto. El traspaso se hará, naturalmente, después de rescindir de modo formal nuestro contrato de usufructo, de modo que poco tiene que decir el suscrito en el asunto. Sinembargo, se atreve a sugerir que se mantenga

el Tren de El Encanto en manos de su propietario, o sea del Instituto al digno cargo de usted. No dudo de la competencia de Inparques. Pero en este proyecto, en efecto, lo mas costoso y delicado en su manejo, es el Ferrocarril. Ese ferrocarril tiene, en pocos kilómetros, un conjunto excepcional de túneles, curvas cerradas y barrancos abismales. Creo que la seguridad de los pasajeros estaría mejor y más fácilmente protegida por Ferrocarril, que tiene ingenieros, mecánicos y talleres especializados.

En todo caso, la Fundación se encuentra en la situación bíblica de las madres que discutían ante Salomón la filiación de un hijo. Cualquiera que sea la solución que se adopte, la saludaremos felices, si de nuevo salva El Encanto y lo pone a funcionar, si logra crear el vasto plan de parques que iría desde Los Teques hasta Tejerías, ya propuesto por la Fundación.

Lo saluda cordialmente su amigo,


Enrique Tejera París

ETP/EC.

Anexo: Informe 1977-1980 (impreso).



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 23 de enero, 1987

Señor
Presidente de
Instituto Nacional de Ferrocarriles
Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Me es grato ratificarle la carta que le fué enviada el jueves 15 del presente, solicitando una auditoría de los desembolsos en efectivo de los dos últimos años y un inventario de todos los bienes del Ferrocarril Histórico El Encanto, a partir de la última auditoría realizada por Ferrocar. En dicha carta también hacíamos mención de que el personal de vigilancia y supervisión que venía siendo pagado regularmente a través del Instituto a su digno cargo, no ha cobrado nada en lo que va del mes de enero.

Esta auditoría es, a nuestro juicio, indispensable para proceder al corte de cuentas y a la cancelación del contrato de usufructo que la Fundación ECOTEP tiene sobre dicho Ferrocarril y anexos.

Terminada la auditoría se cumplirá con la necesaria formalidad de reunir la asamblea de ECOTEP, para legalizar la cancelación.

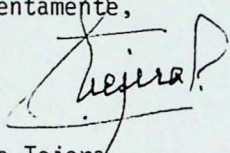
Pláceme ratificarle igualmente todas las comunicaciones en las que, durante varios años, hemos propuesto a Ferrocar la cancelación del usufructo. Gustosamente colaboramos en forma gratuita,

/..

- 2 -

con Ferrocar, para salvar esta obra; pero como en verdad se presentó la situación que previmos y anunciamos, debidamente en 1980, es mejor que Ferrocar dirija directamente el salvamento de sus propios bienes, trabajo en el que la Fundación, por su naturaleza, no puede desempeñar un papel útil.

Muy atentamente,



Enrique Tejera

ETP:Ib1.



PLAZO PARA CANCELAR

No DE EMPRESA				RIESGO	ACTA No.		TIPO	NUMERO DE CATASTRO				
M	1	0	1	00	19	3	GB	ORD				
PATRONO-RAZON DENOMINACION SOCIAL										Telefono		
Inst. Nac. Parques.												
REPRESENTANTE LEGAL						DIRECCION DE LA EMPRESA						
DR. Tejera Paris.						Ferrocarril los Teques el Encanto.						

EN VISITA DE INSPECCION EFECTUADA HOY SE HA COMPROBADO
QUE NO HAN CANCELADO LAS FACTURAS POR COTIZACIONES DE
SUS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE

SERIAL

7235

MOROSIDAD

D E S D E	AÑO	H A S T A	AÑO
06	77.	12.	77.
01.	78	12	78
01	79	12	79
01	80	12	80
01	81	12	81
01	82	12	82
01	83	12	83
01	84	12	84
01	85.	12	85
01.	86	08	86

POR CUANTO ESTA IRREGULARIDAD CONSTITUYE UNA INFRACCION DE LOS ARTICULOS 63 Y 86 DE LA LEY
DEL SEGURO SOCIAL, SE NOTIFICA QUE QUEDA ABIERTO EL RESPECTIVO PROCESO DE MULTA CONCEDIENDOLE

UN PLAZO HASTA EL



DIA	MES	AÑO
21	11	86

PARA QUE SE SIRVA
CANCELAR LAS FACTURAS
ANTES MENCIONADAS



SI VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO, EL PATRONO NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION
QUE LE IMPONE LA PRESENTE NOTIFICACION, SE LE APLICARAN LAS SANCIONES PREVISTAS
EN LOS ARTICULOS 178. 179 Y 180 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA CITADA LEY

FIRMA DEL PATRONO o REPRESENTANTE LEGAL Plazo recibido por el Sr. Freddy Zafate, cear gado del Area de Trabajo. FIRMA Y SELLO	INSPECTOR Nombre y Apellido CESAR A. CORREA	CARNET No. 299
	FIRMA 18/11/86 DIA MES AÑO	

-Sr. Manuel Diaz Cobranza.



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEM - PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071

APARTADO 146 - CARACAS 1010 A - TELEX 25149

CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. 0-VPR- 1089

17 NOV. 1986

Ciudadano
Dr. ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente de "ECOTEP"
Ciudad.

Para su conocimiento, adjunto remítote fotocopia del oficio N°. 183 que con fecha 06-11-86 nos fuera enviado por el Dr. Nelson Absueta, Director de Desarrollo Regional de la Gobernación del Estado Miranda, mediante la cual hacen de nuestro conocimiento que la Gobernación a través de esa Dirección está instalando Mercados Populares Abiertos, teniendo planeado ubicar uno en el estacionamiento de El Parque "EL ENCANTO".

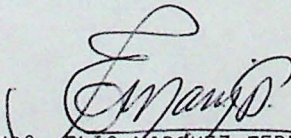
Igualmente le anexo copia del oficio N°. 0-VPR-1060 del 10-11-86, por el cual me permití adelantarles una vez consultado con el Presidente de este Instituto, Ing. Jesús A. Valecillos V., por considerar que distorsiona los objetivos de estas instalaciones nuestra imposibilidad de darle una respuesta afirmativa a dicha solicitud.

A pesar de nuestra respuesta, la Gobernación a través del Econ. Enrique León, Jefe de División Agrícola, insiste en su pedimento; por tanto de jamos a su criterio el tomar una decisión al respecto como Presidente de "ECOTEP", que es la Asociación encargada de administrar todas las instalaciones ubicadas en El Parque "EL ENCANTO".

Con un cordial saludo me suscribo de Ud.

Muy atentamente,




ING. ELIO MARQUEZ FERNANDEZ
Vicepresidente

Anexo: Lo indicado.

EMF/ab.

Econ. Enrique León

Jefe División Agrícola

Gobernación del Edo. Miranda

I.A.F.E.
DIRECCIÓN

NOV 5 2 04 PM '86

Los Teques, Noviembre 6 de 1986.

RECIBIDO

No. 113

Ciudadano:
ING^o JESUS A. VALECILLOS.
Presidente del Instituto Autónomo
Ferrocarriles del Estado.
Su Despacho.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., en la oportunidad de ponerle en conocimiento que la Gobernación del Estado Miranda, a través de esta Dirección, está llevando a efecto la instalación de los Mercados Populares Abiertos, con la finalidad de abaratar los productos alimentarios de la dieta diaria para toda la población.

En la planificación que tenemos para el Distrito Guaicaipuro, existen cuatro (4) sitios: Montaña-Alta, El Encanto, El Tambor y Carrizales.

En el caso de El Encanto, y es lo que motivó esta comunicación, hemos estudiado diversos sitios, los cuales presentan muchos inconvenientes por el tráfico de buses, camionetas y autos de todas las rutas, siendo el que más se adapta a este trabajo el estacionamiento de El Encanto, ya que es cerrado y fuera de circulación; en el mismo se pueden ubicar 15 ó 20 camiones pequeños y el público puede movilizarse sin peligro, además que por existir tres (3) terminales de buses cerca, el mercado tendría acceso continuo.

El mercado funcionaría sólo los viernes y nos comprometemos a cuidarlo y mantenerlo en perfecto estado de limpieza, así como respetar lo que pueda existir en el estacionamiento.

En espera de una respuesta satisfactoria a nuestra solicitud quedo de Ud.,

Muy atentamente,



El Encanto



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEM - PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071

APARTADO 146 - CARACAS 1010 A - TELEX 25149

CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. 0-VPR-1069

10 de Noviembre de 1986

Ciudadano
Dr. NELSON ABZUETA D.
Director de Desarrollo Regional
Gobernación del Estado Miranda
Los Teques, Estado Miranda.

A través del presente acuso recibo de su correspondencia N°. 183 con fecha 6 de los corrientes, al respecto le participo que en los próximos meses serán puestas en funcionamiento todas las instalaciones relacionadas con el Tren del Parque "EL ENCANTO": es tacionamiento, locomotoras, coches de pasajeros, áreas de recreación, etc.

Dado que la reconstrucción de dicho Parque ha significado una erogación de cierta magnitud para el Gobierno Nacional, y que de seamos presentar, entre otros, al público y turismo nacional e internacional, unas instalaciones en óptimas condiciones para la sana recreación, nos es imposible darle una respuesta afirmativa a su solicitud relativa a la ubicación de camiones (Mercados Populares Abiertos) en el estacionamiento del Parque "EL ENCANTO".

En nuestro deseo de colaborar con esa Gobernación en soluciones que abaraten el costo de la vida para las clases populares, dejamos abierta la posibilidad de que en otras propiedades de este Instituto, puedan instalarse más adelante Mercados Populares.

Sin otro particular de momento a que hacer referencia, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,



Español
ING°. ELIO MARQUEZ FERNANDEZ
Vicepresidente

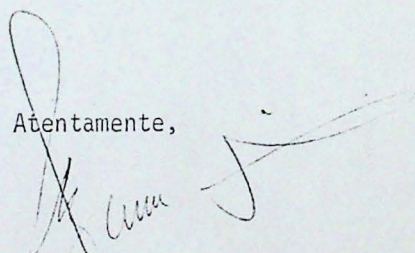
EMF/ab

C O N S T A N C I A

Por medio de la presente se hace constar que el señor GUILLERMO CASTRO, titular de la cédula de identidad número 623.945, se desempeñó en esta Institución como ayudante de maquinista desde el 27 de febrero de 1977 hasta el 30 de agosto de 1982.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente,


ALVARO ZAMORA
Gerente

AZ/ec.

*

25543 IUS VC
86370 SIDOR VC
980/MATANZAS 20 01 86 0815

ALVARO ZAMORA
FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO
CARACAS

EB-406-30-2308
CHATARRA FERROCARRIL
CON FECHA 17-1-86 ESTAMOS ENVIANDO TELEX AL PRESIDENTE DEL I.A.F.E,
ATENDIENDO A SU INFORMACION. AGRADECEMOS SU ATENCION PRESTADA Y SU
EFECTIVA COLABORACION.

ZENAIDA DE URDANETA
MATERIAS PRIMAS
SIDOR-MATANZAS-

*

25543 IUS VC
86370 SIDOR VC

Recibo
20-1-86.



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

INPARQUES

C O N V E N I O

7º V-816-85.-

ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES Y LA COMANDANCIA

GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES, Instituto Autónomo, adscrito al MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, representado en este acto por su Presidente ^{DESD. Germán Romero} GERMAN ROMERO GONZALEZ, venezolano, Ingeniero Civil, titular de la Cédula de Identidad N° 2.195.701, quien procede según nombramiento contenido en RESOLUCION N° 09 del 13 de febrero de 1984 de dicho Ministerio, publicado en Gaceta Oficial N° 32.918 del 14 de febrero de 1984, debidamente facultado por el ARTICULO 15, NUMERAL 2º y 3º de la Ley del INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES, previa aprobación de la JUNTA DIRECTIVA, en su sesión de fecha: 05-08-85 - y que en lo adelante y para todos los efectos de este CONVENIO, se denominará "EL INSTITUTO", por una parte y por la otra, "LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION", representada en este acto por su Comandante General el General de División (GN) ALFREDO SANDOVAL HERNANDEZ, venezolano, casado, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 992.030, suficientemente autorizado por el titular del Despacho de la Defensa para firmar en este acto, según RESOLUCION N° 3314 y quien en lo sucesivo y para los mismos efectos se denominará "LA COMANDANCIA", acuerdan celebrar el presente CONVENIO de cooperación recíproca, conforme a las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: El presente CONVENIO, servirá de instrumento básico para la regulación de las relaciones de mutua colaboración entre EL INSTITUTO y "LA COMANDANCIA", en todo lo referente a la protección integral del PARQUE NACIONAL "EL AVILA", creado mediante DECRETO N° 473 del 12 de diciembre de 1958 y am -

pliado por el DECRETO N° 114 del 26 de mayo de 1974, demás Parques Nacionales y Parques Recreacionales de la Región Capital.-

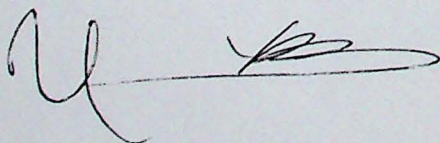
SEGUNDA: "EL INSTITUTO" y "LA COMANDANCIA", declaran de su mayor interés - la coordinación de las relaciones que se desprendan con ocasión del ejercicio de la Guardería Ambiental en dichos Parques, conforme a las normas legales - aplicables, así como la formulación e instrumentación de programas especiales de cooperación recíproca en las materias de su respectiva competencia e intereses comunes referidas a la protección de dichos Parques, a través del Presidente de "EL INSTITUTO" y del Jefe del Comando Regional N°5 de "LA COMANDANCIA" quienes serán los órganos de ejecución del presente CONVENIO y para lo cual - conjugarán los recursos humanos, financieros y materiales necesarios.-

TERCERA: "LA COMANDANCIA", conviene en proceder de inmediato a crear y activar un ESCUADRÓN MONTADO que será asignado como Unidad operativa de Guardería Ambiental para la protección integral de los Parques Nacionales y Parques Recreacionales de la Región Capital, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA PRIMERA de este CONVENIO.-

CUARTA: "EL INSTITUTO" conviene en dar en concesión por el término de duración del presente CONVENIO y según las condiciones que en éste se establecen, casas de Guarda-Parques que son de su propiedad y que se consideran habitables en la Puerta de Caracas y en Plan de Manzano, jurisdicción del Departamento Libertador del Distrito Federal y dentro del área del PARQUE NACIONAL EL AVILA".-

QUINTA: Las casas de Guarda-Parques, a que se refiere la CLAUSULA anterior - serán utilizadas por "LA COMANDANCIA" única y exclusivamente para alojamiento del personal que integrará el ESCUADRÓN MONTADO de Guardería Ambiental -- asignado al PARQUE NACIONAL "EL AVILA".-

SEXTA: Las áreas del PARQUE NACIONAL "EL AVILA" a ser ocupadas para las ins-



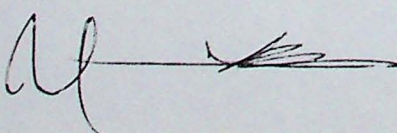
talaciones complementarias que sean requeridas por "LA COMANDANCIA" con ocasión de mantener en actividad el ESCUADRON MONTADO de Guardería Ambiental, serán definidas según acuerdo entre el Presidente de "EL INSTITUTO" y el JEFE DEL COMANDO REGIONAL N°5 de "LA COMANDANCIA".-

SEPTIMA: "LA COMANDANCIA" conviene en mantener en óptimo estado de conservación las casas de Guarda-Parques y demás instalaciones o áreas de servicio que le sean concedidas temporalmente en los términos del presente CONVENIO, asumiendo con éllo la responsabilidad exclusiva de efectuar las reparaciones menores que a juicio de las partes sean necesarias. Las reparaciones mayores de obras que sean necesarias serán por cuenta de "EL INSTITUTO".-

OCTAVA: "EL INSTITUTO" se reserva a través de su Presidente o de la persona que éste delegue, la facultad de fiscalizar que el uso y conservación de las casas de Guarda-Parques y áreas de servicios se efectúe en los términos acordados en este CONVENIO.-

NOVENA: "LA COMANDANCIA" conviene en abstenerse de efectuar mejoras o ampliaciones de cualquier índole en las instalaciones concedidas temporalmente, sin el previo consentimiento expreso de "EL INSTITUTO".-

DECIMA: "EL INSTITUTO" y "LA COMANDANCIA", convienen en someter la formulación y ejecución de los planes de empleo del ESCUADRON MONTADO de Guardería Ambiental del PARQUE NACIONAL "EL AVILA" a la aprobación conjunta entre el COORDINADOR ADMINISTRATIVO de dicho Parque y el Gerente del Proyecto de Seguridad Integral del PARQUE NACIONAL "EL AVILA" y demás Parques Nacionales de la Región Capital. En lo que respecta a la protección de los Parques de Recreación y demás Parques Nacionales de la Región Capital a que se refiere este CONVENIO, corresponderá al Gerente de Parques Recreacionales y al Gerente de Parques Nacionales, coordinar la formulación y ejecución de los planes de empleo del ESCUADRON MONTADO de Guardería Ambiental con el Gerente del -- Proyecto de Seguridad Integral del PARQUE NACIONAL "EL AVILA" y demás Parques Nacionales de la Región Capital de "LA COMANDANCIA".-

Al 

DECIMA PRIMERA: "El Instituto" conviene en suministrar mensualmente raciones alimenticias al personal de Oficiales y Guardias Nacionales integrantes del Escuadrón Montado en compensación a los gastos de alimenta - ción causados por actividades complementarias propias de las operaciones de conservación, defensa y mejoramiento del Parque Nacional "El Avila" y demás Parques Nacionales y Recreacionales a que se refiere la Cláusula - Primera de este convenio y cuyo monto sería calculado a razón de: Un mil bolívares con 00/100 céntimos: (Bs. 1.000,00) para cada Oficial y cuatro cientos cincuenta bolívares con 00/100 céntimos: (Bs. 450,00) para cada Guardia Nacional adscrito al Escuadrón Montado.

El Gerente de Proyecto de Seguridad Integral del Parque Nacional "El Avila" y demás Parques Nacionales de la Región Capital de "La Comandancia" enviará mensualmente a "El Instituto" la relación de los benefi - ciarios de la compensación mencionada en esta cláusula.

DECIMA-SEGUNDA: "El Instituto" conviene en suministrar mensualmente a "La Comandancia", para el funcionamiento permanente de dicha Unidad, manteni-miento de su movilidad y de sus instalaciones una cantidad de materiales - consistentes en útiles de papelería, combustible, lubricantes, mobiliario y equipos de oficina, hasta por un monto entendido en Cincuenta mil bolívares con 00/100 céntimos: (Bs. 50.000,00).

DECIMA-TERCERA: La duración del presente CONVENIO, será de tres (03) años contados a partir de la firma del mismo y el cual podrá ser prorrogado au-tomáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes comuni - que a la otra, en un término no menor de Noventa (90) días antes de la fecha de su vencimiento, su decisión de no renovarlo.

DECIMA-CUARTA: Las dudas o controversias que se pudieren suscitar en la ejecución del presente CONVENIO, serán resueltas de común acuerdo entre - las partes firmantes y de no resolverse en esta instancia, serán elavadas a decisión del Presidente de la República.



...../.....

Se hacen CINCO (05) EJEMPLARES de un mismo tenor y a un solo efecto en Caracas, a los *quince (15)* días del mes de *diciembre* de mil novecientos ochenta y cinco. (1985).-



POR "EL INSTITUTO"

[Handwritten signature]

POR "LA COMANDANCIA:"

[Handwritten signature]

MYS/yogr.

VPR- 1482

10 de Diciembre de 1985

Señores
Oscar Montauti & Asociados, S. A.
OM/films
Ciudad.

Es grato dirigirme a ustedes, en ocasión de acusar recibo de su atenta comunicación sin número de fecha 06-12-85, mediante la cual solicitan permiso para utilizar las instalaciones de El Tren de El Encanto en la producción de un corto publicitario para el cliente de esa Empresa, - "Pantalones Olímpico"; filmación a efectuarse la segunda quincena del mes de Enero de 1986.. Al respecto le comunico que estamos dispuestos a otorgarles el permiso solicitado, siempre y cuando sean observados - los siguientes puntos:

1. El Instituto les otorgará permiso por escrito, horas, fechas y - días de las filmaciones en cuestión, de manera que las mismas no - causen entorpecimiento en los trabajos de reconstrucción que allí se efectúan actualmente.
2. Quede muy claro también, que los costos inherentes a dichas actividades correrán exclusivamente por cuenta de "Oscar Montauti & Asociados, S.A."; y, finalmente,
3. "Oscar Montauti & Asociados, S.A.", se hará responsable en su totalidad ante cualquier daño ocasionado a las instalaciones del Tren de El Encanto durante las filmaciones, así como a terceras personas. En consecuencia, la persona que se comprometa por escrito a - cumplir nuestras exigencias, debe estar plenamente autorizada, según los Estatutos y/o el Registro Mercantil de "Oscar Montauti & Asociados, S. A.", de este último deberán anexar una fotocopia.

Atentamente,


ING. ELIO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Vicepresidente

EMF/ab.
c.c. Dr. Enrique Tejera París
(ECOTEP)
Gerencia de Construcción



INSTITUTO AUTÓNOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Instituto
Autónomo de Ferrocarriles del Estado



[Firma]
D. MARGARITA ALFONZO FLORES
Consultor Jurídico
Inpresabogado N° 10.558

Entre el "Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado", domicilia-

do en esta ciudad de Caracas y adscrito al "Ministerio de Transporte y Comunicaciones", según Ley que lo rige, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 2844, Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 1.981, debidamente representado en este acto por el Presidente Ing. Jesús Alberto Valecillos, de este mismo domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. 3.031.263, designado según Resolución No. 202 de fecha 11-10-1.984 publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 33083 de fecha 15-10-1984 suficientemente autorizando para éste acto según se evidencia del contenido del Ordinal 2° en concordancia con el Ordinal 7° del Artículo 12 de Ley del "Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado", por una parte, y en lo adelante y a los efectos de este Contrato "El Instituto", y por la otra la Fundación Venezolana de Ecología Tecnología y Planificación (E.C.O.T.E.P.), de éste mismo domicilio debidamente protocolizada por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Departamento Libertador en fecha 27-02-1.973, bajo el No. 43, Folio 175, Tomo 24, Protocolo 1°, representada en este acto por el Ciudadano Alvaro Zamora H., titular de la Cédula de Identidad No. 3.514.914, en su condición de Director Gerente, suficientemente autorizado para ello según consta del Acta Constitutiva Estatutaria de dicha Fundación, y en lo adelante, y a estos mismos efectos, "E.C.O.T.E.P." se ha convenido en celebrar un contrato el cual se registrará por las siguientes Cláusulas: PRIMERA: "El Instituto" conviene en hacer entrega a "E.C.O.T.E.P." de la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON VEINTE CENTÍMOS (Bs. 460.820,20), los cuales deberán ser destinados al pago del personal que desempeñará labores de Mantenimiento en el Ferrocarril Histórico "El Encanto", durante el término de un (1) año, comprendido dentro del presente Ejercicio Fiscal o sea desde el 01-01-85 hasta el 31-12-85. SEGUNDA: La suma antes señalada de CUATROCIENTOS SESENTA MIL

Exento del uso del papel sellado
de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley
Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.

31 OCHOCIENTOS VEINTE BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 460.820,20), de 31
32 será administrada por "E.C.O.T.E.P.", en la persona de su Direc- 32
33 tor Gerente, antes identificado y de conformidad con la programación - 33
34 que se detalla en la relación anexa, la cual se considera parte inte 34
35 grante del presente contrato. TERCERA: "E.C.O.T.E.P.", deberá rendir - 35
36 trimestralmente a "El Instituto" cuenta de las cantidades recibidas de 36
37 acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo respectivo, "El 37
38 Instituto" tendrá acceso a los libros de contabilidad pudiendo hacer 38
39 auditorías cuando así lo estime conveniente. CUARTA: "E.C.O.T.E.P." se 39
40 compromete igualmente a que en caso de una vez finalizado el término - 40
41 establecido, 31-12-85, si de la Administración de los Recursos aquí - 41
42 asignados restaren cantidades de dinero, las mismas se consideran pro 42
43 piedad del Instituto y deberán ser devueltas previo el cumplimiento de 43
44 las formalidades requeridas al efecto. De igual manera, en caso de que 44
45 la suma aquí asignada, resultare insuficiente a los fines de cumplir 45
46 con los compromisos contraídos y estipulados en el presente contrato, 46
47 El Instituto podría erogar las cantidades que fueran necesarias, previa 47
48 la comprobación de la necesidad del gasto, y siempre destinadas al pago 48
49 del personal de acuerdo a lo aquí establecido. QUINTA: Es convenio ex 49
50 preso entre las partes que de mutuo acuerdo se establecerá la forma, 50
51 fecha y oportunidad en que se entregarán los recursos económicos esta- 51
52 blecidos en la Cláusula Primera, objeto de este Contrato. SEXTA: Para 52
53 todos los efectos derivados de la interpretación y aplicación del pre 53
54 sente convenio las partes eligen como domicilio especial a la ciudad - 54
55 de Caracas a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse. - 55
56 Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ca 56
57 racas a los del mes de octubre de Mil Novecientos Ochenta y - 57
58 Cinco. ----- 58

59 "EL INSTITUTO"

59 "E.C.O.T.E.P."



INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Instituto
Autónomo de Ferrocarriles del Estado



Dra. MARGARITA ALFONZO FLORES
Consejera Jurídica
Inscripción N° 10.558

ANEXO CLAUSULA SEGUNDA:.....

1	ENERO.....	Bs. 10.470,20	1
2			2
3	FEBRERO.....	Bs. 22.340,60	3
4	MARZO.....	Bs. 38.672,30	4
5	ABRIL.....	Bs. 27.477,85	5
6	MAYO.....	Bs. 38.173,95	6
7	JUNIO.....	Bs. 28.649,65	7
8	JULIO.....	Bs. 25.237,10	8
9	AGOSTO.....	Bs. 43.653,80	9
10	SEPTIEMBRE.....	Bs. 33.873,45	10
11	OCTUBRE.....	Bs. 26.040,80	11
12	NOVIEMBRE.....	Bs. 26.040,80	12
13	*DICIEMBRE.....	Bs. 140.319,70	13

Bs. 460.820,20

* Incluye pago de vacaciones, utilidades y Prestaciones Sociales de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Trabajo y su Reglamento.

"EL INSTITUTO"

"E.C.O.T.E.P."

Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.

Caracas, 11 de octubre de 1985

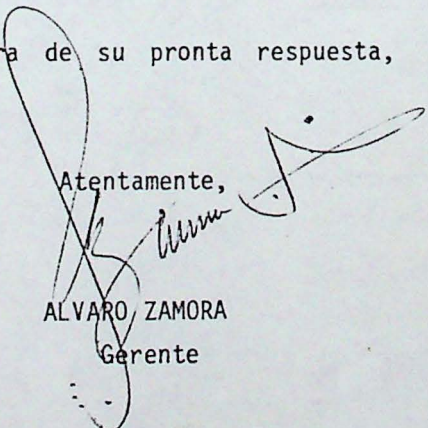
Señor
Oswaldo Herrera Malpica
Gerente General de Aceración
Siderúrgica del Orinoco (SIDOR)
Puerto Ordaz.-

Estimado señor Herrera:

El Ferrocarril Histórico de El Encanto estaría interesado en descartar una cierta cantidad de chatarra que incomoda sus vías y estaciones desde hace años. Esta chatarra pertenece al Instituto de Ferrocarriles como le pertenecen todas las instalaciones y el material rodante dado en usufructo a la Fundación de Ecología (ECOTEP). Esta Fundación ejerce el usufructo sin fines de lucro; todos los ingresos devengados durante las operaciones, son revertidos al Ferrocarril. Desearíamos tener una estimación del precio de esta chatarra, con el fin de someter a la consideración del I.A.F.E. la posibilidad de venderla a SIDOR. Con tal fin le agradecería enviar una persona a clasificarla y valorarla, para lo cual le pido comunicarse conmigo a los teléfonos 91.31.33 ó 284.3411 para indicarle como y cuando llegar al sitio donde se encuentra depositado este material de desecho.

Sin más por los momentos, y en espera de su pronta respuesta, quedamos de ustedes,

Atentamente,


ALVARO ZAMORA
Gerente

AZ/ec.

Caracas, 20 de septiembre de 1985

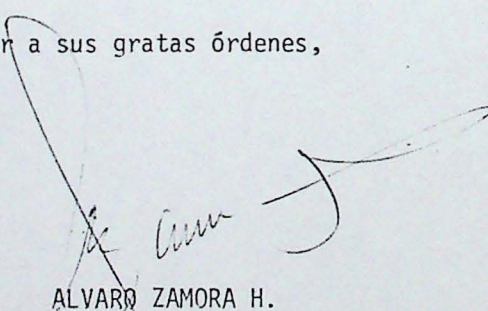
Ciudadana
Teresa Cabrera de Torres
Directora del Instituto de Comercio Exterior
Su Despacho.-

Distinguida señora:

Acuso recibo de su atenta comunicación N°602/004328 de fecha 5 de agosto de 1985, la cual llegó a mi oficina el 13 de setiembre de 1985.

Tengo el deber de informar a usted que el Ferrocarril Histórico "El Encanto" no es Sector Público y que las compras e importaciones correspondientes al año 1986, si va a haber algunas, serán hechas por el "Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado".

Me complace quedar a sus gratas órdenes,


ALVARO ZAMORA H.
Gerente

AZ/ec.



REPUBLICA DE VENEZUELA
INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

Nº 602/

004328

Caracas,

5 AGO. 1985

Ciudadano
Gerente General de
Ferrocarril Histórico "El Encanto"
Los Teques Edo. Miranda.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de referirme al Decreto 2166, que crea la Comisión de Importaciones del Sector Público.

Como es de su conocimiento, el Decreto 2166 en su Artículo 15 establece que los organismos del Estado deben presentar a la consideración de la Comisión, un Programa Anual de Importaciones antes del 10 de septiembre de cada año.

Anexo a la presente, le remito las planillas de Captura de Datos y el Instructivo, para la elaboración del Programa Anual correspondiente al año 1986.

Para mayor información, deben dirigirse a la Dirección de Importaciones del Instituto de Comercio Exterior.

Atentamente,

Teresa Cabrera de Torres
TERESA CABRERA DE TORRES
Directora

LARES, TEJERA, HAIEK & NEGRON

RECEPCION

Recibido por: 13/9/85

Fecha: enero

Hora: 10:30 a.m.

Anexo: Lo indicado.



INSTITUTO AUTONOMO FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEMOS PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071

APARTADO 146 - CARACAS 1010 A

CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. 0-PRE-1054

14 AGO. 1985

Ciudadano Dr.
ENRIQUE TEJERA PARIS
PRESIDENTE FUNDACION "ECOTEP"
Presente

Estimado Doctor:

Acuso recibo de sus comunicaciones de fechas 28-05-85 y 28-06-85 respectivamente, relativos a la primera sobre las observaciones que se permite anotar en relación a la programación que le fuera enviada en su oportunidad. Al respecto le comunico que se han girado las instrucciones del caso a los efectos que el Arq. Donato Mesce quien está al frente de las inspecciones de las obras de el Tren de El Encanto incorpore al plan de trabajo, los señalamientos expresados en su comunicación fechada el 28-06-85. En cuanto a lo expresado en la otra comunicación fechada el 28-05-85, a la adjudicación de un Fondo Rotativo de operación a objeto de cubrir los gastos de pago de personal de vigilancia, maquinistas, mecánicos, supervisor y Gerente, así como pago de vacaciones, Prestaciones Sociales, telefonos, luz, agua y otros gastos misceláneos, al respecto le comunico que le fué entregado un listado de pagos pendientes, correspondientes a los servicios al Sr. Zamora a los efectos de que fueran confirmados, a fin de proceder a su pago conjuntamente con la Gobernación del Edo. Miranda.

Finalmente y en relación al Fondo en cuestión se acoge favorablemente, y a tal efecto he girado instrucciones a las Gerencias de Oficina de Personal y a la de Administración y Finanzas, con el objeto de que se prepare un documento que oficialice todo lo relativo a este asunto, y a la situación futura propiamente dicha del Tren El Encanto, lo cual haré de su conocimiento tan pronto este preparado. Estimo altamente la colaboración que nos presta y agradezco a Ud. los términos expresados tanto para el Instituto que presido como al Consejo Directivo por la iniciación de los trabajos para ayudar, una vez más, a que se salve El Encanto.

Reciba un cordial abrazo.



ING. JESUS A. VALECILLOS V.
Presidente

EMF/alís

RECIBO HISTORICO

EL ENCANTO

LAS TRINIDADES - VENEZUELA

Caracas, 26 de junio de 1985

Ingeniero
JESUS VALECILLOS
Presidente del Instituto
Autónomo Ferrocarriles
del Estado
Su Despacho.

Distinguido señor Presidente:

Me es grato avisarle recibo de la programación de obras a ejecutar en el Tren de El Encanto, preparada por la Gerencia de Construcción del Instituto a su digno cargo.

Nos complace anotar el comienzo de las obras de rescate y, como usufructuarios titulares del Ferrocarril y parques de El Encanto, vemos con gran alivio el interés que ha puesto usted en emprender en forma directa - y sin intervención de esta Fundación - la rehabilitación de este complejo turístico y ecológico.

En efecto, considero que la administración exclusiva por el Instituto es la mejor formula para realizar las obras de rehabilitación y reforma que requiere el complejo. Y estoy seguro de que el Instituto las llevará a feliz término, también conforme a los deseos del ciudadano Ministro de Transporte y Comunicaciones, Ing. Juan Pedro Del Moral.

Para fines puramente históricos conviene recalcar que por supuesto ni la Fundación Ecotep ni sus miembros o personeros han utilizado jamás fondos del Tren para su propio beneficio y que todos los ingresos percibidos por el Tren y sus anexos, fueron reinvertidos en el propio complejo. según consta de la contabilidad debidamente auditada. La Fundación tiene como capital los aportes y sobre todo el trabajo personal de sus miembros como rezan sus estatutos. En lo tocante al tren de El Encanto nuestro objetivo fué - y es - mantenerlo en operación con sus propios y exclusivos recursos. Nuestra aspiración sería dejarlo funcionando como empresa autogestionaria, por sus trabajadores.

Para colaborar en el mejor rendimiento de las obras en ejecución, nos permitimos anotar algunas observaciones que ocurren de la lectura de la Programación:



PARCA RIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Estación Los Lagos. Agregar que es necesario revisar los techos, que tienen algunas goteras. Reparar el vagon-oficina e impermeabilizarle el techo.

Túnel 10. Convendría construir un galpón cerrado para Taller (Hay material para esto) pues los merodeadores se roban los hierros.

Estación El Encanto. Acusa filtraciones serias en la platabanda. El gran techo de la estación, cubierto de "teja alemana" es inservible, pues llueve tanto dentro como fuera. Es aconsejable reemplazarlo con otro material impermeable.

Hay un plano para reconstruir en forma útil, construyendo un comedor e instalaciones de cocina racionales. La arquitectura actual es pésima.

Además de la locomotora Halcon, existe otra igual totalmente desarmada y lista para reparar y montarla. Es aconsejable montarla, no solo por su valor histórico (Están todas las piezas y pueden perderse) sino además porque estas locomotoras de 1892 rinden un excelente servicio.

"Bungalow" de El Encanto. Hay plano para reconstruirlo de modo que por el mismo costo o poco más se repare o impermeabilice el techo y se convierta la casa en núcleo del hotel. Se alargaría el auditorio, de modo de hacerlo rentable (para proyectar películas y para reuniones). Es de notarse que este inmueble, al convertirse en hotel, serviría de centro a las habitaciones anexas, hechas con carapachos de vagones, en planta baja y un piso, que haría rentable el centro de conferencias.

Es cierto que conviene rehacer - reforzandolos con una estructura ferrea - los vagones de pasajeros de estilo antiguo. Son importantes cuando llueve y además para guardar el estilo histórico. Sin embargo, los más importantes - y baratos - son los vagones metálicos abiertos, que el público prefiere.

La reparación de los locotractores (autovías?) es, efectivamente, de urgencia.

Con respecto al proyecto de hotel o mejor de pequeño centro de conferencias, parece ciertamente rentable y por tanto sería conveniente realizar este año la primera etapa limitada, con base de la cual será posible promover la cooperación de otros institutos.

Felicito una vez mas al Instituto y a usted y la Junta Directiva por la iniciación de los trabajos y le ofrezco mi propio trabajo y colaboración para ayudar, una vez mas, a que se salve El Encanto.

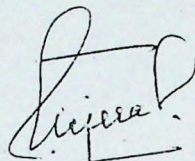
I. REPARCEL HISTORICO

CANTO

CANTO VENEZUELA

Para terminar, debo insistir en la necesaria defensa del patrimonio del Estado, que fué víctima de un incalificable abuso por parte de un negociante de la construcción. Como recordará usted esta empresa invadió terrenos del Ferrocarril por encima del Tunel 10 e hizo un movimiento de tierra que puso en peligro, tanto la seguridad del tunel, como el tráfico de trenes. Tengo entendido que ya la Consultoría Jurídica ha tomado cartas en el asunto, conforme instrucciones de usted. No debemos dejar dormir este abuso, pues en esto se basan las perversas esperanzas del depredador, según me han informado.

Reciba un cordial abrazo,



Enrique Tejera París
Presidente

FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 28 de mayo de 1985

Doctor
Jesús Valecillos
Presidente del
Instituto Nacional de Ferrocarriles
Ciudad.-

Estimado señor Presidente:

El señor Alvaro Zamora, Gerente del Tren El Encanto, estuvo reunido el viernes 17 pasado, con los señores Elio Márquez y Joel Eliaz y ambos lo enteraron de las ejecuciones que se están llevando a cabo en materia de refacción de lo que tenemos en este momento. Estos planes incluyen la reparación y puesta en funcionamiento de las locomotoras, recuperación de los coches de pasajeros, limpieza y re-acondicionamiento de vías, reparación de las casas y otras edificaciones, etc. y se le informó que la contratación de algunas de estas obras ya está hecha y que tanto las contrataciones como la ejecución de las obras las maneja el Instituto y son hechas a nombre del Instituto.

Queda un punto que se trató también y que merece especial atención de usted. Es la adjudicación de un fondo rotativo de operación a la Administración del Tren El Encanto, para hacernos cargo de los gastos de pago del personal de vigilancia, maquinistas, mecánicos,



Supervisor y Gerente, asimismo como el pago de vacaciones, prestaciones sociales, teléfonos, luz, agua, etc. y otros pagos misceláneos. Actualmente solo el pago de los sueldos es hecho por el Instituto, y en la forma que se está manejando, crea muchos problemas de tiempo de empleados, secretarias, papelería, etc. Si el Instituto nos pudiera asignar una partida trimestral de cien mil bolívares (Bs.100.000,00) de acuerdo con las actuales posibilidades presupuestarias, sería más fácil para nosotros ocuparnos de la confección de todos los cheques que cubren esos pagos y del control mismo de esas erogaciones, como se venía haciendo; y el Instituto a su vez no tendría que ocuparse nada más que de hacer un solo cheque cada tres meses para proveernos del fondo rotativo.

Naturalmente, estos gastos serán, como de costumbre, contabilizados por la Fundación y auditados por auditores independientes o del propio Instituto. La Fundación ni percibe ni ha percibido honorarios o contribución alguna por la administración del Ferrocarril Histórico El Encanto.

Muy atentamente,

Enrique Tejera Paris

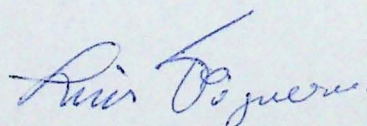
ETP/ec.

Los Teques, 7 de Agosto de 1.985

Doctor
ENRIQUE TEJERA PARIS
Su Despacho.-

Mi estimado Doctor despues de un cordial saludo me dirijo a usted con el fin de manifestarle que estoy pasando un momento crucial, sin trabajo ni nada que hacer; a ver si usted me consigue algo de trabajo en el Encanto, que como es de su conocimiento, yo aparte de manejar la locomotora Diesel, conozco algo de ella y también manejo los Kalamazos y matrices; creo que le puedo servir de gran ayuda.

Sin mas por el momento se despide de Ud., agradeciendo todo cuanto pueda hacer, su amigo,



LUIS FIGUEROA



INSTITUTO AUTONOMO ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEMOS PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071
APARTADO 146 - CARACAS 1010 A
CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. PRE/O/ 1022

07 AGO. 1985

Ciudadano
Ricardo Tirado
Gerente de Producción
Venezolana de Televisión
Ciudad.-

Es grato dirigirme a usted en ocasión de acusar recibo de su atenta comunicación, sin número, de fecha 22-07-85, mediante la cual solicitan colaboración para filmar algunas escenas de la producción "EL HOMBRE DE HIERRO", en las instalaciones del Tren de El Encanto, en los Teques. Al respecto le comunico, que gustosamente estamos dispuestos a prestar la colaboración solicitada, siempre y cuando sean observadas los siguientes puntos:

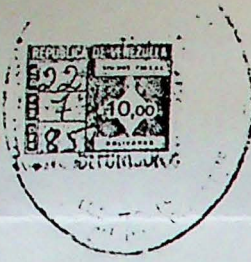
1. El Instituto les otorgará permiso por escrito, puntualizando hora, fecha y días de las filmaciones en cuestión, de manera que las mismas no causen entrambamiento en las labores de trabajo.
2. Quede muy claro también, que los costos inherentes a dichas actividades correrán exclusivamente por cuenta de Venezolana de Televisión; y, finalmente,
3. Venezolana de Televisión se hará responsable en su totalidad ante cualquier daño ocasionado a las instalaciones del Tren de El Encanto durante las filmaciones, así como a terceras personas. En consecuencia, la persona que se comprometa por escrito a cumplir nuestras exigencias, debe estar plenamente autorizada, según los Estatutos de Venezolana de Televisión.



Atentamente,

ING. JESUS A. VALESILLOS V.
PRESIDENTE

JE/KP/ie



H-79 N° 01027363

1 El suscrito, Prefecto del Distrito Guacaipuro del Estado Miranda CERTIFICA que
2 en el Libro de Registro Civil de DEFUNCIONES llevado por este Despacho durante 2
3 el año de 1.985, corre inserta bajo el N° 282 al folio 143, una partida que co- 3
4 piada a la letra es del tenor siguiente: "N° 282.- Acta número doscientos ochena 4
5 ta y dos.- Eleazar Hernández, Prefecto del Distrito Guacaipuro del Estado Mira 5
6 da, hace constar: que hoy, diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cin- 6
7 co, se ha presentado ante este Despacho el ciudadano: Pedro Abilio Delgado, de 7
8 sesenta y dos años, casado, obrero, titular de la Cédula de Identidad N° 600438, 8
9 natural de La Parroquia Macarao, Caracas, Distrito Federal y vecino de esta ciu 9
10 dad, expuso: que hoy falleció: EVANGELISTA ROJAS DE HERRERA; en Palo Alto sin 10
11 número de esta jurisdicción, a las once y diez minutos de la mañana, que según 11
12 las noticias adquiridas aparece: que la finada tenía sesenta y siete años, de- 12
13 oficios del hogar, natural de Tucata de este Distrito y Estado y vecina de esta 13
14 ciudad; era hija de: Luis Rojas y de: Maria La Cruz Sánchez de Rojas, ambos di- 14
15 funtos; Viuda de: Willian Herrera, deja ocho hijos: Felipe, Petra Jacinta, Ju- 15
16 lio, Cruz, Nicolasa, Margarita, Esther y Orlando Herrera Rojas. Murió a conse- 16
17 cuencias de: "Paro Cardio respiratorio, hipertensión, metastasis cerebral", se- 17
18 gún certificó el doctor: Boris J. Bossio. - Fueron testigos presenciales de este 18
19 acto: José Ardila, casado, chofer y Orlando Arguinzones, soltero, obrero, titu- 19
20 lares de las Cédulas de Identidad N° E-81.611.705 y 10.279.446, mayores de edad 20
21 y vecinos. Terminó, se leyó y conformes firman. - El Prefecto del Distrito (fdo) 21
22 Eleazar Hernández. - El exponente (fdo) Pedro A. Delgado. - testigos (fdos) J. Ar- 22
23 dila. - Orlando Arguinzones. - La Secretaria (fdo) Miriam Carrasquero". ES COPIA- 23
24 FIEL Y EXACTA QUE EXPIDO EN LOS TEQUES ELABORADA POR CARMEN DE GAVIDIA, a los 24
25 veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco. 25
26
27
28 Eleazar Hernández
29 Prefecto del Distrito
30 Cdg.
Carmen de Gavidia

2
O-PRE-963

PRE
Julio 15, 1985

Ciudadano
Sr. ANTONIO CORONADO MARIN
Caracas.

En relación a los alcances de su comunicación de fecha 01-07-85, dirigida al Dr. Enrique Tejera París, relacionada con la obra El Encanto, me permito significarle lo siguiente:

Se realizan gestiones ante la Gobernación del Estado Miranda, a los efectos de adelantar reubicación de aquellas familias cuya vivienda esté ubicada en terrenos de FERROCAR.

Se adelantan gestiones, a su vez, ante la Guardia Nacional a objeto de levantar un censo habitacional en todo el recorrido adyacente a la vía férrea en cuestión, a fin de determinar exactamente cuál es la situación en la referida zona.

Lo anteriormente expuesto nos permitirá tener una idea clara de la situación e iniciar los correctivos que así sean procedentes.

Estimo la preocupación expresada en su comunicación, la cual considero loable y altamente beneficiosa al interés nacional en general, y en particular a la zona que cubre el Tren de El Encanto.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. Elio Márquez Fernández
V. PRESIDENTE
ING. ELIO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Inst. Aut. de Ferrocarriles del Estado
Presidente Incargado

EMF/ab
c.c. Dr. Tejera París.



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 27 de mayo de 1985

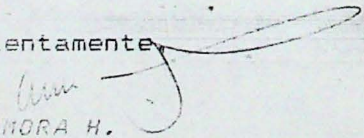
Dr.
ELIO MARQUEZ
Ferrocar
Caracas.

Estimado Dr. Marquez:

A continuación le doy un RESUMEN del resultado de la reunión con el Dr. JOEL ELIAZ:

1. NO SE VA A CONSTRUIR NADA NUEVO
2. Se van a efectuar únicamente reparaciones -a las instalaciones y equipos existentes.
3. Estas reparaciones serán efectuadas por el -INSTITUTO con personal contratado por el -INSTITUTO y los contratos serán a nombre -del INSTITUTO.
4. Estas reparaciones estarán destinadas a -recuperar las locomotoras, los coches de -pasajeros, las vías, los túneles, casas -y otras edificaciones, etc.
5. Se usarán los planos suministrados por el -Dr. Tejera.
6. Se mantendrá la vía libre de maleza.
7. DESPUES DE ESTAS OBRAS VENDRAN LOS PLANES PARA LO NUEVO si se cuenta con recursos presupuestarios.

De Ud. atentamente


ALVARO IZAMORA H.
Gerente.

INSTITUTO AUTONOMO ADMINISTRACION
FERROCARRILES DEL ESTADO

NOTA DE REMISION

A: DR. ENRIQUE TEJERA PARIS	LUGAR: CARACAS	FECHA: 22-05-86
DE: PRESIDENTE-ENCARGADO	LUGAR: TOPPE ESTE, PISO 45	VIA: MOTORIZADO
DESCRIPCION: POR INSTRUCCIONES DEL INC. ELIO MARQUEZ FERNANDEZ, Y DE ACUERDO A CONVERSACION TELEFONICA ADJUNTO REMITOLE LO SIGUIENTE: (FOTOCOPIAS):		
1. 19-03-86: 0-PRE-CJU-239: ENVIADO AL DR. GUSTAVO MIRABAL BUSTILLOS (GOBERNADOR MIRANDA)		
2. 19-03-86: 0-PRE-CJU-240: ENVIADO A ING. GERMAN ROMERO (INPARQUES)		
3. 19-03-86: 0-PRE-CJU-241: " " DR. CESAR HIGUERA P. (CORPOTURISMO)		
4. CONVENIO ENTRE: IAFE-INPARQUES-CORPOTURISMO-GOVERNANCION-ECOTEP		
5. 18-04-86: 0-PRE-CJU-367: ENVIADO A ING. GERMAN ROMERO (INPARQUES)		
6. DOS REVISTAS "RAILWAY GAZETTE (ENERO-FEBRERO 1986)		
7.- UNA REVISTA "INTERNATIONAL RAILWAY JOURNAL IRJ" FEBRERO 1986.		
FAVOR FIRMAR COPIA Y DEVOLVER		
RECIBIDO POR:		
/angela	Firma	
		Fecha
		D M A



HAJ: LO L
CC: VPR
Dr. GUSTAVO MIRABAL BUSTILLO
Gobernador del Edo. Miranda.
17-4-86

O-PRR-CJU- 364

Caracas, 18 ABR. 1986

Ciudadano
Ing. GERMAN ROMERO GONZALEZ
Presidente del Instituto Nacional de Parques
Su Despacho.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de acusar recibo de su comunicación N° 10550343 de fecha 03-4-86, donde solicita le sea enviada el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Fundación de Ecología Tecnología y Planificación (EOTEP) con el fin de poder determinar si el aporte objeto del convenio próximo a firmar, cumple con lo establecido en el Decreto N° 401 de fecha 14 de diciembre de 1.984, que dicta las "Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado y control de los aportes públicos a las Instituciones Privadas similares".

Al respecto se le anexa el Acta Constitutiva Estatutaria de EOTEP, haciendo la observación que del contenido de sus Cláusulas se desprende la previsión de recibir aportes de Organismos del Estado, cumpliendo así con lo establecido con el Título III de las Disposiciones Finales de las mencionadas normas en su artículo 19, de cuyo texto se evidencia la procedencia del referido aporte.



ORIGINAL FIRMADO POR:
~~Atentamente,~~
Ing. JESUS A. VALECILLOS V.
PRESIDENTE
Inst. Aut. de Ferrocarriles del Estado
~~Ing. Jesús Alberto Valecillos V.~~
Presidente.

MAE/

Adj: Lo indicado

cc: VPR

Dr. GUSTAVO MIRABAL BUSTILLO
Gobernador del Edo. Miranda.

17-4-86

O_PRE-CJU- 341

Caracas,

19 MAR. 1986

Ciudadano
DR. CESAR HIGUERA BARRIOS
Presidente de la Corporación de Turismo
de Venezuela (CORPOTURISMO)
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviarle proyecto del documento a ser firmado entre los Organismos, que como el que usted representa, darán su aporte a la FUNDACION DE ECOLOGIA, TECNOLOGIA Y PLANIFICACION (ECOTEP), con el fin de que ésta destine la cantidad a ser entregada al pago del personal que labora en el mantenimiento y conservación del Ferrocarril Histórico "EL ENCANTO", así como para sufragar los gastos de funcionamiento durante el período de un (1) año, comprendido entre el 01-01-86 al 31-12-86.

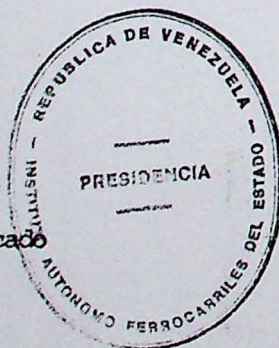
A tal efecto es necesario nos suministre los datos relativos a la aprobación del Directorio de ese Organismo, a objeto de incorporarlos en el citado documento.

Una vez revisado el contenido de las cláusulas del referido proyecto, le agradeceremos nos lo devuelva con su conformidad, a los efectos de proceder a la redacción del documento definitivo.

Significóle igualmente, que de acuerdo al contenido de la Cláusula Primera del referido contrato, el aporte se entregará a ECOTEP a partir del 1º de enero del año en curso, por lo que le agradezco nos comunique la oportunidad en que ese Instituto hará el aporte correspondiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. JESUS A. VALECILLOS V.
PRESIDENTE
Inst. Aut. de Ferrocarriles del Estado
Ing. JESUS ALBERTO VALECILLOS V.
Presidente



Anexo: Lo indicado
MAF/ATC/yo.-
170386

O-PRE-CJU- 240

Caracas, 19 MAR. 1986

Ciudadano
Ing. GERMAN ROMERO G.
Presidente del Instituto Nacional
de Parques (INPARQUES)
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviarle proyecto del documento a ser firmado entre los organismos, que como el que usted representa, darán su aporte a la FUNDACION DE ECOLOGIA, TECNOLOGIA Y PLANIFICACION (ECOTEP), con el fin de que ésta destine la cantidad a ser entregada al pago del personal que labora en el mantenimiento y conservación del Ferrocarril Histórico "EL ENCANTO", así como para sufragar los gastos de funcionamiento durante el período de un año comprendido entre el 01-01-86 al 31-12-86.

A tal efecto es necesario nos suministre los datos relativos a la aprobación de la Junta Directiva de ese Organismo, a objeto de incorporarlos en el citado documento.

Una vez revisado el contenido de las cláusulas del referido proyecto, le agradecemos nos lo devuelva con su conformidad a los efectos de proceder a la redacción del documento definitivo.

Signifícole igualmente, que de acuerdo al contenido de la Cláusula Primera del referido documento, el aporte se entregará a ECOTEP, a partir del 01-01-86, por lo que le agradezco nos comunique la oportunidad en que ese Instituto hará el aporte correspondiente.



Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. JESUS A. VALECILLOS V.
PRESIDENTE
Inst. Aut. de Ferrocarriles del Estado

Ing. JESUS ALBERTO VALECILLOS V.
Presidente

Anexo: Lo indicado
MAF/ATC/yo.-
140386

O-PREOCJU- 239

Caracas, 19 MAR. 1986

Ciudadano
DR. GUSTAVO MIRABAL BUSTILLOS
Governador del Estado Miranda
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviarlo proyecto de documento a ser firmado entre los Organismos que como el que usted representa, darán su aporte a la FUNDACION DE ECOLOGIA, TECNOLOGIA Y PLANIFICACION (ECOTEP), con el fin de que ésta destine la cantidad a ser entregada al pago del personal que labora en el mantenimiento y conservación del Ferrocarril Histórico "EL ENCANTO", así como para sufragar los gastos de funcionamiento durante el período de un (1) año comprendido entre el 01-01-86 al 31-12-86.

Una vez revisado el contenido de las cláusulas del proyecto en referencia, le agradecemos nos lo devuelva con su conformidad, a los efectos de proceder a la relación definitiva del documento.

Signifícole igualmente, que de acuerdo al contenido de la Cláusula Primera del citado documento, el aporte se entregará a ECOTEP a partir del 1º de enero del año en curso, por lo que le agradezco nos comunique la oportunidad en que ese Organismo hará el aporte correspondiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. JESUS A. VALECILLOS V.
PRESIDENTE
Inst. Aut. de Ferrocarriles del Estado
Ing. JESUS ALBERTO VALECILLOS V.
Presidente

Anexo: Lo indicado
MAF/ATC/yo.-
170386



*Coloc
19.3.86*

INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO



Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.

Entre el "Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado", domiciliado en esta ciudad de
1 Caracas y adscrito al "Ministerio de Transporte y Comunicaciones", según Ley que lo
2 rige, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 2844, Extraordinaria
3 de fecha 27 de agosto de 1981, debidamente representado en este acto por su Vice-Presi
4 dente Ingeniero ELIO MARQUEZ FERNANDEZ, de este domicilio y titular de la cédula de i
5 dentidad Nº 287.389, designado según Resolución Nº 202 de fecha 11 de octubre de 1984,
6 publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 33.083 de fecha 15 de
7 octubre de 1984, actuando conforme a delegación de fecha 12 de junio de 1985, conferi
8 da por el ciudadano Presidente del Instituto y suficientemente autorizado de conformi
9 dad con lo dispuesto en los numerales 2º, 6º y 7º del Artículo 12 de la "Ley del Ins-
10 tituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado", y en lo adelante y a los efectos de es-
11 te Documento, "EL INSTITUTO"; el "Instituto Nacional de Parques" (INPARQUES), de este
12 mismo domicilio y adscrito al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Re-
13 cursos, según Ley del Instituto Nacional de Parques publicada en Gaceta Oficial Ex-
14 traordinaria Nº 2290 de fecha 21 de julio de 1978, debidamente representado en este
15 acto por su Presidente Ingeniero GERMAN ROMERO CONZALEZ, de este domicilio y titular
16 de la cédula de identidad Nº 2.195.701, designado según Resolución Nº 09 de fecha --
17 13-02-84, publicada en Gaceta Oficial Nº 32918 de fecha 14 del mismo mes y año, debi-
18 damente facultado por el Artículo 15, numeral 2º y 3º de la Ley del Instituto Nacio-
19 nal de Parques, previa aprobación de la Junta Directiva en su sesión Nº de fecha
20 , en lo adelante y a los efectos de este Documento "INPARQUES"; la "Corpo
21 ración de Turismo de Venezuela" (CORPOTURISMO), Instituto Autónomo creado por la Ley
22 de Turismo promulgada el 21 de junio de 1973 y publicada en la Gaceta Oficial Extraor-
23 dinaria Nº 1591 del mismo mes y año debidamente representado en este acto por su Pre-
24 sidente CESAR HIGUERA BARRIOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de i-
25 dentidad Nº 2.958.009, cuyo nombramiento consta en Gaceta Oficial Nº 32934, Decreto
26 Nº 53 de fecha 9 de marzo de 1984, publicada en el mismo mes y año, procediendo de con-
27 formidad con el Art. 16 de la Ley de Turismo y suficientemente autorizado por el Direc-
28 torio de este Instituto en su sesión
29
30

31 en lo adelante y a los efectos de este Documento "CORPOTURISMO"; la "Gobernación del 31
32 Estado Miranda" domiciliada en los Teques, Estado Miranda, adscrita al Ministerio de 32
33 Relaciones Interiores, representada en este acto por el Gobernador Dr. GUSTAVO MIRABAI 33
34 BUSTILLOS, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 1.717.244 y el Se 34
35 cretario General de Gobierno Dr. JOSE MANUEL CARRILLO TOVAR, de igual domicilio y titu 35
36 lar de la cédula de identidad N° 1.863.235 y a los efectos de este Documento "La Gober 36
37 nación"; y por la otra la "Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación" (ECOTEP) 37
38 domiciliada en Caracas, debidamente protocolizada por ante la Oficina Subalterna del 38
39 Segundo Circuito de Registro del Departamento Libertador en fecha 27 de febrero de 1973 39
40 bajo el N° 43, Folio 175, Tomo 24, Protocolo 1°, representada en este acto por el ciu 40
41 dadano ALVARO ZAMORA H., titular de la cédula de identidad N° 3.514.914, en su condi- 41
42 ción de Director Gerente, suficientemente autorizado para ello según consta del Acta 42
43 Constitutiva de dicha Fundación, y en lo adelante, y a estos mismos efectos, "ECOTEP" 43
44 se ha convenido lo siguiente:----- 44
45
46 CLAUSULA PRIMERA: "EL INSTITUTO", "INPARQUES", "CORPOTURISMO" y "LA GOBERNACION" con- 46
47 vienen en hacer entrega a "ECOTEP" de la suma de SEISCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 600.000) 47
48 a razón de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 150.000,00) cada Organismo, cantidad es 48
49 ta que los mencionados entes acuerdan entregar a "EL INSTITUTO" para que éste, en su 49
50 nombre y representación haga a su vez entrega a "ECOTEP" de la suma referida, la cual 50
51 deberá ser destinada al pago de personal que desempeñará labores de mantenimiento en 51
52 el Ferrocarril Histórico "EL ENCANTO", así como para gastos de funcionamiento durante 52
53 el período de un (1) año comprendido dentro del ejercicio fiscal 01-01-86 al 31-12-86. 53
54 CLAUSULA SEGUNDA: "EL INSTITUTO" entregará a "ECOTEP" la suma señalada en la Cláusula 54
55 anterior trimestralmente, en la proporción de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 150.000) 55
56 la que deberá ser administrada por "ECOTEP" de conformidad con la programación que se 56
57 detalla en la relación anexa y que se considera parte integrante de este documento.--- 57
58 CLAUSULA TERCERA: "ECOTEP", deberá rendir trimestralmente a "EL INSTITUTO" cuenta de 58
59 las cantidades recibidas de acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo res- 59
60 pectivo, "EL INSTITUTO" tendrá acceso a los libros de contabilidad pudiendo hacer audi 60
61 torías cuando así lo estime conveniente.----- 61
62 CLAUSULA CUARTA: "ECOTEP" se compromete igualmente a que de una vez finalizado el tér- 62
63 mino establecido, si de la Administración de los Recursos aquí asignados quedare un ex 63
64 cedente, éste será devuelto a "EL INSTITUTO" previo el cumplimiento de las formalida- 64

INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO



des, requeridas al efecto. De igual manera, en caso de que la suma aquí asignada, resultare insuficiente a los fines de cumplir con los compromisos contraídos y estipulados en el presente Documento "EL INSTITUTO" podría erogar las cantidades que fueran necesarias previa la comprobación de la necesidad del gasto, y siempre destinadas al pago del personal y gastos de mantenimiento de acuerdo a lo aquí establecido.-----

CLAUSULA QUINTA: Para todos los efectos derivados de la interpretación y aplicación del presente convenio las partes eligen como domicilio especial a la ciudad de Caracas a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse.-----

Se hacen seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Caracas a los días del mes de de mil novecientos ochenta y seis.

"EL INSTITUTO"

"INPARQUES"

"CORPOTURISMO"

"LA GOBERNACION"

"ECOTEP"

"SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO"

MAF/ATC/yo.-

170386

Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.

INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO



A N E X O

Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.

1	RELACION DE LOS GASTOS MENSUALES POR PAGO DE PERSONAL Y DE LOS GASTOS DE OPERACION.	1
2		2
3	<u>NOMINA MENSUAL:</u>	3
4	11 Vigilantes a Bs. 66.42 diarios Bs. 21.918,60	4
5	2 Maquinistas a Bs. 115,00 diarios 6.900,00	5
6	1 Supervisor a Bs. 4.950,00 por mes 4.950,00	6
7	1 Gerente a Bs. 2.400,00 por mes 2.400,00	7
8	<u>RESERVAS:</u>	8
9	Prestaciones Sociales 3.014,00	9
10	Utilidades 1.507,00	10
11	Relevo de Vacaciones para Vigilantes 913,00	11
12	<u>GASTOS DE OPERACION:</u>	12
13	Gasoil 2.000,00	13
14	Gasolina, Aceites y Grasas 1.000,00	14
15	Teléfono 500,00	15
16	Luz Eléctrica 1.600,00	16
17	Agua 1.000,00	17
18	Mantenimiento de la camioneta 500,00	18
19	Misceláneos 1.000,00	19
20	TOTAL MENSUAL 49.202,60	20
21	TOTAL ANUAL 49.202,60 X 12 590.431,20	21
22	Pasivo por Prestaciones Sociales de los	22
23	Vigilantes por años anteriores 17.933,00	23
24	TOTAL ANUAL Bs. <u>608.364,20</u>	24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 22 de mayo de 1985

Señorita
Lidia Cordova
Productora Ejecutiva
de Ifigenia
Su Despacho.-

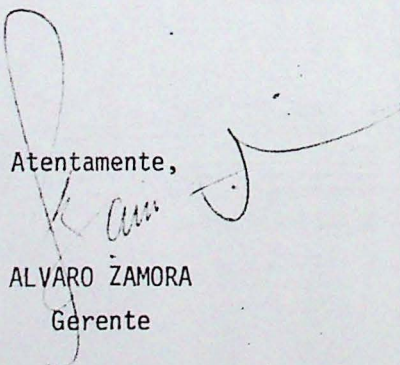
Estimada señorita:

En contestación a su atenta petición de fecha 25 de abril de 1985 en la que nos solicitan nuestra colaboración para efectuar el rodaje de una escena de la película Ifigenia, me es grato confirmarle lo que le expresé por teléfono el día de ayer de que pueden hacer sus planes tal como lo tenían preparado para esa filmación el día 29 de julio próximo.

Para esa fecha las máquinas y los carros estarán recuperados en tal forma que no pensamos que vayan a tener ningún problema.

La saluda,

Atentamente,


ALVARO ZAMORA
Gerente

AZ/ec.



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 16 de mayo de 1985

Señor
Ing° Germán Romero González
Presidente del
Instituto Nacional de Parques
Ciudad.-

Muy estimado amigo:

Me es grato confirmar a usted el recibo de su atenta comunicación 0569 del 25 de marzo próximo pasado y de las subsiguientes conversaciones que hemos tenido sobre el tren y parques de El Encanto.

La situación de este hermoso proyecto es caótica y espero poder tener una reunión con usted y con el Presidente del Instituto de Ferrocarriles para logra salvarlo nuevamente. No es posible que una obra conservacionista de importancia histórica y ecológica evidente vaya a morir en nuestras manos. Le ruego que me preste toda la ayuda que pueda dar su Instituto.

Lo saluda cordialmente,

Su amigo,

Enrique Tejera Paris

ETP/ec.

0569



INPARQUES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

Ciudadano
Dr. Enrique Tejera París
Fundación de Ecología,
Tecnología y Planificación
Ciudad.

25 MAR. 1985

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de someter a su consideración, y solicitarle lo siguiente:

Este Instituto es propietario de una casa ubicada en el 29 + 116 de la línea férrea del Gran Ferrocarril de Venezuela, en Camatagua, al lado de las Urbanizaciones "Los Lagos" y "El Mirador" de la ciudad de Los Teques en el Estado Miranda, según consta de documento de compra-venta protocolizado en la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Guaicaipuro del Estado Miranda en fecha 29-12-76, bajo el No. 35, folio 23 del Protocolo 1º, Tomo 16, la cual fue cedida por este Organismo en forma gratuita y provisional para vivienda del cuidador del Tren de El Encanto, en la ocasión en que existía un convenio entre este ente y esa Fundación para la administración y manejo del Complejo Turístico El Encanto. En la oportunidad en que esta convención fue terminada de mutuo y amistoso acuerdo, inexplicablemente, el inmueble objeto de la citada convención, no fue devuelto a este Instituto, por lo que le solicito se sirva proceder a efectuar los arreglos pertinentes, a fin de que en un lapso conveniente, usted pueda hacernos entrega del referido inmueble, ya que el Inparques lo requiere con urgencia para sus propios fines.

En la oportunidad en que esa Fundación vaya a proceder a la entrega de la casa, agradezco comunicarme la fecha en que habrá de realizarse, para autorizar a los funcionarios que harán la recepción de la misma y levantarán el acta correspondiente.

Atentamente,



German Romero Gonzalez
GERMAN ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE

DMBS/tcr.

Caracas, 12 de abril de 1985

Señores
Instituto Nacional de Ferrocarriles
Av. Principal Los Ruices
Edf. Stemo
Ciudad.-

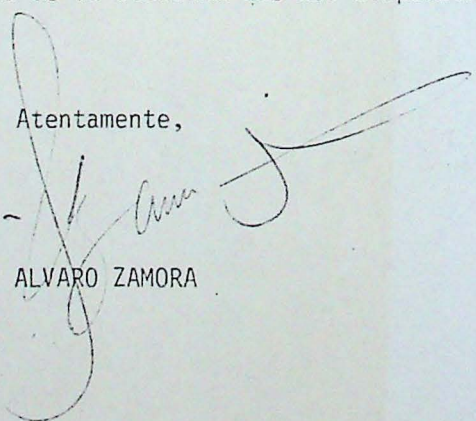
Atención: Sr. Nicolás Castillo

Estimados señores:

Conforme con el acuerdo que tenemos de que ustedes efectúen pagos de deudas, que si no se cancelan pueden paralizar el funcionamiento de la actual administración del tren El Encanto, pedimos a ustedes hacer un cheque por la cantidad de Bs.1.613,70 a nombre del señor Freddy Zapata para pagar las facturas pendientes y que corresponden a dos (2) líneas telefónicas en Los Teques. Con este pago quedamos completamente al día y evitamos que nos corten el servicio.

Agradeciendo la prontitud de la atención que nos dispensen, les damos las gracias.

Atentamente,


ALVARO ZAMORA

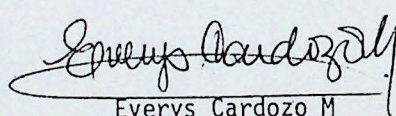
AZ/ec.

Por Bs. 2.500,00

He recibido de Marty Evans, Inc. la cantidad de dos mil quinientos bolívares (Bs.2.500,00), por concepto de pago por el uso de la Estación del Tren El Encanto, durante el día 17 de febrero de 1985, para tomas fotográficas.

Caracas, 14 de febrero de 1985

Por ALVARO ZAMORA


Everys Cardozo M
Secretaria

Caracas, 13 de febrero de 1985

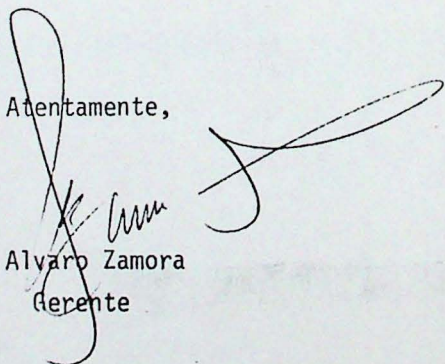
Señor
Erick Irady
Happy Tour C.A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Confirmando a usted lo tratado verbalmente con relación a la tarifa diaria que esperamos recibir por el tiempo empleado en la toma de las fotografías en La Estación de Los Teques.

Acordamos que sería razonable en este caso dos mil quinientos bolívares (Bs.2.500,00) diarios.

Atentamente,


Alvaro Zamora
Gerente

AZ/ec.



Caracas, 14 de enero de 1.985

Caracas
Guayana
Maracaibo
Pto. La Cruz
Mérida

Sres.
FUNDACION ECOTEP
Presente.-

Caracas - Torre Capriles
Plaza Venezuela, 2º Piso
Nº 203
Teléfs.: 782.3342 - 7379 - 7380
Apertado de Correos 51.697
Telex 29757 Happy VC
Venezuela

Att. Sres: Lares, Tejera, Haiek y Negrón

Estimados Señores:

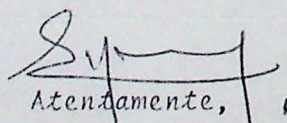
La presente es para solicitar de Uds., se sirvan otorgarnos un permiso para tomar unas fotografías con caracter comercial en la "Estación - Los Teques" con la locomotora que va a "El Encanto".

Para un mayor efecto necesitamos que la locomotora funcione echando humo al momento de las fotografías; no siendo necesario que haga recorrido alguno.

Mucho le sabríamos agradecer nos indiquen Uds, los recaudos y costos involucrados en la concesión de este permiso.

Para las tomas de estas fotografías -- necesitamos un día, máximo dos días que serán en la segunda quincena de Febrero, y nosotros en la próxima semana les indicaremos el día exacto.

Sin otro particular a que hacer referencia por los momentos, quedo en espera de su atenta respuesta.


Atentamente,

ERICK IRADY
HAPPY TOUR GUAYANA C.A.



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TIQUES - VENEZUELA

Caracas, 05 de febrero de 1985

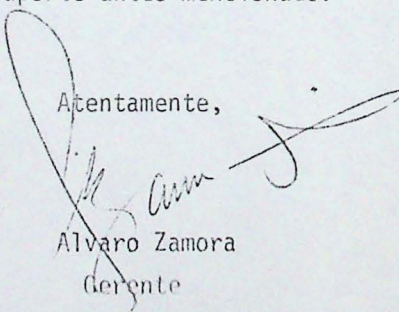
Señores
Instituto Nacional de Ferrocarriles
Av. Principal Los Ruices
Edif. Stemo
Ciudad.-

Atención: Sr. Nicolas Castillo

Apreciado señor:

De acuerdo a su petición verbal cumplimos con informarle que debido a que estamos esperando un aporte del Ministerio de Comunicaciones para proseguir con el mantenimiento del Tren y completar su total recuperación, será necesario el auxilio económico que FERROCAR no está facilitando continúe por un lapso de tres (3) meses, que es el tiempo que estimamos tardaremos en recibir el aporte antes mencionado.

Atentamente,


Alvaro Zamora
Gerente

AZ/ec.

c.c.: Dr. Enrique Tejera Paris.

INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO



Entre el " Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado ", domiciliado en esta -

ciudad de Caracas y adscrito al " Ministerio de Transporte y Comunicaciones ", según Ley que lo rige, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2044, - Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 1981, debidamente representado en este acto por su Vice-Presidente ING° ELIO MARQUEZ FERNANDEZ, de este domicilio y titular de - la Cédula de Identidad N° 237.339, designado según Resolución N° 202 de fecha 11 de - Octubre de 1984, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3083 de fecha 15-10-84, actuando conforme a delegación de fecha 12 de Junio de 1985, con- ferida por el Ciudadano Presidente del Instituto y suficientemente autorizado de con- formidad con lo dispuesto en los Numerales 2° 6° y 7° del Artículo 12 de La "Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado", por una parte y en lo adelante y a los efectos de este Contrato, "El Instituto", y por la otra la Fundación Venezolana - de Ecología Tecnología y Planificación (E.C.O.T.E.P.), de éste mismo domicilio debi- damente protocolizada por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Departamento Libertador en fecha 27-02-1973, bajo el N° 43, Folio 175, Tomo 24, - Protocolo 1°, representada en este acto por el Ciudadano ALVARO ZAMORA H., titular - de la Cédula de Identidad N° 3.514.914, en su condición de Director Gerente, suficien- te autorizada para ello según consta del Acta Constitutiva Estatutaria de dicha Fundación, y en lo adelante, y a estos mismos efectos, "E.C.O.T.E.P." se ha conveni- do en celebrar un contrato el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: PRIMERA: "El Instituto" conviene en hacer entrega a "E.C.O.T.E.P." de la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS BOLIVARES CON TRENTA Y CINCO CENTIMOS - - (Bs. 362.826,35) , los cuales deberán ser destinados al pago del personal que desempe- ñará labores de Mantenimiento en el Ferrocarril Histórico "El Encanto", durante el - término de un (1) año, comprendido dentro del presente Ejercicio Fiscal o sea desde el 01-01-85 hasta el 31-12-85. SEGUNDA: La suma antes señalada de TRESCIENTOS SESEN- TA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS BOLIVARES CON TRENTA Y CINCO CENTIMOS - - - (Bs. 362.826,35), deberá ser administrada por "E.C.O.T.E.P." de conformidad con la - programación que se detalla en la relación anexa, la cual se considera parte inter- grante del presente contrato. TERCERA: "E.C.O.T.E.P.", deberá rendir trimestralmente

Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 12 de la Ley del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado.



a "El Instituto" cuenta de las cantidades recibidas de acuerdo a las especificaciones
contenida en el anexo respectivo, "El Instituto" tendrá acceso a los libros de con-
tabilidad pudiendo hacer auditorías cuando así lo estime conveniente. CUARTA: ---
"E.C.O.T.E.P." se compromete igualmente a que en caso de una vez finalizado el térmi-
no establecido, 31-12-85, si de la Administración de los Recursos aquí asignados ---
restaren cantidades de dinero, las mismas se consideraran propiedad del Instituto y de-
berán ser devueltas previo el cumplimiento de las formalidades requeridas al efecto.
De igual manera, en caso de que la suma aquí asignada, resultare insuficiente a los
fines de cumplir con los compromisos contraídos y estipulados en el presente contrato
El Instituto podría erogar las cantidades que fueran necesarias, previa la comproba-
ción de la necesidad del gasto, y siempre destinadas al pago del personal de acuerdo
a lo aquí establecido. QUINTA: Es convenionexpreso entre las partes que los fondos -
destinados al cumplimiento del objeto del presente Contrato sean suministrados, sema-
nalmente conforme a las necesidades de pago de la Administración. SEXTA: Para todos
los efectos derivados de la interpretación y aplicación del presente convenio las ---
partes eligen como domicilio especial a la ciudad de Caracas a la jurisdicción de cu-
yos tribunales declaran someterse.- Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y
a un solo efecto en Caracas a los del mes de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.

"El Instituto"

"E.C.O.T.E.P."

ALVARO ZAMORA HERNANDEZ

ALVARO ZAMORA H.

APARTADO 2311

TELEFONO 978.1830

CARACAS, VENEZUELA

INSTITUTO AUTONOMO
DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ANEXO--CLAUSULA SEGUNDA (Expresado en BOLIVARES)

FEBRERO	32.810,80
MARZO	38.672,30
ABRIL	37.611,20
MAYO	28.040,80
JUNIO	28.649,65
JULIO	24.787,10
AGOSTO	41.163,05
SETIEMBRE	28.428,25
OCTUBRE	24.488,95
NOVIEMBRE	31.527,85
DICIEMBRE	46.646,40
T O T A L	362.826,35

ALVARO ZAMORA H.

INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO



Exento del uso del papel sellado de acuerdo con el Artículo 1, de la Ley del Instituto Autonomo de Ferrocarriles del Estado.

Entre el "Instituto Autonomo Ferrocarriles del Estado", domiciliado en esta ciudad de Caracas y adscrito al "Ministerio de Transporte y Comunicaciones", según Ley que lo rige, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2844, Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 1981, debidamente representado en este acto por su Vice-Presidente- ING° ELTO MARQUEZ FERNANDEZ, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° 287.389, designado según Resolución N° 202 de fecha 11 de Octubre de 1984, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33083 de fecha 15-10-84, actuando conforme a delegación de fecha 12 de Junio de 1985, conferida por el Ciudadano Presidente del Instituto y suficientemente autorizado de conformidad con lo dispuesto en los Numerales 2° 6° y 7° del Artículo 12 de la "Ley del Instituto Autonomo de Ferrocarriles del Estado", por una parte y en lo adelante y a los efectos de este Contrato, "El Instituto", y por la otra la Fundación Venezolana de Ecología Tecnología y Planificación [E.C.O.T.E.P.], de este mismo domicilio debidamente protocolizada por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Departamento Libertador en fecha 27-02-1973, bajo el N° 43, Folio 175, Tomo 24, Protocolo 1°, representada en este acto por el Ciudadano ALVARO ZAMORA H., titular de la Cédula de Identidad N° 514.914, en su condición de Director Gerente, suficientemente autorizado para ello según consta del Acta Constitutiva Estatutaria de dicha Fundación, y en lo adelante y a estos mismos efectos, "E.C.O.T.E.P." se ha convenido en lo siguiente: consta de documento autenticado por ante la Notaria Pública de Caracas en fecha 11 de Marzo de 1974, bajo el N° 1 del Tomo 7, del Libro de Autenticaciones, llevados por esa Notaria, que el I.A.F.E., dio en usufructo a E.C.O.T.E.P., los inmuebles sobre los cuales se encuentran ubicado "El Complejo Recreacional EL ENCANTO" y cuyos linderos medidos y demás determinaciones constan del citado documento y los damos aquí por reproducidos. Consta igualmente de dicho documento que ECOTEP

destinaria dichos inmuebles, para los fines expresados en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva de dicha Fundación, o sea mantenimiento, conservación, administración, rehabilitación y extensión del tramo "El Encanto - Tejerías - Panamericano - Salvado"; dirección y ejecución de los trabajos de rehabilitación de dicho tramo, con fines recreativos y turísticos; asumir la operación de dicho Ferrocarril sin fines de lucro. Ahora bien es el caso que por razones ajenas a la voluntad de las partes el complejo "Recreacional EL ENCANTO" no ha estado operando razón por la cual E.C.O.T.E.P., no ha podido obtener recursos a los fines de cumplir con los costos menores de mantenimiento de dichas instalaciones, en virtud de la cual, EL T.A.F.E., se compromete a solventar los gastos menores que se hubieren ocasionado y que estuvieren pendientes hasta el año 83, ya que los gastos mayores según el contrato usufructo corren por cuenta del propietario, en este caso el INSTITUTO. A tales efectos E.C.O.T.E.P., deberá presentar una relación detallada de los gastos menores pendientes a los fines de proceder a cancelarlas de conformidad con las previsiones de la ley. Habilitante. Es todo en Caracas a los días del mes de Enero de 1985

[Firma]

[Firma]
ALVARO ZAMORA HERNANDEZ



INSTITUTO AUTONOMO
ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEMO PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071
APARTADO 146 - CARACAS 1010 A
CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. 0-PRE- 1370

06 DIC. 1984

Ciudadano
Dr. ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente de la Fundación de
Ecología, Tecnología y Planificación
Ciudad.

En relación a los alcances del contenido de su comunicación de fecha 15 de Noviembre de 1984, dirigida al Ciudadano Ministro de Transporte y Comunicaciones, Ing. Juan Pedro del Moral, copia de la cual me fuera enviada a los efectos de darle curso y contestación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- El Instituto a mi cargo ha designado en su Presupuesto para el próximo año de 1985, en su Partida 70 (Reconstrucción), la cantidad de tres millones de bolívares (Bs. 3.000.000,00) para esa Fundación; esto está sujeto a la aprobación de la emisión de Bonos de la Deuda Pública por Bs. 300.000.000,00, correspondientes al saldo de la Ley de Sectores Básicos.
- De igual manera, y para el mismo año, se preve una inversión de cierta magnitud en la Partida 50 (Repuestos).

Con los indicados fondos, estimamos se podrá adelantar el mantenimiento del Tren de El Encanto y las instalaciones conexas (vías, estación, etc), para el próximo año.

Muy atentamente,


ING^o. JESUS A. VALECILLOS V.
Presidente

JAVV/EMF/ab.



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

INPARQUES

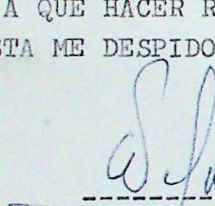
CIUDADANO;

FREDDY ZAPATA (ENCARGADO DEL PARQUE EL ENCANTO)
PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED MUY RESPETUOSAMENTE EN LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION, EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS PARQUES PERTENECIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES SE REQUIEREN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CESTOS PARA BASURA.

COMO USTED COMPRENDERA EN EL PARQUE EL ENCANTO SE ENCUENTRAN ESTOS CESTOS SIN PRESTAR NINGUN SERVICIO Y ADEMAS SE ESTAN DETERIORANDO AL NO PRESTARLE MANTENIMIENTO.

SIN MAS A QUE HACER REFERENCIA Y EN ESPERA DE UNA FAVORABLE Y PRONTA RESPUESTA ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO A SUS GRATAS ORDENES


VALMORE VALIENTE
ADMINISTRADOR DE LOS PARQUES G. KNOOP Y LOS LAGOS



ADMINISTRADOR DE LOS PARQUES G. KNOOP Y LOS LAGOS

LOS TEQUES 4 DE DICIEMBRE DE 1.984

ANEXO LE ESTOY ENVIANDO COPIA DE MEMO QUE ME FUE ENVIADO POR EL DIRECTOR DE PARQUES DE RECREACION EL CUAL SE EXPLICA POR SI SOLO.



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES



INPARQUES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

MEMORANDO
INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

No. 1526

PARA:

ADMINISTRADOR PARQUES GUSTAVO KNOOP
Y LOS LAGOS.

DE:

DIRECTOR PARQUES DE RECREACION

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN

FECHA:

27 NOV. 1984

Estimo a usted se sirva informar a esta Dirección, a la mayor brevedad posible, el número de protectores de plantas y cestos de basura en los Parques adscritos a esa región, a los cuales no se les está dando uso por encontrarse dañados, a objeto de ser reparados en el Taller del Parque Rómulo Betancourt.

Atentamente,

Ing° Abelardo



IPP/cv

ENRIQUE TEJERA PARIS

TELEFONO: 284.340
TELEX: 25143 JUS. VENEZUELA

APARTADO 31

Caracas, 15 de noviembre de 1984

Señor
Ministro de Transporte y Comunicaciones
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

Nuevamente corren peligro de perderse el Ferrocarril y los parques de El Encanto y Los Lagos. En efecto, en cuanto ce se la vigilancia que tenemos, estoy persuadido de que los maleantes completarán el saqueo de las instalaciones y los valiosos terrenos serán invadidos nuevamente por ranchos, perdiéndose así un proyecto recreacional e histórico y los esfuerzos e inversiones hechos desde 1968. El dinero otorgado en Mayo por el Ministerio a su digno cargo al Instituto de Ferrocarriles y pasado a esta Fundación se agotará en enero próximo. Con estos fondos, no solo se pagan los sueldos de vigilantes, sino que se realiza un mantenimiento mínimo e indispensable.

Estos esfuerzos e inversiones han sido provechosos para la Nación y vale la pena salvarlos. En 1967, el avalúo de estos bienes del Instituto de Ferrocarriles alcanzaba apenas a diez millones de bolívares (Bs.10.000.000,00). La inversión de rescate fue de nueve millones de bolívares (Bs.9.000.000,00). Con este

ENRIQUE TEJERA PARIS

TELEFONO: 204.3411
TELEX: 25581 JUS VO CABLE LANTERAS

APARTADO 31

total de diecinueve millones de bolívares (Bs.19.000.000,00), el avalúo realizado en 1979 dio ciento trece millones de bolívares (Bs.113.000.000,00), es decir que con esta sola operación conser vacionista el Estado obtuvo una ganancia neta de noventa y cuatro millones de bolívares (Bs.94.000.000,00) y puso a disposición del público un importante centro de solaz y esparcimiento.

Durante cuatro años el Ferrocarril se sostuvo a sí mismo y a los parques. Hubiera continuado autofinanciándose de haberse realizado en nuestro taller la conversión de hasta 100 va gones existentes para usarlos en la trocha 1,435 de Barquisimeto. Esta operación muy ventajosa para los Ferrocarriles del Estado hu biera dejado libres los carapachos de los vagones de carga que es- taban por convertirse en plataformas; con cada carapacho de acero se puede construir dos "compartimientos" con ducha, etc... y ser- virían para hacer un hotel-centro de conferencia al combinarse con las instalaciones existentes.

Vale la pena construir este mini centro de conferen- cias, pues la inversión adicional es relativamente baja, ya que existen los edificios centrales. En 1982 se calculó esta inversión en Bs.1.100.000,00.

Hace dos años analizamos la factibilidad del proyecto, que ciertamente tendría un 50% de ocupación al año, como mínimo y

ENRIQUE TEJERA PARIS

TELEFONO: 284.3411
TELEX 25543 IUS VC - CABLE: LARTEAS

APARTADO 31

por sí solo sostendría Tren y Parques. Los parques están en buenas condiciones y requerirían una pequeña inversión en juegos para niños, mantenimiento de fondo, etc.

La vía y el material rodante están cuidados pero requieren el mantenimiento de fondo, que se calcula en un millón de bolívares (Bs.1.000.000,00). Sin este mantenimiento u "overhaul" no podrá garantizarse la seguridad de los pasajeros e inversiones.

Convendría también construir un galpón de reparaciones, que se estimó en un millón trescientos mil bolívares (Bs.1.300.000). En efecto, las reparaciones se realizan a cielo abierto, en desmedro de la eficacia y de la seguridad.

Hoy podría decirse que con una inversión de seis millones en dos años, quedaría estabilizado y sería rentable el proyecto.

Este ferrocarril y los parques pertenecen al Estado, que lo otorgó en usufructo a la Fundación de Ecología que me honro en presidir y que contribuyó a conservar tanto el tren como los parques cuando fue destruida la línea a Valencia. La Fundación no tiene fines de lucro y administra gratuitamente el Ferrocarril y los Parques. En dos oportunidades hemos pedido infructuosamente que se nos releve del usufructo, pues nuestro único objetivo fue

ENRIQUE TEJERA PARIS

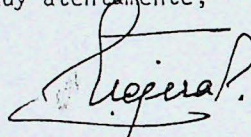
TELEFONO: 284.340
TELEX: 25543 IUS VO-CABLE-ARTES

APARTADO 31

salvar y mantener operativo este proyecto tan hermoso y no quisie-
ramos ser obstáculo a que lo salve y administre directamente su
dueño, el Instituto de Ferrocarriles.

Conozco la intención conservacionista de usted y de
los directivos del Instituto y por esto confiamos en que se dedi-
quen prontamente los recursos necesarios para salvar El Encanto.

Muy atentamente,



ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente

ETP/ec.



INPARQUES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

INSTITUTO
NACIONAL
DE PARQUES

CIUDADANO:

SR. FREDY ZAPATA (ENCARGADO DEL PARQUE EL ENCANTO)

PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED EN LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR QUE A TRAVES DE SUS BUENOS OFICIOS ME SEAN CONCEDIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES GUSTAVO KNOOP Y LOS LAGOS; LAS PLANTAS QUE COMPONIAN EL VIVERO DEL PARQUE EL ENCANTO, QUE COMO USTED COMPRENDERA NECESITAN DE UN MANTENIMIENTO ADECUADO.

SIN MAS A QUE HACER REFERENCIA Y EN ESPERA DE UNA FAVORABLE Y PRONTA RESPUESTA ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS GRATAS ORDENES.


VALMORE VALIENTE
ADMINISTRADOR PARQUE G. KNOOP Y LOS LAGOS

LOS TEQUES 24 DE OCTUBRE DE 1.984

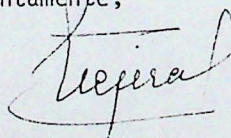
Caracas, 28 de mayo de 1984

Señores
BANCO ROYAL VENEZOLANO C.A.
Agencia Los Teques.-

Distinguidos señores:

La presente es para solicitar de ustedes se sirvan
hacer el traslado del saldo, existente para hoy de la cuenta -
corriente número 014-124660-0, a la cuenta corriente número --
123-005-8, ambas del Banco Royal Venezolano C.A. y a nombre del
Ferrocarril Histórico El Encanto.

Atentamente,



Enrique Tejera París
Presidente

ETP/ec.



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 17 de abril de 1984

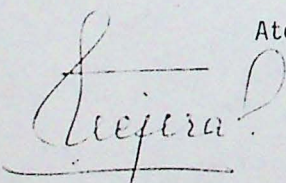
Señores
BANCO ROYAL VENEZOLANO C.A.
Los Teques.-

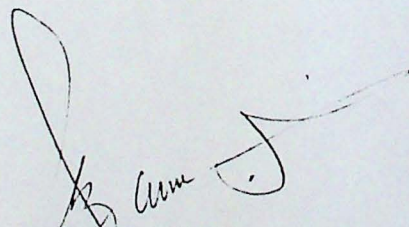
Estimados señores:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que hemos autorizado a la señorita Every B. Cardozo M., titular de la cédula de identidad número V-3.982.761, para que firme cheques contra nuestra cuenta bancaria N°123-005-8 conjuntamente con cualquiera de los dos (2) otras firmas autorizadas, la del Dr. Enrique Tejera París y la del señor Alvaro Zamora. Entendiéndose que con cualesquiera dos (2) de esas tres (3) firmas se podrá movilizar los fondos de dicha -- Cuenta Corriente. Adjuntamos a la presente las tarjetas de Registro de Firmas.

Sin más por los momentos, nos reiteramos,

Atentamente,


ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente


ALVARO ZAMORA
Gerente



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

C O N S T A N C I A

Por medio de la presente se hace constar que el señor CATALINO GARCIA titular de la cédula de identidad número 603.715, se desempeñó en el Ferrocarril de El Encanto como caporal de vía, desde el 22 de enero - de 1978 hasta el 20 de abril de 1984.

Caracas, 17 de abril de 1984.

ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente

ETP/ec.



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO

Caracas, 20 de febrero de 1984

Señor
Ministro de Transporte y Comunicaciones,
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

Están en peligro de perderse definitivamente tanto el Ferrocarril como los parques de El Encanto y Los Lagos. En efecto, en cuanto cese la precaria vigilancia que tenemos, se completará el saqueo de las instalaciones y los valiosos terrenos serán invadidos nuevamente por ranchos, perdiéndose así un proyecto recreacional e histórico y los esfuerzos e inversiones hechos desde 1968.

Estos esfuerzos e inversiones han sido provechosos para la Nación y vale la pena salvarlos. En 1967, el avalúo de estos bienes del Instituto de Ferrocarriles alcanzaba apenas a Bs.10 millones. La inversión de rescate fue de Bs.9 millones. Con este total de 19 millones, el avalúo realizado en 1979 dio Bs.113 millones, es decir que con esta sola operación conservacionista el Estado obtuvo una ganancia neta de Bs.94 millones y puso a disposición del público un importante centro de solaz y esparcimiento.

Durante cuatro años el Ferrocarril se sostuvo a sí mismo y a los parques. Hubiera continuado autofinanciándose si se hubieran realizado la



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TIQUES - VENEZUELA

conversión de hasta 100 vagones existentes para usarlos en la trocha 1,435 de Barquisimeto. Esta operación muy ventajosa para los Ferrocarriles del Estado hubiera dejado libres los carapachos de los vagones de carga que estaban por convertirse en plataformas; con cada carapacho de acero se puede construir dos "compartimientos" con ducha, etc... y servirían para hacer un hotel-centro de conferencia al combinarse con las instalaciones existentes.

Vale la pena construir este hotel pues la inversión adicional es relativamente baja, ya que existen los edificios centrales. En 1982 se calculó esta inversión en Bs.1.100.000.

Hace dos años analizamos la factibilidad del proyecto, que ciertamente tendría un 50% de ocupación al año, como mínimo y por sí solo sostendría Tren y Parques. Los parques están en buenas condiciones y requerirían una pequeña inversión en juegos para niños, mantenimiento de fondo, etc..

La vía y el material rodante están cuidados y requieren el mantenimiento de fondo, que se calcula en Bs.1.000.000.

Convendría también construir un galpón de reparaciones, que se estimó en Bs.1.300.000.

Hoy podría decirse que con una inversión de cinco millones y medio



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TIQUES - VENEZUELA

3.

en dos años, quedaría estabilizado y sería rentable el proyecto.

Este ferrocarril y los parques pertenecen al Estado, que lo otorgó en usufructo a la Fundación de Ecología que me honro en presidir y que contribuyó a conservar tanto el tren como los parques cuando fue destruida la línea a Valencia. La Fundación no tiene fines de lucro y administra gratuitamente el Ferrocarril y los Parques. En dos oportunidades hemos pe dido infructuosamente que se nos releve del usufructo, pues nuestro único objetivo fue salvar y mantener operativo este proyecto tan hermoso y no -- quisieramos ser obstáculo a que lo salve y administre directamente su dueño, el Instituto de Ferrocarriles.

Muy atentamente,

ENRIQUE TEJERA PARIS
Presidente

ETP/ec.



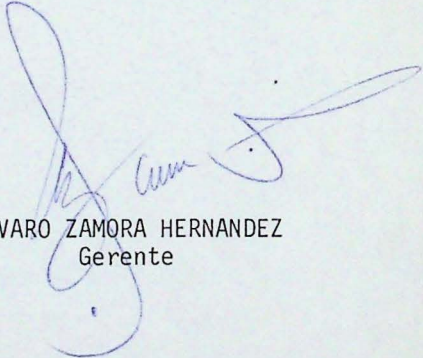
FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la señora Rosa Centeno trabajó en el Ferrocarril El Encanto, como Secretaria desde el 23 de mayo de 1977 hasta el 10 de setiembre de 1983, fecha en que cobró su liquidación por cierre de operaciones en la entidad.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada. En Caracas, 8 de noviembre de 1983.



ALVARO ZAMORA HERNANDEZ
Gerente



INSTITUTO AUTONOMO FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEMOS PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071
APARTADO 146 - CARACAS 1010 A
CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. O-GDT-007

26 OCT 1983

Ciudadano
Dr. Enrique TEJERA PARIS
PRESIDENTE DE ECOTEP
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle anexo, según petición formulada por el Gerente de esa Fundación, Sr. Alvaro ZANDRA, los cheques siguientes:

BANCO	NUMERO	No. DE CUENTA	CANTIDAD
Royal Venezolano C.A.	13797701	123-005-8	En Blanco <i>Tracto D.</i>
Royal Venezolano C.A.	13797702	123-005-8	En Blanco <i>X.R.</i>
Royal Venezolano C.A.	13797703	123-005-8	En Blanco <i>A.2</i>
Royal Venezolano C.A.	13797704	123-005-8	En Blanco <i>A.2</i>
Royal Venezolano C.A.	13797705	123-005-8	En Blanco <i>Elle una</i>

Sin otro particular a que hacer referencia quedo de usted.



Atentamente,

Ing. Freddy CASTEJON F.
GERENTE DE TIERRAS

*Recibido
Hoy
28-10-83*

/ilm.-
Anexo: Lo citado.-
261083



INSTITUTO AUTONOMO FERROCARRILES DEL ESTADO

AV. PRINCIPAL DE LOS RUICES - EDIF. STEM PISOS 1 - 2 - 3 - CARACAS 1071
APARTADO 146 - CARACAS 1010 A
CABLE INSTFERRO - CARACAS

No. O-GDT- 089

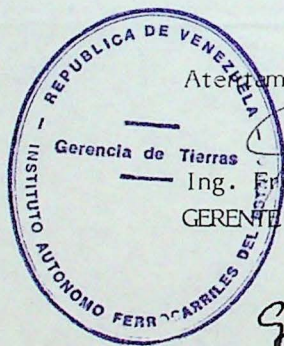
10 OCT 1983

Ciudadano
Dr. Enrique TEJERA PARIS
Su Despacho.

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de informarle que de acuerdo a nuestros registros el saldo de la cuenta No. 123-005-8, hasta el cheque No. 13870764 emitido el 06 de octubre de 1983 es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE BOLIVARES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS - (Bs. 235.227,75).

Con este saldo se incluye solo los cheques pagados por este Instituto por lo que para efectuar un registro exacto le estimamos remitirnos copia del estado de cuenta.

Asi mismo le envio una planilla de Solicitud de Chequera con el fin de que se nos autorice a retirar una chequera nueva.



Aterramente,

Gerencia de Tierras

Ing. Freddy CASTEJON F.
GERENTE DE TIERRAS

/ilm.-
Anexo: Lo citado.-

Se favora:
Por favor, verificar esta
cuenta y firmar los cheques,
p. q' firmarlos con la oped
de usted. Muchas gracias
EJ

123-005-p

BANCO ROYAL VENEZOLANO CA

CAPITAL 57.500.000

Cuenta # 123-005-F

Calle Ribón, Edif. Central, P.O. Box 123
Teléfono: 220-1234
Tele. 220-42
Dirección Categratrica: 220-1234

Los Teques, 28 de octubre de 1983

Señores:
FERROCARRIL LOS TEQUES EL ENCANTO
PRESENTE.-

Para actualizar nuestros archivos mucho le agradecemos se sirvan remitirnos lo antes posible: Registro Mercantil - actualizado y copia certificada del acta de la última asamblea de accionistas en la cual fueron electos o reelectos - los funcionarios de la Junta Directiva para el período: -- 1.983. - 1.984.

Si hasta la fecha no ha sido celebrada la asamblea de accionistas, favor avisarnos por medio de una carta que la Junta Directiva anterior seguirá en sus funciones hasta nuevo aviso.

En espera de su pronta contestación sobre el particular, nos suscribimos,

Muy Atentamente,

Edgar Revette

M E M O R A N D U M

PARA : Presidente de la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación (ECOTEP)

DE : Elena Mora

ASUNTO : Informe cronológico de las actividades del Ferrocarril Los Teques-El Encanto y de la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación.

FECHA : 22 de agosto de 1983

De acuerdo a sus instrucciones y basándome en el material existente en el archivo entregado por usted, me es grato presentar cronológicamente las actividades del Ferrocarril Los Teques-El Encanto y de ECOTEP, desde el año 1970 hasta 1978.

En el Libro de Asambleas de ECOTEP inserté el Acta de Asamblea correspondiente al año 1982.

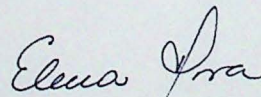
Queda pendiente la convocatoria para la Asamblea del año 1983, la cual se celebrará el día que usted disponga.

Anexo el siguiente material:

1º.- Informe cronológico

2º.- Proyecto del Acta de Asamblea a celebrarse el día ____

3º.- Lista de los miembros fundadores.



Elena Mora.

LARES, TEJERA, HAIEK & NEGRÓN

ABOGADOS

EDDY LARES MARTÍNEZ
ENRIQUE TEJERA PARÍS
NICOLDO LARES MONSERRATTE
ALBERTO J. HAIEK WULF
OSCAR GARCÍA MENDOZA
MANUEL A. NEGRÓN CASTANEDA
JOSÉ ANTONIO RAMOS MARTÍNEZ
CÉSAR BUSTAMANTE PULIDO
RAÚL ZAMORA HERNÁNDEZ
LUIS MIGUEL VICENTINI ESPEJO
GLADYS U. DE OTERO
RICHARD CHADWICK COLLINS

EDIFICIO CAVENDES, PISO 3
AV. FRANCISCO DE MIRANDA-LOS PALOS GRANDES
CARACAS 1067 VENEZUELA

TELÉFONO 284.3411
TÉLEX: 25543 IUS VE
CABLE: LARTEAS
APARTADO 31 CARMELITAS
CARACAS 1010-A

Caracas, 27 de septiembre de 1983.

Señores
Instituto Autónomo de Administración de
Ferrocarriles del Estado
Av. Principal de los Ruices
Edificio Stemo, Mezzanina
Ciudad.-

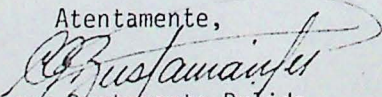
At: Lic. Oswaldo Escobar

De mi consideración:

Junto con la presente les remito la siguiente documentación relacionada con la ciudadana ROSA CRISTINA CENTENO URÍA, ex-trabajadora de la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación (Ferrocarri Los Teques El Encanto):

- 1.- Copia del acta levantada por ante la Comisión Tripartita de Primera Instancia en el Distrito Guaicaipuro del Estado Miranda, mediante la cual se le pone fin al procedimiento de calificación de despido iniciado por Rosa Centeno contra la mencionada Fundación.
- 2.- Dos (2) ejemplares del recibo de pago de Bs. 43.002,10 debidamente firmados por Rosa Centeno, con sus anexos demostrativos de diversos conceptos pagados.

Sin más por los momentos, reciban cordiales saludos,

Atentamente,

Cesar Bustamante Pulido

Anexo: lo indicado
c.c: Dr. Enrique Tejera París
Sr. Alvaro Zamora ✓

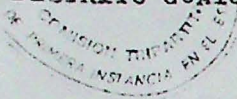
COMISION TRIPARTITA PRIMERA INSTANCIA EN EL
DISTRITO GUAICAIPURO DEL EDO. MIRANDA.--



A C T A

En Los Teques, a los Veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y Tres siendo las 2:58 p.m., comparece por -- ante este Despacho ~~XXXXXXXXXX~~ la ciudadana: ROSA CRISTINA CEN-- TENO URIA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.739.981, y los-- Dres. RICARDO FRAGA OTERO, y ~~XX~~ JULIO BRAVO MONAGAS, abogado en ejercicio inscritos en el Inpreabogado bajo el Nros. 5431 y 10.-- 374, respectivamente y exponen: En razón de que he recibido de -- la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación (FERROCA-- RRIL LOS TEQUES EL ENCANTO), la totalidad de lo que me correspon-- de por concepto de Preaviso, antigüedad, cesantía, vacaciones -- vencidas y no disfrutadas, vacaciones fraccionadas, bonificación-- de fin de año, intereses sobre prestaciones sociales, salarios -- caídos, declaro expresamente que la persona jurídica antes men-- cionada nada me adeuda por los conceptos enunciados y por ningún-- no otro que tenga relación directa indirecta o conexa con la re-- ^{unión} lación de trabajo que nos ~~XXXX~~ al pasado y que motivaron este -- procedimiento. Por tanto pido al Despacho que archive este expe-- diente en razón de que he recibido a mi entera satisfacción lo -- que me correspondía por los conceptos anotados anteriormente y -- en consecuencia este proceso concluyó definitivamente, aún en su fase de ejecución. Es todo. En este estado oída la exposición -- que antecede el Despacho ordena el archivo del expediente N° --- 1.941, correspondiente al procedimiento intentado por la ciudadana: ROSA CRISTINA CENTENO URIA, contra la empresa ya mencionada. Es todo. Termino, se leyó y conformes firman.-- Lo testado no va--

COMISION TRIPARTITA PRIMERA INSTANCIA EN EL
DISTRITO GUAYACAIPURO DEL EDO. MIRANDA.-



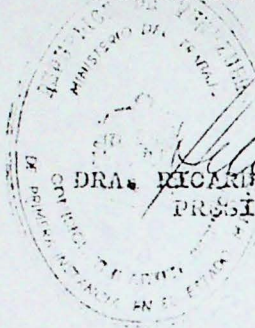
(PAG. Nº 2)

1o. Entre líneas si vale.-

LOS COMPARECIENTE

Rosa Martínez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

POR LA COMISION TRIPARTITA



DRA. RICARDA HERNÁNDEZ R.
PRESIDENTE.-

RMR/iv.-

Cheq. 13741030
Bco. Royal Vient.

POR Bs. 43.002,10

RECIBI DE FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO (ECOTEP), LA CANTIDAD DE CUARENTITRES MIL DOS - - - - - BOLIVARES CON 10 /100, - COMO CANCELACION DE TODAS MIS INDEMNIZACIONES POR LIQUIDACION, CORRESPONDIENTE AL TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO DURANTE 6 años, 2 meses, 17 días, DESDE EL DIA 23 DE Mayo DE 1.977 HASTA EL DIA 10 DE Septiembre DE 1.983; ASI COMO TAMBIEN LOS PAGOS POR DERECHOS ADQUIRIDOS.-

TODOS ESTOS PAGOS ME HAN SIDO CALCULADOS SOBRE LA BASE DE MI SALARIO DEVENGADO PARA LA FECHA DEL DESPEDIDO; ASI :

PRE-AVISO	:	30 DIAS	A	Bs.	100,00	Bs.	3.000,00
ANTIGUEDAD	:	90 "	"	"	"	"	9.000,00
CESANTIA	:	90 "	"	"	"	"	9.000,00
VACACIONES VENCIDAS	:	15 "	"	"	"	"	1.500,00
VACACIONES FRACCIONADAS	:	2 "	"	"	"	"	200,00
BONIFICACION FIN DE AÑO	:	"	"	"	"	"	1.500,00
Int. sobre Prest. S.:		"	"	"	"	"	5.042,10
Prest. enter. y no desc.		"	"	"	"	"	3.400,00
salarios caidos 160 :		"	"	"	"	"	16.000,00
- Préstamo Personal	:	"	"	"	"	"	<1.360,00>
- Anticipo Prestaciones	:	"	"	"	"	"	<4.280,00>
	:	"	"	"	"	"	

T O T A L P A G A D O:

Bs. 43.002,10

CON EL PAGO QUE SE ME HACE POR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y TRES MIL DOS - - - - - BOLIVARES CON 10 /100, QUE DECLARO HABER RECIBIDO A MI CABAL Y ENTERA SATISFACCION, NADA MAS ME QUEDA A DEBER FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO (ECOTEP), POR NINGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE APARECEN ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION.

CENTENO ROSA

FECHA DE INGRESO 23-05-77

FECHA DE ESPESO - 10-09-83

[illegible]

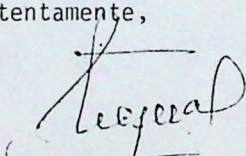
Caracas, 21 de septiembre de 1983.

Señores
Banco República
Los Teques.-

Por medio de la presente pedimos a ustedes suministrarnos fotocopia, por el frente y por el dorso, de nuestro cheque N° 718116 girado contra nuestra cuenta corriente N° 40.000934-1, por la suma de Bs. 31.617,00 ó Bs. 316,17.

Es muy importantes que nos suministren esta copia a la mayor brevedad posible por lo cual le quedamos altamente agradecidos.

Atentamente,


Enrique Tejera París
Presidente

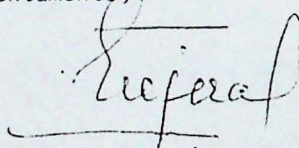
Caracas, 21 de septiembre de 1983.

Señores
Banco Royal Venezolano
Los Teques. -

Adjuntamos a la presente Tarjetas de Registro de Firmas para autorizar al señor ALVARO ZAMORA HERNADEZ para que pueda movilizar conjuntamente con la firma del suscrito, nuestras cuentas corrientes Nos. 123.005.8 y 124.660.2 que tenemos en ese Banco.

Al mismo tiempo deseamos anular la firma del señor Roso Montañez, a partir de la fecha de esta carta.

Atentamente,



Enrique Tejera París
Presidente

Anexo: lo indicado

ETP:acc.-

Caracas, 14 de septiembre de 1983

Señores
Junta Directiva
Trocarril Los Teques El Encanto
"ECOTEP"
Presentes

Distinguidos Señores:

A solicitud verbal del Doctor Enrique Tejera París, Presidente de "ECOTEP" y del Ingeniero Manuel Vásquez Moya, presidente del "JNAFE", en la reunión del día 7 de septiembre del año en curso, me permito presentar a continuación la Oferta referente a la restauración de las partes mecánica y operativa de los trenes y vía del Trocarril Los Teques El Encanto.

Para nuevamente iniciar servicios de trenes, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, máxime como en este caso, que se consideran solo trenes de pasaje, se necesita ante todo adquirir los repuestos necesarios para las reparaciones y luego tener en existencia los repuestos mínimos de mantenimiento preventivo, pero para tratar de evitar aún más el deterioro que está sufriendo el equipo por el hecho de encontrarse paralizado, se puede iniciar la reparación de acuerdo con la siguiente programación.

A.- LOCOMOTORAS, VAGONES Y CARROMOTORES

1.- "ECOTEP" y el "JNAFE" inician las gestiones de adquisición de los repuestos especiales para la reparación de las dos (2) locomotoras Diesel-eléctricas que necesitan de reparación general de acuerdo con la lista de repuestos que "ECOTEP" solicitó a la General Electric y que ya telefónicamente respondieron para mayor información con una cotización por un valor aproximado a los US\$ 85.000,00.

2.- El "JNAFE" facilitará sus instalaciones y equipo industrial de los talleres de Barquisimeto, para el retorneo de ruedas y ejes de los vagones y locomotoras. En ésta o

casión se retornearán 80 ruedas de vagones y de las 24 llantas de las locomotoras, algunas se enlantarán nuevas y otras se returnearán.

3.- Para lograr el primer servicio de tren en un tiempo relativamente corto, considero indispensable que se permita el traslado de la locomotora diesel-eléctrica que tiene sus dos motores diesel en estado aceptable, de los talleres de Barquisimeto al Ferrocarril los Teques El Encanto. Con ésta locomotora y otras partes de las otras que se encuentran en los talleres y que pueden servir porque pertenecen al ferrocarril Caracas-Valencia, es posible acondicionar la primera locomotora diesel-eléctrica necesaria en la rehabilitación y acondicionamiento de la vía férrea.

4.- En principio se acondicionarán y rehabilitarán 10 vagones coches de pasajeros.

5.- Se reparará el carrromotor llamado "ECOTEP", que tiene una capacidad para 13 pasajeros y con el se puede movilizar el personal de la vía a su lugar de trabajo y otro personal del Túnel 10, donde se llevarán a cabo las reparaciones del sistema rodante.

6.- La locomotora a vapor solo necesita de algunos ajustes en la caldera, pero se puede contar de inmediato con su servicio si hay la posibilidad de que el "IAAFE" preste un buen compresor para la iniciación del encendido y calentamiento de la caldera. Tiene vigencia hasta el mes de marzo del próximo año el certificado de autosuficiencia de la caldera emitido por el departamento de Seguridad del Ministerio del Trabajo.

7.- Acondicionamiento del autovía Belga. A este autovía se le reparó su motor diesel General Motors y es muy importante repararlo en su totalidad, porque una vez acondicionado evita movimientos innecesarios de los trenes y por lo tanto evita mayores gastos de mantenimiento generales. Reparado y en servicio tiene capacidad para 30 personas cómodamente sentadas.

NOTA.- Todos estos trabajos se pueden realizar mientras llegan los repuestos de las locomotoras diesel-eléctricas, de tal forma que cuando los entreguen se procedería a la reparación de los motores diesel de las 2 máquinas.

B.- VÍA FERREA Y PANTOS

1.- Limpieza general de la maleza y derrumbes de la vía ferrea desde la estación de Los Teques a la Estación de El Encanto.

2.- Acondicionamiento y revisión de la vía ferrea y cambios de las estaciones de Los Teques, De El Encanto, Túnel 10 y del sitio de la Manera.

3.- Revisión de las giratorias del Túnel 10 y de la estación de El Encanto.

4.- Riego de balastro, acúñe de la vía, cambio de durmientes, eclisas, clavos y otros elementos; peraltes, curvas y revisión general para cumplir con las normas de seguridad de la AAR.

5.- Revisión de los puentes y viaductos.

6.- Limpieza de la vía ferrea de la estación de El Encanto hacia Tejerías hasta encontrar el equipod de vagones y plataformas, porque los ejes de estos vagones hasta el momento son los repuestos de los coches de pasajeros.

C.- PROGRAMACION, OPERACION DE TRENES Y MANTENIMIENTO

1.- Ya con este mínimo equipo reparado y con otro revisado:

- a/- 1 Locomotora Diesel-Eléctrica
- b.- 2 Locomotoras Diesel-Eléctricas en reparación.
- c.- 1 Locomotora a vapor.
- d.- 1 Carrromotor
- e.- 1 Autovía (Belga)
- f.- 10 Vagones-coches de pasajeros
- g.- 2 Plataformas de carga acondicionadas
- h.- 4 vagones de carga revisados

se puede proceder a la aplicación normal de mantenimiento preventivo, sujeto a todas las reglas de Ferrocarriles, y aplicadas con rigor, por cuanto lo repito de nuevo el movimiento de pasajeros, implica una mayor consideración de sus normas.

2.- Para la organización operativa de los trenes, basado en la experiencia de estos 6 años de servicio al público se puede considerar la misma programación de trenes, pero ajustada de acuerdo con las necesidades que el mismo público exija, evitando en toda forma rodar trenes vacíos que ocasionan desgastes innecesarios.

3.- El TIEMPO estimado para la iniciación del servicio al público es aproximadamente de 4 meses, a partir de la fecha del contrato de restauración del Ferrocarril Los Teques El Encanto.

D.- PRESUPUESTO

El presupuesto para la mano de obra de la parte técnica de la reparación de equipo de trenes y vía es de Ciento Veintemil Bolívares Bs. 120.000.00 mensuales, donde se incluyen salarios, prestaciones, seguro social, bonificación de fin de año vacaciones y todas las remuneraciones a que oblique la Ley del Trabajo.

Aquí se contemplan la mano de obra de todo el equipo ferroviario referente a la técnica de sistemas de:

- 1.- Motores Diesel de Locomotoras
- 2.- Sistema Eléctrico de Locomotoras (Motores Eléctricos, generadores, controles y otros).
- 3.- Sistemas de frenos de aire de locomotoras y vagones.
- 4.- Sistema de tracción de locomotoras, vagones, autovías y carrimotones.
- 5.- Sistema de Calderería.
- 6.- Sistemas de vapor
- 7.- Sistemas de Motores a Gasolina
- 8.- Sistema General de la Vía Férrea con sus cambios y giratorias.
- 9.- Programas generales de Mantenimiento de todo el equipo.
- 10.- Programación General de la operación de trenes.

La mayoría del personal técnico que llevaría a cabo este programa es un personal idóneo que tiene una experiencia ferroviaria que oscila entre los 15 y 30 años.

E.- CONDICIONES

- 1.- "ECOTEP" y el "JANTE" facilitarán todas las herramientas y elementos necesarios para la restauración, los aceites y combustibles, los transportes de materiales y partes y en general todo aquello que se necesita para una mayor agilización en la restauración.
- 2.- Normalmente se informará sobre el estado en que se encuentran las reparaciones.
- 3.- El Contrato puede ser a por:
 - a.- 4 meses antes de iniciar trenes con servicio al público.
 - b.- 1 año incluyendo mantenimiento y programación y operación de trenes.
- 4.- Como no cuento con recursos para el pago de personal, el sistema de pago sería de Bs. 120.000.00 a la firma del Contrato y a partir de esta fecha recibir el pago normal.

b.- Bs. 60.000.00 a la firma del contrato y quincenalmente de esta fecha en adelante el pago de Bs. 60.000.00.

Durante más de 8 años trabajé en este ferrocarril, 2 años como Ingeniero Mecánico, reparando y acondicionando el equipo y 6 años como Director General. He tratado de brindar mi máxima capacidad para organizar, programar y mantener el tren, pero por las razones económicas ya conocidas fué imposible su autofinanciación. Estimo que en estos años de más experiencia me he capacitado aún más y conozco exactamente las fallas más importantes del tren tanto de su parte mecánica como de la vía y de su operación.

Con un buen equipo de trabajadores, escogidos por su especialidad, idoneidad y responsabilidad se puede efectuar una buena reparación y luego con los elementos indispensables realizar un buen mantenimiento, todo como ha sido nuestro lema, para beneficio de los trabajadores y del público que desea los servicios de el tren Histórico.

De Uds., Atentamente,


Ing. ROSO MONTAÑEZ ANGARITA
C.J. E 81236519

*No quiso el Ing Vasquez Moya
que se enviara .*

Caracas, 5 de septiembre de 1983.

Ciudadano
Presidente del
INSTITUTO AUTONOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO (IAFE)
Presente. -

Distinguido señor Presidente:

En la ocasión de suministrar el Gobierno Nacional lo necesario para pagar lo debido a los trabajadores del Ferrocarril Histórico de El Encanto, me es grato dirigirme a usted, a nombre de la Fundación de Ecología (ECOTEPE), para renunciar al usufructo que el Instituto a su digno cargo le concedió el 11 de febrero de 1974 para completar la obra de rescate del tren y de los parques de El Encanto y Los Lagos. A este efecto le ruego impartir las órdenes conducentes a preparar los documentos necesarios. De más estará decirle que estoy a su orden para concertar y registrar los documentos, que deberían también ser aprobados por la Directiva de la Fundación de Ecología.

Durante ocho años la Fundación pudo mantener el Tren y los Parques sin necesidad de subsidios del Estado. Las operaciones se efectuaron para el exclusivo beneficio de los trabajadores, del propietario (El Instituto de Ferrocarriles) y el público usuario. La Fundación administró el Tren y Los Parques gratuitamente y, por supuesto, ninguno de sus miembros obtuvo, directa o indirectamente, provecho material alguno.

Los ingresos, dejaron de ser suficientes desde el año 1981, tal



FERROCARRIL HISTORICO EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 2 -

como se vaticinó en el Informe publicado en 1980. El Tren y los Parques sólo podrían autofinanciarse si se realizaran las construcciones previstas en dicho Informe, a saber:

- La conversión de vagones de carga existentes para ser usados por los Ferrocarriles Nacionales.
- La construcción, con las carrocerías sobrantes, de un hotel-centro de reuniones y conferencias, incluyendo la remodelación de las construcciones existentes.
- La ampliación y apertura del cine, mejora de juegos en los Parques y construcción de una piscina con calefacción solar anexa al hotel.
- La construcción de un camino ecológico siguiendo el derecho de vía hasta Tejerías y la construcción, al este de esta ciudad, de un parque y estacionamiento que sirva de entrada y control al camino, que tendría más de treinta kilómetros para pasear, trotar y observar las cotas de vegetación que atravesará.

La Fundación veló por los bienes en usufructo, aumentándolos y mejorándolos. Se fabricó un carromotor y se mantuvo el tren en altas condiciones de servicio. Este servicio se suspendió precisamente cuando llegó el momento de hacer el mantenimiento de fondo y no alcanzaron los recursos.

Los trabajadores tuvieron una actitud encomiable, tanto en las operaciones, como en el angustioso período de espera por sus remuneraciones, desde abril próximo pasado. El Gerente, Ing. Roso Montañez demostró



**FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO**

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 3 -

su capacidad técnica al mantener funcionando un verdadero museo rodante.

Sólo renunciamos al usufructo después de asegurar el pago de los salarios a los trabajadores. En cuanto a la Fundación no devengó sueldos, ingresos o participaciones, pues su único interés fue -y es- el mantenimiento del proyecto.

Para el momento de cierre de las operaciones, el día 20 de abril de 1983, tanto el material como los parques estaban en perfecto estado. Lamentablemente y a pesar de todas las advertencias y esfuerzos que hicimos, la vigilancia policial fue incapaz de prevenir el saqueo parcial que sufrieron las instalaciones a comienzos de agosto. Afortunadamente unas invasiones de ranchos fueron parcialmente impedidas por la Guardia Nacional y la corrección del abuso cometido por un urbanizador se puso en manos de los abogados del IAFE.

El Presidente, el Contralor y los demás directivos del Instituto de Ferrocarriles mostraron siempre el mayor interés y diligencia en la preservación y operaciones del Ferrocarril Histórico.

A todas las personas mencionadas y además al señor Ministro de Transporte y Comunicaciones, al Ingeniero Dávila y demás Directores del Ministerio les hacemos llegar nuestro agradecimiento por sus atenciones, agradecimiento que manifestamos también a los anteriores Presidentes y directivos del Instituto de Ferrocarriles, así como a los Presidentes del Instituto Nacional de Parques y tantas otras personalidades, públicas y privadas, y en especial a los miembros de la Fundación de Ecología, que ayudaron a salvar y mantener este hermoso proyecto de El Encanto.

Muy atentamente,



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

*Montañez:
Se envia copia de
esta carta en el Instituto.*

0

Los Teques, 18 de agosto de 1983

Doctor
Enrique Tejera París
Presidente ECOTEP
Presente

Asunto: Continúa saqueo en El Encanto

Una vez más me permito informar a Usted sobre los problemas que se han presentado en el Ferrocarril Los Teques El Encanto, después del informe presentado el día 11-08-83, en relación a la iniciación del saqueo a las instalaciones de la Estación de El Encanto. Quiero manifestarle que el señor Freddy Zapata, supervisor, se ha dirigido a pie en algunas ocasiones con trabajadores del Ferrocarril y han contactado que se han seguido llevando las cosas que quedaban fáciles de cargar. En la residencia pequeña, se encuentra aun un mueble muy valioso que por lo pesado no se lo han podido cargar los maleantes, pero que si no hay apresuramiento en arreglar ésta situación se puede perder.

Ya en la estación de Los Teques, cortaron la luz el día 16-08-83 y los vigilantes se quieren negar a estar en horas de la noche en la estación, considero muy grave porque aquí se encuentra la mayor parte de equipo y herramientas y la pérdida se aumentaría en varios millones de Bolívares.

No me explico, Dr. Tejera, como puede seguir sucediendo esto, si el jueves de la semana pasada 11-08-83, que le presenté el primer informe sobre el saqueo, Usted llamó personalmente al Dr. Dávila y Dra. Elia de Gómez, funcionarios del ministerio de Transporte y comunicaciones, a la Dra. Zoraida Irazábal del Instituto Nacional de Parques, al Dr. Manuel Vásquez Moya, del Instituto Autónomo de Ferrocarriles y a la gobernación del Estado Miranda.

El resultado de éstas llamadas fué que el IAAFE, bastante preocupado ahora por ésta situación, se ha presentado por intermedio del Ingeniero Freddy Castejón a la estación de Los Teques, y para hoy jueves creo tiene programado cerciorarse personalmente de los daños causados a las instalaciones de El Encanto. El Señor

Freddy Zapata, supervisor, no presento el denuncia a la Policía Técnica Judicial porque le solicitó el Ingeniero Castejón que se efectuara dicha denuncia tan pronto el fuera a las instalaciones de El Encanto.

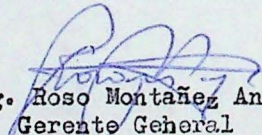
En cuanto a la gobernación del Estado Miranda efectivamente la policía se presento a la Estación de Los Teques, pero como no había vehículo en servicio para desplazarlos a la estación de El Encanto no fueron a realizar inspección alguna.

Entre los trabajadores que ejercen la vigilancia, ninguno quiere desplazarse, porque como ya se van a cumplir cinco meses sin pago, es difícil hacerles entender que se les va a pagar pronto, máxime cuando se les está prometiendo el pago desde el mismo día que se paralizaron las operaciones de trenes en el mes de abrilpasado.

En esta semana los maleantes se llevaron; la nevera pequeña de la residencia, los calentadores, las sillas sofa yecedora que quedaban, las camas de la residencia, el peinador, la cocina y todos los extinguidores.

Nuevamente ruego a Usted, la agilización en el pago y liquidación de los trabajadores, para evitar el aumento de tales obligaciones que en el momento ya se subieron entre prestaciones y salarios a Bs'167.268.67 y con un efectivo en el Banco se pueda programar una buena vigilancia, ya no solo para que terminen el saqueo sino para evitar que se apoderen de los alrededores de las instalaciones de El Encanto con ranchos y niños dentro de ellos que elevarían aun más el costo de rehabilitación y restauración de El Encanto. Muy dolorosa esta situación que solo necesitaba de una pequeña cantidad hasta hace solo unos meses y ahora es difícil saber ciencia cierta cuanto costará realmente el volver a nuestras operaciones de trenes.

De Usted atentamente,


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

*Montañez: Se envia carta
al Instituto:*

0

Los Teques, 11 de agosto de 1983

Doctor
Enrique Tejera París
Presidente EROTEP
Presente

Asunto: Saqueo en instalaciones de El Encanto

De acuerdo con la verificación llevada a cabo el día 11 de agosto de 1983, por los señores Freddy Zapata, supervisor general, Domingo Rivas Ayudante de máquina y Felipe Lugo vigilante de la estación de Los Teques, me permito comunicar que éstos señores han constatado hoy que las instalaciones de la estación de El Encanto han sido saqueadas y desmanteladas y entre los elementos robados se encuentran los siguientes: lámparas y portalámparas, vajillas, sillas, camas, colchones, almohadas, cobijas, lavamanos, pocetas, y teléfonos públicos; averías en puertas, en ventanas, en techos, en instalaciones eléctricas y lavadora automática.

En el momento, la planta de telefonos se encuentra en peligro de robo, lo mismo que el equipo de cocina.

Todo esto que ha sucedido y aunque se trató al máximo de conseguir la colaboración del personal referente a la vigilancia, se debe a la falta de recursos económicos para pagar los servicios a los trabajadores, en la fecha ya se les adeuda 4 meses y 11 días desde el 1 de abril de 1983. Hasta el 19 de abril el personal se desplazó normalmente a las instalaciones de la estación de El Encanto y después de ésta fecha, en algunas ocasiones dos o tres veces por semana viajaron a la estación de El Encanto el supervisor y los mecánicos, pero tan pronto las locomotoras fallaron definitivamente, se encargaron de la vigilancia unicamente los señores Francisco Rodríguez y Gustavo Rodríguez, quienes con la condición de que se les pagara las horas extras o al menos se las reconocieran después se turnarían en esta labor.

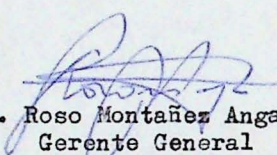
El tiempo fue pasando y como no llegaba el pago, el señor Gustavo Rodríguez decidió retirarse del Ferrocarril a partir del día 22 de julio porque según el, necesitaba dinero con urgencia y por lo mismo un trabajo donde le pagaran. Se le acepto el retiro y solo quedó de vigilante el otro señor y ninguno de los demás trabajadores quiso reemplazar en la vigilancia al señor en mención.

El personal se ha presentado regularmente a la estación de Los Teques, a excepción de la señora Rosa Centeno, esperando el pago de sus salarios. En los siete años que se lleva de servicio de ferrocarril la mayoría del personal se ha distinguido por su dedicación al trabajo, realizando uno y otro toda clase de trabajos que se les asignara, y que implicaban la operación de trenes y parque, por esto considero su desesperación al no recibir los salarios y la consiguiente pérdida de ése gran interés y amor ferroviario que ya se había logrado. Las instalaciones de la estación de El Encanto se encuentran retiradas y sin vehículo para movilización, sumando la línea ferrea cada vez más llena de maleza difícilmente se puede realizar una buena supervisión en la vigilancia.

En repetidas ocasiones el señor Freddy Zapata solicitó la ayuda de la guardia nacional y los guardias se presentaban en la estación de Los Teques manifestando que habían efectuado los recorridos y que todo se encontraba sin novedad.

Creo, que lo más conveniente y para evitar mayores pérdidas es iniciar cuanto antes la restauración del ferrocarril, el deterioro del equipo cada vez más se acentúa y por lo mismo su costo.

De usted atentamente,


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

Eucaly - 9/8
Sr Palmer
Repuestos: \$ 85.000

Pr Zoo
a Montaña
(ver adentro)

vaya por lo menos
cada 3 días

W

W

Julio

Julio 1983

Los Teques, 20 de Julio de 1983

Doctor
Enrique Tejera París
Presidente ECOTEP
Presente

Asunto: Restauración del Ferrocarril Los Teques
El Encanto

Me permito presentar a su consideración el siguiente programa para la restauración del Ferrocarril.

Es importante contar con la base económica para este trabajo, pero como ya existe la posibilidad de los recursos se puede iniciar un buen programa de reparación, mantenimiento y operación de trenes cumpliendo con todas las medidas de seguridad ordenadas por la Asociación de Ferrocarriles.

En el Ferrocarril Los Teques El Encanto se pueden considerar tres partes completamente independientes y diferentes: la parte técnica ferroviaria propiamente dicha, la parte de parque e instalaciones y la parte de control de ingresos y egresos; la que se refiere al tren y su operación puede efectuarse por contrato técnico especial y las que se refieren a parques, instalaciones y control pueden estar bajo dependencia directa de la Fundación.

A.- FERROCARRIL

La restauración del Ferrocarril incluye:

1.- La reparación general de las locomotoras Diesel-eléctricas, de 10 coches de pasajeros, del autovía Belga y del carromotor

2.- La rehabilitación de la vía en sus líneas principal y secundarias de las estaciones de Los Teques, de El Encanto Taller del Tunel 10 y depósito de La Llanera.

3.- Una vez reparado todo el equipo viene la aplicación normal del mantenimiento preventivo y sujeto a todas las reglas de ferrocarriles aplicadas con rigor por cuanto el movimiento de pasajeros implica una mayor consideración en las normas.

4.- Para la organización operativa de los trenes, basados en la experiencia de estos seis años pasados de servicio al público se puede considerar la misma programación pero ajustada de acuerdo a las necesidades que el mismo público exija y evitar en toda forma rodar trenes vacíos que ocasionan desgastes innecesarios.

El presupuesto mensual para esta parte técnica operativa no puede ser menos de Bs 90.000,00 pero se incluyen salarios, prestaciones, seguro social, aguinaldo, vacaciones y todas las remuneraciones a que obliga la Ley del Trabajo.

En esta parte del presupuesto se contemplan la mano de obra de todo el equipo ferroviario referente a la técnica de Motores Diesel, motores electricos y generadores, sistemas de control electrico, frenos de aire de vagones y locomotoras, sistemas de tracción tanto de locomotoras como de vagones y autovía, calderería, vapor, motores a gasolina, sistema general de la vía ferrea con sus cambios y giratorias, programas generales de mantenimiento y programación de la operación de trenes.

B.-PARQUE, INSTALACIONES Y CONTROL

Como se dijo al principio, creo conveniente que los parques, instalaciones y control deben estar bajo dependencia directa de la Fundación ECOTEP

El personal de esta sección de acuerdo con la experiencia vivida puede estar compuesta por:

1.- (1) Un Coordinador encargado de hacer cumplir las programaciones de trenes coordinando el tren con el parque, vigilando las operaciones y supervisar el fiel cumplimiento del personal del Parque y control.

2.- (1) Un Jefe de Estación encargado de hacer cumplir

los horarios de los trenes con la exactitud acostumbrada en especial a la hora de salida y encargado también de la caja y de la venta de boletos.

3.- Un contador de medio tiempo de servicio para llevar a cabo a diario todas las incidencias contables y efectuar los respectivos asientos para que el día que la auditoría efectúe una revisión todo absolutamente todo se encuentre al día.

4.- (1) Un jardinero principal del Parque encargado del mantenimiento de las áreas verdes y del aseo de las instalaciones.

5.- (3) Tres jardineros ayudantes

6.- (1) Una aseedora fija para la limpieza de baños y aseo en general.

7.- (6) Seis guardias nacionales encargados de la vigilancia del tren, parque e instalaciones. Es necesario este tipo de vigilancia porque los maleantes del sector no respetan ni a los vigilantes actuales ni a la policía normal, si no se logra este tipo de servicio la amenaza de ranchos en el sector es cada vez mayor y además sobre todo en el Túnel 10, lugar de trabajo de la parte mecánica dificultaría ésta labor.

El presupuesto para esta sección es aproximadamente de Bs 40.000,00 incluyendo todas las obligaciones de ley

Una vez se repare el equipo y se acondicione de nuevo el parque el costo mensual de mantenimiento se puede resumir así:

Mano de Obra Ferrocarril.....	Bs 90.000,00
Mano de Obra Parque, instalaciones y control.....	Bs 40.000,00
Repuestos, artículos de aseo, combustibles, aceites y otros.....	Bs 50.000,00
TOTAL POR MES	Bs 180.000,00

Para agilizar el ingreso por parte del público, se trataría de reparar con la mayor rapidez, la vía ferrea los coches y las locomotoras para hacer un mínimo equipo y abrir al servi-

cio del público en un término de 45 a 60 días de iniciado este programa de restauración y reparación.

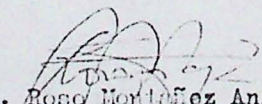
Esta agilización, se puede lograr mediante la colaboración del IAAFE, al entregar el material del Ferrocarril Caracas Valencia que se encuentra en los talleres de Barquisimeto. La locomotora que se encontraba en proceso de adaptación de truques de tres ejes a truques de dos ejes pero que finalmente no dio resultado, con esta misma locomotora si la traemos al ferrocarril de El Encanto su acondicionamiento no requiere demasiados gastos en sus motores Diesel y solo reanuda del acondicionamiento del sistema de tracción y de la revisión de sus partes eléctricas y de aire; luego con la facilidad que se logre para el retorneo de las ruedas será más factible organizar un tren de unos seis coches que podrían iniciar ingresos.

Para dar una mayor idea del significado de la facilidad en el retorneo se puede hacer el siguiente análisis: En el taller mecánico de Los Teques, el costo por rueda retorneada es de Bs 800,00, para 8 vagones y una locomotora es necesario retornear 76 ruedas, en Los Teques 76 x 800 equivale a Bs 60.800,00 mientras que en los talleres de Barquisimeto solo se pagaría el transporte de estos ejes en un precio aproximado de Bs 6.000,00 y el consiguiente ahorro es de Bs 54.800,00, cifra considerable que puede evitarse su gasto.

Es para mí una gran satisfacción, el haberse logrado el aporte por parte del estado con la mediación de su presidente el Dr. Enrique Tejera París, para que este patrimonio histórico siga funcionando para el bien del público y de sus trabajadores.

He estudiado con detenimiento esta forma de trabajo, creo que es la más conveniente y estoy seguro que dará muy buen resultado.

De Usted atentamente,


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General



GENERAL ELECTRIC COMPANY, 2901 EAST LAKE ROAD, ERIE, PA. 16531, U.S.A.
PHONE (814) 455-5466 TELEX NO. 914476 GECO 14 ERI

TRANSPORTATION
SYSTEMS
BUSINESS
DIVISION

El Encanto - Los Teques

Please Cite The Proposal Number On All Correspondence

Proposal No. 247-541538
Date of Issue July 20, 1983
Your Ref. Serial #30739/46
Dated 5/13/83
For Export To Venezuela

Gentlemen:

We are pleased to offer our proposal for the material detailed on the attached list.

The prices quoted are f.o.b. factory, freight prepaid to alongside vessel, New York, prepared for export shipment. If shipment cannot be made from the port of New York due to any cause referred to in the "Delays" article of our standard conditions of sale, shipment may be made from an alternate port. When payment through the medium of a letter of credit is required, said letter of credit shall contain authorization to export from ports other than New York should it become a necessity. If an import license is required, we request that it contain a similar authorization should New York be specified as the port of exportation.

The prices stated herein are firm for 12 months from the date of receipt of an order and payment provisions acceptable to General Electric Company, provided said order and payment provisions are received within 90 days from the date of this proposal. In the event deliveries are made after 12 months from the date of receipt of an order and payment provisions acceptable to General Electric Company, the prices shall be adjusted to those prices in effect at time of delivery.

Beneficiary and mail address for your letter of credit only should be:

General Electric Company
570 Lexington Avenue
New York, New York 10022
Attn: Document Control

Your order only should make reference to this proposal number and be sent in duplicate to:

Transportation Systems Business Division
Locomotive Renewal Parts 12-2
2901 East Lake Road
Erie, Pennsylvania 16531
Attn: Export Sales Manager

All prices are our standard based upon prompt payment within 30 days from invoice date.

COPY

"NOTICE": THIS PROPOSAL IS SUBJECT TO THE STANDARD CONDITIONS OF SALE ON REVERSE SIDE.

The estimated total gross weight is 17000 pounds.

Delivery is currently estimated to begin shortly after receipt of an acceptable order with those items indicated with a dash (-) to the right of the quantity. These items are authorized warehouse stock, subject to prior sale. The remainder of the items may extend 7 to 8 months before completion.

We trust this proposal satisfies your present requirements and look forward to early receipt of a purchase order.

Cordially,



F. J. Kaleta
Export Parts Sales

COPY

ITEM #15

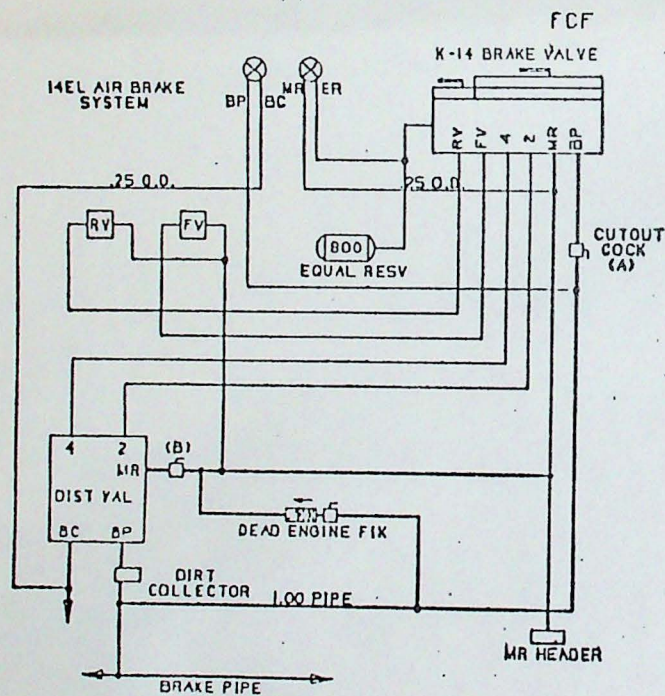
Item	Qty.	Part Number	Description	Unit Price	Ext'd Price	Unit Wgt.
		Attached is drawing 41B54315B which lists brake valves to modernize loco equipped with 14EL brake system to 26FNL brake system. Bill of material is as follows:				
1	1	564315-2000 REPLACES 499A 924BAP13	VALVE BRK	4140.00	4140.00	
2	1	41B590463P7	VALVE RELAY	203.00	203.00	
3	1	41A300573ABP1	VALVE DBCH	50.30	50.30	
4	1	543326 REPLACES 41A300573AAP1	VALVE CH	80.50	80.50	
5	1	41A215509P9	COCK	36.30	36.30	
6	1	41A240656P1	STRAINER	36.40	36.40	
7	1	41A211154P2	VALVE	238.00	238.00	
8	1	566403 REPLACES 41A300497P1	VENT VALVE	243.00	243.00	
9	1	583011 REPLACES 41B519797P1	VALVE DIST	3710.00	3710.00	

Total Price Net Wgt. Est. Gross Wgt.

951E45814

GENERAL ELECTRIC

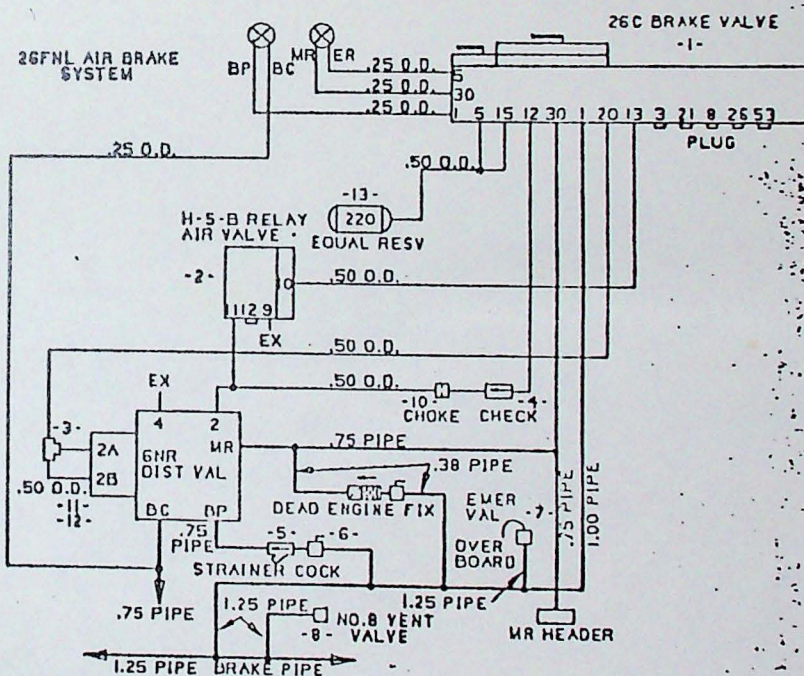
41B543156

APPLIED PRACTICES
41A282000TITLE
MODERNIZATION KIT
14EL BRAKE SYSTEM TO 26FNL BRAKE SYSTEM
FIRST MADE FOR 65 - 144 TON LOCO

BRAKE VALVE 499A924BAP7
 BRAKE VALVE HANDLE 499A925AAP2
 BRAKE VALVE HANDLE 499A925AAP8
 CUTOFF COCK (A) 3430352P11 (TYP)
 CUTOFF COCK (B) 3430352P8 (TYP)
 FEED VALVE - 70° 499A924CAPI (TYP)
 REDUCING VALVE - 45° 499A924CAPI (TYP)
 DIRT COLLECTOR 499A925ADP1
 DISTRIBUTING VALVE 499A924DDP1
 EQUAL RESERVOIR 499A925BDP2

NOTE: APPLICATION OF MODERNIZATION KITS
MUST BE REVIEWED BY LOCOMOTIVE ENGINEERING
WITH THE SERIAL NUMBER AND AIR PIPING
SCHEMATIC OF THE LOCOMOTIVE INVOLVED.

PLAN REF: NONE



10/28/12
 1- BRAKE VALVE 499A924BAP13
 2- RELAY AIR VALVE 41B590463P7
 3- DOUBLE CHECK VALVE 41A300573ABP1
 4- CHECK VALVE 41A300573AAP1
 5- STRAINER 41A240656P1
 6- CUTOFF COCK 41A215509P9
 7- EMERGENCY VAL 41A211154P2
 8- NO.8 VENT VAL 41A300497P1
 9- DISTRIBUTING VAL 41D510797P1
 10- CHOKES FITTING 41A303253P2
 11- FLANGE (2) FITTING 41A204068P6
 12- GASKET (2) 499A912AAP6
 13- EQUAL RESERVOIR 499A924BDP1

REVISIONS

PRINTS TO

PS 1
IAG MAR82V.D. BY
E.BUNDY

6-12-81

APPROVED
GWC 4/15/12TSDD
ERIE

41B543156

LP

247 341538

VENEZUELA EL-ENCANTO

PAGE

1 DATE 07/20/83

ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WGT POUNDS
------	-----	----------	-----------	------------	----------------	-----------------

1	210-	8820265P1	C BRUSH	4.11	863.10	.05
---	------	-----------	---------	------	--------	-----

2	210-	8820190P1	BRUSH	4.42	928.20	.01
---	------	-----------	-------	------	--------	-----

3	24	6727520	C BRUSH	LATER		
---	----	---------	---------	-------	--	--

ADVISE COMPLETE PART NO

4	2-	17FH20R2	REGULATOR	2000.00	4000.00	15.54
---	----	----------	-----------	---------	---------	-------

5	2-	17FM203D2	PANEL	425.00	850.00	7.12
---	----	-----------	-------	--------	--------	------

6	2-	17FR50B3	PANEL	174.00	348.00	7.00
---	----	----------	-------	--------	--------	------

7	2-	41A281145P1	CAPACITOR	85.40	170.80	1.14
---	----	-------------	-----------	-------	--------	------

8	2-	41A250094P13	CAPACITOR	27.50	55.00	.51
---	----	--------------	-----------	-------	-------	-----

9	2-	41B554688B7	RELAY	171.00	342.00	.00
---	----	-------------	-------	--------	--------	-----

10	2	A700EC	ANMETER	56.30	112.60	.50
----	---	--------	---------	-------	--------	-----

REPLACES A700AS

10A	2-	994845361	ADAPTER	115.00	230.00	.05
-----	----	-----------	---------	--------	--------	-----

IT 10A REGD W/ANMETER

11	2--	497A423AAP10	SHUNT	LATER		2.40
----	-----	--------------	-------	-------	--	------

12	8-	200PAR 30V	LAMP	24.40	195.20	1.25
----	----	------------	------	-------	--------	------

13	2	A701AW	VOLTAETER	176.00	352.00	.50
----	---	--------	-----------	--------	--------	-----

REPLACES A701AC

13A	2-	994845361	ADATER	115.00	230.00	.25
-----	----	-----------	--------	--------	--------	-----

IT 13A REGD W/VOLTMETER

14	2	67597470A7	BATTERY	LATER		17.00
----	---	------------	---------	-------	--	-------

15	1-A	K14F	BRK VALVE	LATER		2.00
----	-----	------	-----------	-------	--	------

OBSOLETE SEE ATTACHED
PRINT 418543156

16	2	538240	GAGE	356.00	712.00	2.00
----	---	--------	------	--------	--------	------

17	2	538240	GAGE	356.00	712.00	2.00
----	---	--------	------	--------	--------	------

247 541538

VENEZUELA EL-ENCANTO

PAGE

2

DATE 07/20/73

ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXT. NO. PRICE	UNIT WGT POUNDS
------	-----	----------	-----------	------------	----------------	-----------------

18	2-	54-008-0070	VALVE REPLACES 84192	665.00	1330.00	3.64
----	----	-------------	-------------------------	--------	---------	------

19	5	73901	DIAPHRAGM	2.98	14.90	.01
----	---	-------	-----------	------	-------	-----

20	8	81271	RING	62.50	500.00	.01
----	---	-------	------	-------	--------	-----

21	2	EV2074	VALVE	19.10	38.20	.1
----	---	--------	-------	-------	-------	----

22	4	77974	VALVE TIP	9.75	39.00	.1
----	---	-------	-----------	------	-------	----

23	4	81272	FOLLOWER	20.50	82.00	.01
----	---	-------	----------	-------	-------	-----

24	4	54-008-0045	FEED VALVE REPLACES 84432	535.00	2140.00	5.00
----	---	-------------	------------------------------	--------	---------	------

25	2	77573	DIRT COLLECTOR	106.00	212.00	2.00
----	---	-------	----------------	--------	--------	------

26	4-	579982	ANGLE COCK REPLACES 550870	134.00	536.00	11.40
----	----	--------	-------------------------------	--------	--------	-------

27	2	547391-0110	SFTY VALVE	306.00	612.00	6.00
----	---	-------------	------------	--------	--------	------

28	3-	83270	GOVERNOR	335.00	1005.00	9.75
----	----	-------	----------	--------	---------	------

29	3	528020	CONTROL AIR	269.00	807.00	5.00
----	---	--------	-------------	--------	--------	------

30	2 *	8827819AC	COMPRESSOR LATER VENDOR REQUIRES SERIAL # COMPRESSOR			
----	-----	-----------	---	--	--	--

31	12	5695	GASKET	24.30	291.60	.01
----	----	------	--------	-------	--------	-----

32	12	2344	GASKET	32.50	390.00	.05
----	----	------	--------	-------	--------	-----

33	12	2346	GASKET	9.16	109.92	.01
----	----	------	--------	------	--------	-----

34	12	2348	GASKET	12.40	148.80	.01
----	----	------	--------	-------	--------	-----

35	12	5694	GASKET	10.20	122.40	.01
----	----	------	--------	-------	--------	-----

36	24	142780	SPRING REPLACES 2080	5.16	123.84	.01
----	----	--------	-------------------------	------	--------	-----

247 S41538

VENEZUELA EL-ENCANTO

PAGE

3 DATE 07/25/83

ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WGT POUNDS
37	4	1850	SPRING	5.16	20.64	.01
38	18	1855	GASKET	11.70	210.60	.01
39	6	6948X	VALVE REPLACES 1424AX	280.00	1680.00	5.00
40	6	6949X	VALVE REPLACES 2002X	429.00	2574.00	5.00
41	6	8169	RINGS REPLACES 2378	313.00	1878.00	4.00
42	6	8170	RINGS REPLACES 5627	62.40	374.40	1.00
43	16	119714	SPRING	60.80	972.80	.10
44	16	881614	SEAT OBSOLETE			.0
45	150	886889P3	PLATE OBSOLETE			.0
46	150	886889P2	PLATE OBSOLETE			.0
47	12	8845183P7	PLATE OBSOLETE			.0
48	4	886867P5	RING OBSOLETE			.0
49	4	886867P1	RING OBSOLETE			.0
50	36	502A107P1	SPRING REPLACES 4758069	37.00	1332.00	22.0
51	12	502A106P1	SPRING REPLACES 4758070	41.30	495.60	6.10
52	12	502A105P1	SPRING REPLACES 4758071	253.00	3036.00	31.00

247 541538		VENEZUELA EL-ENCANTO		PAGE	4	DATE	07/20/77
ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WGT POUNDS	
53	6 *	073195761	SEAT OBSOLETE	16.67			
54	48 *	371X93	BRG OBSOLETE	10.00			
55	24 *	880850LP1	TIRE OBSOLETE	4.17			
56	6 *	8816140	SHIM ADVISE CPT PART NO	LATER			
57	1	601950	PARTS CTLG	10.00	100.00	5.00	
58	48 *	6F5280	PISTON ADVISE CORRECT PART NO	LATER			
60	48 *	5F8265	CHAMBER	110.00	5280.00		
61	48	9F2393	SERV GRP	87.50	4190.40	.20	
62	48	8F8571	LINER ASMY	217.00	10416.00	31.50	
63	12 *	6F4906	SLEEVE ADVISE CORRECT PART NO	LATER			
64	12	1M0755	GASKET REPLACES 286463	7.79	93.48	.1	
65	36	6L7812	SEAL REPLACES 782126	8.73	314.28	.5	
66	12	7F4456	RING	79.80	957.60	.05	
67	60	6B7020	GASKET	2.30	138.00	.1	
68	30	6H665	GASKET REPLACES 1F3949	37.00	1114.00	1.1	
69	30 *	6F5040	GASKET ADVISE CORRECT PART NO	LATER			
70	30 *	6F5030	GASKET ADVISE CORRECT PART NO	LATER			

247 541538 VENEZUELA EL-ENCANTO PAGE 5 DATE 07/20/88

ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WT POUNDS
71	30 *	6F5028	GASKET LATER ADVISE CORRECT PART NO			
72	6	1F9142	SEAL	19.70	118.20	.05
73	24	1F5578	GASKET	14.10	338.40	.01
74	8	7F9672	GASKET	13.30	106.40	.01
75	8	4F5193	GASKET	21.20	169.60	.01
76	16	2F4041	GASKET	2.16	4.56	.01
77	48	3F7086	GASKET	3.34	161.28	.01
78	32	6F2172	RING	2.86	91.52	.01
79	48	1F7647	GASKET	1.60	76.80	.01
80	6	4H2012	SEAL REPLACES 6F2301	42.60	255.60	1.00
81	6	1F9080	GASKET	5.11	30.66	.01
82	5	5B1809	SEAL	1.00	5.00	.01
83	6	6F5366	GASKET	6.06	36.36	.01
84	6	6F6663	GASKET	1.58	9.48	.01
85	6	6F6665	GASKET	1.91	11.46	.01
86	6 *	8F262	GASKET LATER CONFIRM PART NO CORRECT			
87	96 *	6F5263	BUSHING LATER CONFIRM PART NO CORRECT			.01
88	48 *	8M9810	INSERT REPLACES 8F3098	42.80	2054.40	
89	48 *	1F7455	INSERT LATER CONFIRM PART NO CORRECT			
90	48	8H1994	VALVE REPLACES 7F4784	77.80	3734.40	1.00

247 541538		VENEZUELA EL-ENCANTO		PAGE	5	DATE	07/20/73
ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WGT	ROUND
91	48	8N1993	VALVE REPLACES 7F5310	78.40	3763.20	.91	
92	200	6H6224	FERRULE	2.89	578.00	.02	
93	200	6H6225	SEAL	2.23	446.00	.01	
94	30	1F4419	GASKET	6.94	208.20	.06	
95	30 *	1F9323	GASKET LATER CONFIRM PART NO CORRECT				
96	18	5F9767	GASKET	2.37	42.66	.01	
97	12	2F9231	GASKET	6.74	80.88	.01	
98	12	2F9228	GASKET	6.74	80.88	.01	
99	70	2A5778	PIN	.76	53.20	.1	
100	2 *	6F7322	PUMP ASHY LATER CONFIRM PART NO CORRECT				
101	4 *	9F337	SOLENOID LATER CONFIRM PART NO CORRECT				
102	6	8F7306	GASKET	6.55	39.30	.1	
103	30	8F6647	GASKET	.82	24.60	.01	
104	10	6F9161	RETAINER	32.50	325.00	.2	
105	10	6F9162	RING	1.07	10.70	.01	
106	20	6F9163	GASKET	3.42	68.40	.01	
107	6	2F360	SPRING	2.94	17.64	.01	
108	6	8H874	PLUNGER REPLACES 2F361	20.10	120.60	.20	
109	6	6F1520	SLEEVE	40.30	241.80	.5	

267 941538

VENEZUELA EL-ENCANTO

PAGE

7 DATE 07/20/83

ITEM	QTY	PART NO.	PART NAME	UNIT PRICE	EXTENDED PRICE	UNIT WGT POUNDS
------	-----	----------	-----------	------------	----------------	-----------------

110	6	4F1522	BEARING AS REPLACES 4F1523	51.50	309.00	.2
-----	---	--------	-------------------------------	-------	--------	----

110A	6	4F1521	BEARING ITEM 110A RECD WITH IT 110	23.70	142.20	.20
------	---	--------	--	-------	--------	-----

111	3	6F6201	SPINDLE AS	1050.00	3150.00	2.00
-----	---	--------	------------	---------	---------	------

112	6	6F262	GASKET	6.55	39.30	.01
-----	---	-------	--------	------	-------	-----

113	12	5F4112	GASKET	3.93	47.16	.01
-----	----	--------	--------	------	-------	-----

114	60	4F5961	SEAL	9.43	567.20	.01
-----	----	--------	------	------	--------	-----

TOTAL THIS SECTION
TOTAL NET WEIGHT

72621.38
17294.87



FUDENA

FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA

Dr. Tejera:

Como lo comentáramos en nuestra conversación, le fue enviada la carta al Instituto de Ferrocarriles en apoyo al interés que han puesto con referencia al Parque el Encanto.

Le anexo copia.

Saludos,

Alicia Hernández-H.
Comunicaciones



FUDENA

FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA

Caracas, 26 de Mayo de 1983

Señores
INSTITUTO AUTONOMO ADMINISTRACION
FERROCARRILES DEL ESTADO (IAAFE)
Ciudad.-

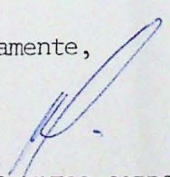
Atc.: Ing. Manuel Vásquez Moya
Gerente General

Tengo a bien dirigirme a usted en nombre de nuestro Presidente, Dr. Rafael Tudela y de la Junta Directiva de esta Fundación para agradecer el interés y la preocupación que ese Instituto ha mostrado en relación al reciente cierre de las instalaciones del Parque El Encanto, bello lugar de recreación que ha brindado a toda la población del área metropolitana y zonas adyacentes, la posibilidad de admirar las bondades de la naturaleza.

Es por ello que deseamos apoyar las iniciativas que ustedes han planteado ante la posibilidad de brindar los recursos necesarios para la puesta en marcha del programa que permitiría reacondicionar las instalaciones del Parque El Encanto.

Reiterando nuestro agradecimiento, queda de usted.

Atentamente,


ALVARO MATOS CORDOVA
Gerente General

c.c.: Dr. Enrique Tejera París

AHH/dap.





FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Los Teques, 23 de Abril de 1983

Doctor
Enrique Tejera París
Presidente ECOTEP
Presente

Asunto.: Restauración, Operación y mantenimien
to del Ferrocarril Los Teques El Encanto

A raíz de la paralización de las operaciones del tren a causa del mal estado de su equipo, de la consecuente liquidación de su personal y ya cesante como Gerente del Ferrocarril, deseo una vez más, en la medida que las posibilidades lo permitan, participar en la restauración y reparación de la parte técnica mecánica y operativa del Ferrocarril.

Durante más de 8 años he trabajado con el Ferrocarril, 2 años como ingeniero mecánico reparando y acondicionando el equipo y 6 años como director general. He tratado de brindar mi máxima capacidad para organizar, programar y mantener el tren, pero por las razones económicas ya de todos conocidas fué imposible su autofinanciación,.

Estimo que en estos años de experiencia me he capacitado aún más y conozco exactamente las fallas más importantes del tren tanto en la parte mecánica, de la vía y de su operación. Quiero manifestarle que me encuentro dispuesto a realizar su reparación, operación y mantenimiento técnico por contrato. Esto con el fin de evitar problemas como los que en el momento estamos atravesando.

Con un buen equipo de trabajadores, escogidos entre los más idóneos de la nómina actual y algunos que hacen falta por su

especialidad, como por ejemplo el electricista especializado en locomotoras Diesel-eléctricas, se puede efectuar una buena reparación y luego con los elementos indispensables un buen mantenimiento.

Actualmente con la reducción de personal que se hizo se estaba realizando el mantenimiento y operación con un monto de a - proximadamente Bs 87.000,00 mensuales, pero si se aumentan los gastos de otros técnicos adicionales necesarios el verdadero costo mensual aumentaría a Bs 110.000,00 y mi oferta por el contrato sería de Bs 90.000,00 por mes.

Las condiciones podrían ser de acuerdo al siguiente proyecto de contrato:

"Entre la Fundación de Ecología Tecnología y Planificación, representada por su presidente el Doctor Enrique Tejera París identificado con la cédula de identidad N° 834 y que en adelante se llamará EL CONTRATANTE y el ingeniero Roso Montañez Angarita, identificado con la cédula de identidad N° 81.236.519 y que en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el siguiente contrato de reparación, operación y mantenimiento técnico del Ferrocarril Los Teques El Encanto bajo las siguientes condiciones: CLAUSULA PRIMERA.; El contratista se compromete a reparar, revisar y restaurar en un término de tres (3) meses, el equipo necesario para la operación de trenes que incluye dos (2) locomotoras Diesel-eléctricas, una (1) locomotora a Vapor, ocho (8) vagones de pasajeros y un carrromotor; acondicionamiento y revisión de la vía ferrea en el trayecto de la vía de Los Teques a El Encanto, incluyendo sus cambiavías y vías en las estaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- El contratante se compromete a facilitar todos los recursos que sean necesarios tales como repuestos, herramientas, talleres industriales para el maquinado de piezas y en los casos en que sean necesarias las instalaciones de los talleres de Barquisimeto para el empate, desmpate y retorneo de ruedas y llantas. CLAUSULA TERCERA.- Una vez restaurado el equipo rodante y la vía el connttratista se compromete a mantener en servicio activo al equipo ferroviario para cumplir con la programación de trenes actual. CLAUSULA CUARTA.- El contratista se compromete a llevar a cabo el mantenimiento y operación con personal idoneo y capacitado y con experiencia comprobada en Ferrocarriles en las ramas deCalderería; instrumentos de vapor y aire; frenos de aire de locomotoras a Vapor, locomotoras diesel-eléctricas, autovías y vagones de carga y pasajeros;

electricidad de locomotoras diesel-eléctricas; motores diesel; sistemas de tracción y material rodante en general; vías y transporte. CLAUSULA QUINTA.- Anualmente, cada vez que se cumpla el permiso de suficiencia de la caldera de la locomotora a vapor el contratista se compromete a mantenerlo vigente de acuerdo con las normas del departamento de seguridad del Ministerio del Trabajo. CLAUSULA SEXTA.- Mensualmente el contratista presentará un informe sobre la operación y mantenimiento del tren donde se analizará la situación existente, sus necesidades de orden técnico tales como repuestos, herramientas, organización operativa y otros. CLAUSULA SEPTIMA.- El contratante designará un representante ubicado en las instalaciones del ferrocarril para mantenerlo siempre y en todo momento del proceso de los trabajos realizados debidamente informado y preste la colaboración debida para con el suministro de los materiales. CLAUSULA OCTAVA.- El costo mensual de la mano de obra en la reparación, mantenimiento, programación y operación de trenes es de NOVENTA MIL BOLIVARES por mes (Bs 90.000,00). CLAUSULA NOVENA.- Todos los gastos de prestaciones y derechos de los trabajadores de acuerdo a la ley del trabajo serán por cuenta del contratista. CLAUSULA DECIMA.- El sistema de pago por parte de la parte contratante y para cumplir con las obligaciones para con los trabajadores será el 50% al iniciar el mes Bs 45.000,00 y el 50% al finalizar el mes Bs 45.000,00. CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Queda establecido que cualquier otro trabajo o reparación fuera del mantenimiento o reparación normal del equipo en funcionamiento no está contemplado en este contrato. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- La vigencia de este contrato es por un período de un año a partir del y si una de las partes no se pronuncia antes de treinta días (30) de su terminación automáticamente se prorrogará el contrato en las mismas condiciones y por períodos iguales. CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Se designa la ciudad de los Teques como sede para aclarar las dudas o diferencias que se llegaren a presentar. "

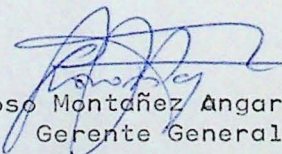
El sostenimiento del tren y parque, se ha analizado en años pasados de acuerdo a sus gastos en un monto aproximado de Bs 180.000,00 por mes y considero que el costo de Bs 90.000,00 se ajusta a la gran responsabilidad que conlleva este tipo de trabajo donde es necesario acatar todas las normas de ferrocarriles para seguridad de los visitantes y trabajadores.

Para la reparación del equipo es muy importante que además del costo de la mano de obra el ferrocarril cuente con los recursos necesarios para los diferentes gastos de adquisición de materiales, transportes, pago de maquinados, y otros. por seguridad y como están los precios actualmente considero así el presupuesto:

1.- Vía ferrea (balastro, tornillería, clavos, etc.)	Bs 100.000,00
2.- Locomotoras Diesel-eléctricas	Bs 300.000,00
3.- Acondicionamiento y reparación ma- terial rodante coches de pasajeros madera y trabajos de carpintería	Bs 320.000,00
4.- Carromotor y autovía Belga	Bs 80.000,00
TOTAL	Bs 800.000,00

Con un equipo reparado y con los elementos mínimos los costos de mantenimiento se reducen y se puede garantizar un mejor servicio para seguridad y bienestar de los usuarios.

De Usted atentamente,


Rosa Montañez Angarita
Gerente General

CARACAS, 8 DE ABRIL DE 1983

SEÑOR DOCTOR
LUIS HERRERA CAMPINS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SU DESPACHO

DISTINGUIDO SEÑOR PRESIDENTE:

LA PROXIMA SEMANA SERA NECESARIO CERRAR EL FERROCARRIL HISTORICO DE EL ENCANTO, POR RAZONES ECONOMICAS. EL FERROCARRIL TIENE UN DEFICIT MENSUAL DE 95.000 BOLIVARES Y EL VOLUMEN DE PASAJEROS SIGUE DECRECIENDO. ESTA SEMANA SANTA PRODUJO SOLAMENTE 77.656 BOLIVARES CONTRA 120.000 QUE ESPERABAMOS POR LA EXPERIENCIA DE AÑOS PASADOS.

CON 77.656 BOLIVARES SE PAGARON LOS SALARIOS DEBIDOS HASTA LA SEMANA PASADA Y Y NO QUEDAN RESERVAS.

LAS DEUDAS, CONFORME HEMOS VENIDO INFORMANDO DESDE EL PASADO AÑO MONTAN A 1.050.000 APROXIMADAMENTE.

EL ESTADO MECANICO DE LA VIA Y DEL MATERIAL RODANTE SERA CRITICO A FINES DE ESTE MES DE ABRIL, DE MODO QUE SI NO SE REALIZAN SIQUIERA LAS REPARACIONES MAS URGENTES LA PROXIMA QUINCENA, DE TODOS MODOS TENDREMOS QUE DETENER LAS OPERACIONES POR RAZONES DE SEGURIDAD DEL PUBLICO Y TRABAJADORES. ESTAS REPARACIONES URGENTES COSTARIAN 410.000 BOLIVARES, QUE CUBREN CAMBIO DE RUEDAS Y RECONSTRUCCION DE CUATRO MOTORES DIESEL, PUES LA LOCOMOTORA DE VAPORES YA FUE TOTALMENTE REPARADA, RECIBIO SU CERTIFICADO DE SUFICIENCIA (MINISTERIO DEL TRABAJO) Y ESTA TRABAJANDO NORMALMENTE.

AL CERRAR EL FERROCARRIL SERA NECESARIO LIQUIDAR A SUS 30 TRABAJADORES. ESTO REQUERIRA 450.000 BOLIVARES APROXIMADAMENTE, ADEMAS DE LOS 1.050.000 DE DEUDAS CITADAS ANTERIORMENTE.

DE MODO QUE CON EL PAGO INMEDIATO DE 11.500.000 APROXIMADAMENTE QUEDARIA HONORABLEMENTE CERRADO ESTE FERROCARRIL DEL ESTADO, CUYA ADMINISTRACION EJERCE GRATUITAMENTE LA FUNDACION DE ECOLOGIA. VENGO POR TANTO A SOLICITAR DE USTED QUE AUTORICE ESTA SOLUCION REALISTA Y A ROGARLE QUE TENGA A BIEN ORDENAR ESTE PAGO FINAL. EN ABONO DE ESTA PETICION CONVIENE RECORDAR QUE HASTA 1982 EL TREN SE SOSTUVO A SI MISMO Y A LOS PARQUES, HABIENDO CONSTITUIDO UNA MUESTRA DE QUE ES POSIBLE QUE INSTITUCIONES PUBLICAS RECREATIVAS SE AUTOFINANCIEN. LA PRESENTE SITUACION NO SE DEBE POR TANTO A FALTA DE VIABILIDAD O DE BUENA ADMINISTRACION, SINO A UNA REDUCCION SERIA DEL NUMERO DE PASAJEROS, A QUIENES NO PUEDEN OFRECERSE LOS SERVICIOS QUE QUISIERAN, POR NO TENER RECURSOS PARA CONSTRUIRLOS O RECONSTRUIRLOS. EL TREN DE EL ENCANTO ESTA GIRANDO EN UN CIRCULO VICIOSO.

ES CON PROFUNDA TRISTEZA QUE ME VEO EN LA OBLIGACION DE PRESENTAR ESTA REALIDAD Y MAS TODAVIA EN LOS MOMENTOS DIFICILES QUE TODOS ATRAVESAMOS. CREA USTED QUE HE HECHO EN LOS PASADOS DIEZ AÑOS TODOS LOS ESFUERZOS QUE PUDIERAN EXIGIRSE A UN SIMPLE CIUDADANO INTERESADO EN RESGUARDAR LA NATURALEZA Y EL PATRIMONIO HISTORICO. NO PUEDO SINEMBARGO OCULTAR LO INFRUCTUOSO DE MIS ESFUERZOS SIN ADEMAS DEJAR CONSTANCIA DE LA AYUDA RECIBIDA DURANTE ESTOS DIEZ AÑOS TANTO DE USTED COMO DE SUS IGUALMENTE DISTINGUIDOS PREDECESORES.

LO SALUDA CORDIALMENTE SU AMIGO,

ENRIQUE TEJERA PARIS
PRESIDENTE DE LA FUNDACION DE
ECOLOGIA (ECOTEP)



**FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO**

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Locomotora a Vapor "HALCON"

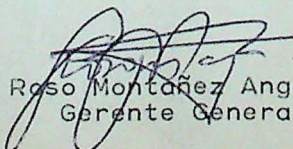
FECHA : 25-03-83

Me permito comunicarle que se ha concluido la repa
ración especial de la Locomotora a Vapor, el Ministerio del Tra
bajo por intermedio de su Departamento de Seguridad Industrial,
envió al técnico para efectuar la prueba hidrostática, prueba que
realizó a 200 l.b./pulgada 2.

El certificado de suficiencia de la caldera obtenido
nos permite el servicio de la locomotora hasta el 22 de Mayo de
1.984, ésta locomotora llevaba fuera de servicio más de un año de
bido a la falta de recursos para la compra de repuestos, a partir
de esta fecha prestará servicio activo.



Atentamente,


Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Equipo rodante Ferrocarril

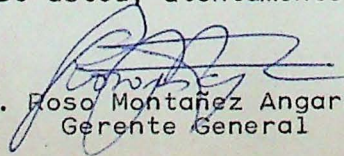
FECHA : 25-02-83

Me permito comunicarle que nuestro equipo rodante esta llegando a un estado en que de un momento a otro para_liza el Ferrocarril. Nos encontramos sin los medios para adquirir los repuestos para los motores Diesel, y los elementos para el cambio de llantas de locomotoras y vehículos.

Afortunadamente la locomotora "HALCON" ya está en condiciones de salir de nuevo al servicio, esperando tan sólo la prueba y certificación por parte del Departamento de Seg_u_ridad Industrial del Ministerio del Trabajo, pero esta sola locomotora no nos sacaria de un apuro en caso de fallar el equipo Diesel.



De usted, atentamente,


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

Dic 1982

SEÑOR DOCTOR LUIS HERRERA CAMPINS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MIRAFLORES

DISTINGUIDO SEÑOR PRESIDENTE:

MUCHO LE AGRADECEMOS LA FUNDACION DE ECOLOGIA, LOS TRABAJADORES DEL FERROCARRIL DEL ENCANTO Y YO LA OPORTUNA AYUDA DE BS. 300. 000.00 OTORGADA AL FERROCARRIL. CON ESTA SUMA SE PAGARON SUELDOS ATRASADOS Y LA MADERA NECESARIA PARA SEGUIR FABRICANDO ESTIBAS QUE, VENDIDAS A EMPRESAS PARTICULARES, CONTRIBUYEN A SUFRAGAR LOS GASTOS DEL TREN Y DEL PARQUE EL ENCANTO.

EL FERROCARRIL LLEVA CINCO AÑOS FUNCIONANDO SIN SUBSIDIO ALGUNO, PERO LA REDUCCION SUFRIDA EN EL NUMERO DE PASAJEROS OCASIONA AHORA UN DEFICIT ACENTUADO POR EPOCA DE LLUVIAS Y EXAMENES. POR TANTO PERMANECEN SIN PAGAR EL SEGURO SOCIAL Y OTRAS DEUDAS, COMO ME PERMITI EXPLICAR EN EL MEMORANDUM QUE RECIENTEMENTE HICIMOS LLEGAR AL DOCTOR GONZALO GARCIA BUSTILLOS, CUYO INMEDIATO INTERES AGRADECEMOS CON IGUAL CORDIALIDAD.

EL FERROCARRIL AUN PODRIA FUNCIONAR SIN SUBSIDIO EL PROXIMO AÑO SI SE REALIZARA DOS PROGRAMAS PREVISTOS EN LA MEMORIA DE LA FUNDACION, QUE TAMBIEN HICIMOS LLEGAR A SU DESPACHO:

1) LA TRANSFORMACION DE 60 VAGONES DE TROCHA 1.07 M EN PLATAFORMAS LIBRES DE 1435 PARA SER USADOS EN EL FERROCARRIL ACARIGUA-BARQUISIMETO. ESTOS VAGONES, PROPIEDAD DEL ESTADO, ESTAN EN LA VIA QUE RESCATAMOS EN 1958. SERIA UN BUEN AHORRO PARA EL IAFPE, PERO EL RECORTE DE SU PRESUPUESTO NO LE PERMITIRIA RECONSTRUIR SINO SEIS, Y LA TRANSFORMACION YA ESTA PROBADA MECANICAMENTE.

2) CON EL CARAPACHO DE LOS SESENTA VAGONES, EN VEZ DE CONVERTIRLO EN CHATARRA, SE HARIAN 120 MINI-HABITACIONES CON BAÑO, QUE COMBINADAS CON INSTALACIONES YA CONSTRUIDAS Y FACILMENTE PERFECTIBLES, SE CONVERTIRIAN EN UN UTILISIMO Y RENTABLE CENTRO DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, ETC. ... DE BAJO COSTO.

TODO ESTO CONDUCE A PRESERVAR Y UTILIZAR MEJOR LOS PARQUES DE EL ENCANTO Y UN VERDADERO MUSEO RODANTE QUE ESTA YA CONSIDERADO ENTRE LOS MEJORES DEL MUNDO, POR SU RESTAURACION Y LA BELLEZA DEL PAISAJE.

LUEGO SE PUEDE CONTINUAR CON UN CAMINO ECOLOGICO DE 30 KM HASTA TEJERIAS QUE SERAN MUY APRECIADO POR EXCURSIONISTAS, CORREDORES, ETC ... REPLANTANDO TODO EL TRAYECTO CON ARBOLES FRUTALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS ZONAS ALTIMETRICAS.

LO SALUDA RESPETUOSAMENTE SU AMIGO,

ENRIQUE TEJERA PARIS



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Caracas, 17 de diciembre de 1982.

Señor Ministro
de Transporte y Comunicaciones
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

Me es grato confirmar nuestra conversación sobre la situación financiera del Ferrocarril Histórico de El Encanto, y sobre las posibilidades de que puedan autofinanciarse en el futuro.

Este ferrocarril pertenece al Estado, que lo otorgó en usufructo a la Fundación de Ecología que me honro en presidir y que contribuyó a conservar tanto el tren como los parques, cuando fue destruida la línea a Valencia. La Fundación no tiene fines de lucro y administra gratuitamente el Ferrocarril y los Parques.

Durante cuatro años el Ferrocarril se sostuvo a sí mismo, sin subsidios. Este año la venta de pasajes no alcanzó a cubrir los gastos, ni siquiera completándose con trabajos extras hechos por los obreros del tren para otras empresas.

Hoy es crítica la situación, pues no se han pagado cinco semanas de sueldos a los trabajadores, como tampoco los aguinaldos.

Sólo para cumplir este compromiso y otros muy pequeños de combustible y piezas se requiere un mínimo de Bs. 300.000.



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 2 -

El tren trae además un déficit acumulado de Bs. 1.500.000.

Requiere inversiones urgentes adicionales por Bs. 2.130.000.

Pero con estas, más la construcción de un centro de conferencias hecho con antiguos vagones y reacondicionando las instalaciones existentes (a un costo de Bs. 1.100.000 en 1983 y Bs. 1.000.000 en 1984) el tren se autofinanciaría.

Los resultados logrados hasta ahora han sido buenos:

Avalúo en 1967 (al salvarlo)	Bs. 10.000.000
Inversión para hacerlo funcionar (INAP)	Bs. <u>9.000.000</u>
Costo al comenzar a funcionar:	Bs. 19.000.000
Avalúo en 1979,	Bs. 113.000.000
Ganancia para el Estado en sus activos fijos	Bs. 94.000.000 =====

Ahora vengo a solicitar su apoyo a este proyecto para que el Ministerio a su digno cargo otorgue una ayuda igual o superior a Bs. 300.000 (de urgente necesidad) y para que se incluyan en el Presupuesto 1983 las inversiones indicadas.

Mucho le agradezco el interés que ha venido demostrando y la ayuda que pueda prestar a un proyecto que sólo beneficia a sus obreros y al público.

Lo saluda atentamente su amigo,

Enrique Tejera París

Anexos: Informe financiero
Memorándum



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

I. INGRESOS Y EGRESOS CORRIENTES

A. El gasto anual del Tren es de 1.800.000,00

B. Los ingresos probables para 1983 son:

1) Venta de pasajes 1.080.000,00

2) Restaurante (incluyendo cursos) 120.000,00

3) Ingresos por trabajos especiales 360.000,00

TOTAL INGRESOS PROBABLES

1.560.000,00

Nota: 1) En los ingresos por trabajos especiales se consideran las paletas pero es necesario un capital de Bs. 500.000,00.

2) Si se hubiera logrado el contrato de ampliación de vagones al IAAFE de 1.07 m. a 1,435 m. la utilidad habría sido de Bs. 1.500.000,00.

C. Déficit anual, con trabajos especiales

Bs. 240.000,00.

Déficit anual, sin trabajados especiales

(-600.000,00)

II. DEUDAS

A. Al 31 de diciembre de 1982: Por prestaciones, seguro social, ISLR (trabajadores), repuestos, combustibles, honorarios, artículos de aseo

1.500.000,00



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

- 2 -

III. INVERSIONES URGENTES

A. Repuestos locomotoras Diesel Vapor	250.000,00	
B. Reparación general vagones	400.000,00	
C. Reparación autovía y carromotores	130.000,00	
D. Balastro Vía	50.000,00	
E. Construcción Taller de Reparación	1.300.000,00	
TOTAL INVERSIONES URGENTES		2.130.000,00

IV. PROYECTO CENTRO HOTEL DE SEMINARIOS

A. El centro hotel de seminarios para una capacidad de 30 personas		<u>1.100.000,00</u>
TOTAL GENERAL	Bs.	8.690.000,00
		=====



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

2 (2)

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Sueldos, Aguinaldos, Vacaciones y
Prestaciones Sociales Trabajadores

FECHA : 13-12-82

Me permito, comunicarle que se ha agudizado la mala situación económica en estos dos (2) últimos meses de Noviembre y Diciembre, cuando los gastos aumentan considerablemente por las vacaciones y aguinaldos de los trabajadores y los escasos ingresos de esta parte del año.

En el momento se adeudan 4 semanas de salario al personal obrero y un (1) mes de sueldo a los empleados.

./...



Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

Como en algunas ocasiones lo hemos tratado, yo, creo que es conveniente cancelar las prestaciones sociales del personal con fecha 31 de Diciembre de 1.982 y dar vacaciones colectivas desde el 10 de Diciembre al 10 de Enero y se evita de esa forma las acumulaciones de deuda a los trabajadores, al mismo tiempo se aprovecha la salida del personal a vacaciones en una época de muy poca afluencia de visitantes.

Para solucionar lo de las vacaciones, aguinaldos y salarios al 31 de Diciembre se necesitan Bs. 350.000,00 y para cancelar las prestaciones sociales en su totalidad se necesitan la cantidad de 550.000,00, es decir que con Bs. 900.000,00 aproximadamente se solucionaría la deuda por parte del personal.

En cuanto a las deudas contraídas y acumuladas a la fecha son del orden de Bs. 710.125,75 por concepto de:

1.- Pagaré al Banco Royal	37.500,00
2.- Seguro Social e intereses	400.000,00
3.- Impuesto Sobre La Renta	100.000,00
6.- Repuestos	88.000,00
7.- Artículos de Mantenimiento	10.000,00

./..



Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

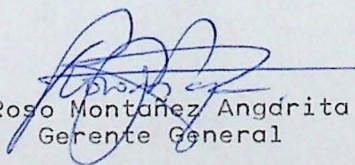
- 3 -

8.- Combustibles y Lubricantes	Bs. 14.615,75
10.- Honorarios Profesionales (Auditores Dominguez, Bello y Asociados y Contador)	<u>60.000,00</u>
Total	Bs. 710.125,75

La deuda total aproximada será de Bs. 1.510.125,75.
Se ha incrementado en relación a lo anotado en el presupuesto
para 1.983 de fecha 01-12-82 por los gastos de fin de año en va
caciones, aguinaldos y salarios.



Atentamente,


Ina. Rosa Montañez Angdrita
Gerente General

RMA/rcc.-

Los Teques, 25 de Octubre de 1982

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Presidente del
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Su Despacho

Apreciado Señor Presidente:

De acuerdo con nuestra reunión del día jueves 14 de octubre pasado, en la que se trató de las posibles soluciones a la mala situación económica del Ferrocarril de El Encanto, me permito solicitar formalmente su eficaz colaboración.

1.- En el presupuesto, del cual el mismo día de la reunión se le entregó copia, nuestra deuda por concepto de prestaciones sociales, seguro social, fondo de ahorro, contabilidad y auditoría, sueldos atrasados y otros es de bolívars UN MILLON TRECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 71/100 (Bs 1'315.388,71).

~~Estos gastos~~ han aumentado debido a que los ingresos son menores que los egresos. Aproximadamente la diferencia en contra es de Bolívars 50.000,00 mensuales, que sumado desde el inicio de operaciones serían más de Bs 3'000.000,00, pero con los trabajos que ha realizado el Ferrocarril se han reducido a la cantidad antes mencionada.

2.- Para lograr mantener el tren y su parque se necesita un ingreso adicional de Bs 60.000,00 por mes, que vengo a solicitar de acuerdo con nuestra conversación, que en el presupuesto de 1983 del Instituto Autónomo Administración Ferrocarriles del Estado sea incluida esta suma en calidad de subsidio.

3.- En el taller de Barquisimeto hay Locomotoras General Electric, repuestos y motores Diesel del ferrocarril que no prestan utilidad alguna al I.A.A.F.E. y sí al Ferrocarril Los Teques El Encanto porque dicho equipo pertenecía al Gran Ferrocarril de Venezuela diferente en trocha y magnitudes de los modernos trenes del I. A. F.E. Este equipo sería trasladado para servir al funcionamiento del tren de El Encanto. Como éste también pertenece al I.A.A.F.E., sería solo un cambio de ubicación para mejor uso. Mucho le agradeceré autorizarnos para operar el traslado a Los Teques.

4.- En cuanto a la ampliación de trocha de los vagones, que puede resultar en un ingreso para el tren de El Encanto, como dijimos en nuestra carta del 21 de septiembre de 1981, solicitamos su colaboración para con las empresas que van a negociar el derecho de vía del I.A.A.F.E., y hacer posible el uso de los vagones que se encuentran en el Encanto, deteriorándose.

Muy grato ha sido para la Fundación de Ecología Tecnología y Planificación, comprobar el gran interés de Usted y del I.A.A.F.E. para evitar que el Ferrocarril Los Teques El Encanto se cierre al público.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente



FUNDACION DE ECOLOGIA
Tecnología y Planificación
Institucional

0
octubre 1982

Señor

JUAN MANUEL LA GUARDIA

RADIO CAPITAL

Ciudad.-

Se me ocurre escribirte con el fin de mencionar algo que estoy seguro es de interés para todo venezolano.

No quiero caer en esto de las alabanzas para que me prestes un poco de atención, - pero tu programa tiene una enorme sintonía y eso no te lo necesito decir yo, por - cuanto es del dominio público.

El asunto es el siguiente: En el Diario de Caracas de fecha 21 de octubre ppdo., - en el suplemento especial de "Regiones de Venezuela" sobre los Teques, en la página 3, aparece un interesante y dramático reportaje (anexo), sobre el Parque y Tren de El Encanto.

Leerlo significa enterarse en detalle de una angustiosa situación de un grupo de - gente que ha hecho, hace y quiere seguir haciendo algo constructivo y tan necesario para esta Venezuela, que si bien es hermosa y hospitalaria, también es verdad que existe mucha gente neurótica y el sano esparcimiento que El Encanto proporciona es algo que no puede ni debe dejarse perder, así como programas de radio como el tuyo ayudan a aliviar las tensiones y presiones del diario vivir.

El artículo mencionado muestra claramente que es lo que se necesita: No quieren - subsidios, sino que más público vaya a disfrutar de sus instalaciones y hermosos lugares para con esos ingresos poder financiar de manera apropiada el uso y mantenimiento de los equipos y por supuesto de la mano de obra.

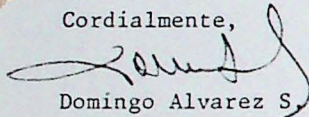
Ahora voy a lo que se me ocurre: Como quiera que tu programa "El Sargento Full - Chola" llega realmente (no es "jaladera") a una extensa cantidad de público entre neuróticos y semi-neuróticos y otros que creen estar bien, ¿ Por qué a través de tus personajes no intentas una campaña de motivación y publicidad a todo tu público sobre este bello lugar para que lo visiten frecuentemente y eviten así su cierre y ruina posterior ?.

Mí intención es una sola: Amo a este País (soy venezolano naturalizado), y estoy - convencido de que algo hay que hacer para preservar y conservar todo aquello que - tenga verdadero valor para el bienestar y la salud mental nuestra y de la gente fu tura.

No tengo intereses y ni siquiera conozco a la gente que es responsable por este - parque, pero creo que realmente merecen ayuda real de quienes quieren a este País.

Si lees esta carta, gracias. Si puedes ayudar muchas gracias, y si logras ayudar con éxito muchísimas gracias en nombre de aquellos que disfrutamos alguna vez de El Encanto y que podían ser muchos más y por siempre.

Cordialmente,


Domingo Alvarez S.

C.I. N° 8.323.005

NOTA: Mi teléfono es: 239-52-22, Ext. 216

llamame

*(y dame
esta carta*

La lamentable muerte del ferrocarril histórico El Encanto, único lugar turístico y recreativo que existe en Los Teques, cerrará de nuevo sus puertas, y esta vez quizás para siempre, el próximo diciembre. Sus trabajadores, únicos beneficiarios del tren, ya han agotado todos los recursos para evitar que una deuda de un millón 350 mil bolívares los desprendiera de sus rieles y locomotoras. Están muy apegados a lo que llaman "su romántica labor".

Para comprender la inaudita acción, habría que narrar las tres etapas por las que ha rodado el tren de El Encanto: la inauguración en 1894; la clausura, el rescate y la reinauguración entre 1967 y 1977; y la reclausura, al finalizar 1982.

El hechizo de El Encanto

La construcción de la línea ferroviaria Caracas-Valencia marcó un hito en la historia de esta región mirandina. La compañía del Gran Ferrocarril de Venezuela contempló para tal ruta una variante: un tramo de 14 kilómetros de longitud entre Los Teques y El Encanto, hermoso lugar incrustado en las montañas de Las Tejerías. La obra estuvo a cargo del ingeniero alemán Gustavo Knoop, quien fue nombrado luego director de la estación.

El 1º de febrero de 1894, Antonio Guzmán Blanco inaugura la línea y quedan vinculadas las regiones de Caracas, Estado Miranda, Aragua y Carabobo. El tren facilitó el transporte de pasajeros y el de la producción agrícola, impulsando así el desarrollo del centro del país. Y concretamente, la estación Los Teques-El Encanto se convierte en un sitio de recreación y hasta allí viajaba la gente para bañarse en los pozos, disfrutar con el murmullo de las cascadas e inhalar el humo que desprendían las locomotoras, que según decían, aliviaba las dolencias respiratorias. El hermoso escenario natural, hechizada a los visitantes.

Pero el interés hacia el Gran Ferrocarril fue disminuyendo con la aparición del automóvil. El nuevo medio de transporte se fue imponiendo cada vez más, hasta desplazar por completo lo que había sido nuestro tren.

Ministros van, y personalidades vienen

Transcurren los años entre dictaduras y democracias y el Gran Ferrocarril va quedando en el olvido. En 1967 el Estado decide suspender sus operaciones por antieconómico, se comienzan a desmantelar

todas las instalaciones y declaran chatarra los rieles, las locomotoras y el resto de los equipos técnicos. Pero, ¿cómo iba a desaparecer el encanto de El Encanto?

Juan Pablo Pérez Alfonso y Enrique Tejera París dejaron oír sus voces y gracias a las diligencias que realizaron ante el presidente Raúl Leoni, el Instituto Nacional de Parques y el Instituto Autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado, se paralizó el desmantelamiento. Tejera París, amante de los trenes, crea en 1968, la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación (Ecotep) con el objetivo de participar en el rescate de la histórica estación.

Comienzan los trabajos y el Inap rehace toda la vía, desde Los Teques a El Encanto, con rieles y durmientes que suministró el Ilafe. El MOP inspeccionó los viaductos y los túneles. Se acondicionan los parques Los Lagos, Gustavo Knoop y El Encanto. Se construyen estacionamientos, vialidad interna, pasarelas, veredas, una fuente de soda y arborizan los terrenos. Para la remodelación total se invirtieron más de 10 millones de bolívares.

Algunos meses antes de su reinauguración, se publicita por la prensa que próximamente volvería a pitar la centenaria locomotora "Halcón", construida en Alemania en 1894. El lugar fue visitado por ministros, senadores y concejales. Los periodistas fueron invitados para que disfrutaran, junto con sus familiares del primer viaje de prueba. El 11 de febrero de 1977, El Encanto abre nuevamente sus puertas al público, que ávido acudió a revivir una historia de más de medio siglo.

Seguidamente lo que se planteaba era cómo mantener el tren funcionando en las mejores condiciones de seguridad. Surge la idea del doctor Tejera París de que el ferrocarril se autofinanciara con sus propios ingresos. Es aceptada, y el Inap da en comodato (préstamo gratuito) las nuevas obras a Ecotep, y el Ilafe le entrega también a esa fundación, todo el material rodante, las vías y los terrenos que son de su propiedad, en usufructo por 15 años. Este convenio permite a Ecotep usar los equipos y las áreas del parque para que se beneficie con las rentas que produzcan durante los años establecidos en tal contrato. Es así como en diciembre de 1977, la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación, comenzó a administrar, sin fines de lucro, El Encanto. Sus trabajadores son los únicos que se favorecen con las rentas.

El ingeniero Roso Montañez, es el gerente general y administrador del ferrocarril, asegura que "en pocos países funciona un tren como el de El Encanto que se autofinancia con sus propios ingresos, no recibe ningún subsidio del Es-

tado, mantiene y construye su propio equipo rodante y conserva sus áreas verdes".

Con una administración austera se requieren como mínimo 180 mil bolívares mensuales para el mantenimiento de las locomotoras, de los durmientes, de los rieles, respuestos de los equipos y pago del personal. Sin embargo el tráfico de pasajeros produce solamente 130 mil bolívares al mes, por lo que desde 1978 la estación ha arrastrado un déficit de 50 mil bolívares mensuales. Esto es, unos 600 mil bolívares al año, que en la actualidad alcanzaría un monto de 3 millones de bolívares. Y se dice que alcanzaría, porque sus trabajadores han logrado reducirlo —sin subsidios— casi a la mitad: a 1.350.000 bolívares.

Para disminuir la deuda los trabajadores realizaron labores extras, ingeniería por la gerencia. Entre esas tareas cabe mencionar:

- Fabricación de cinco mil paletas para la Cervecería Polar (las paletas son plataformas de madera que se colocan en las gándolas para que sirvan de base a las cargas).

- Ampliación de plataformas rodantes de cargas para el ferrocarril Barquisimeto-Puerto Cabello. Aunque el Ilafe les canceló el trabajo de prueba, no les dio el contrato para la fabricación de las demás.

- Réplica en miniatura de la locomotora "Halcón", encargada por la Fundación Museo de los Niños, recientemente inaugurada.

- También alquilan rieles a empresas constructoras para el transporte de los materiales que se requieren en las obras. Roso Montañez, después de analizar la situación del parque, en un pequeño vagón reconstruido para su oficina, dice que es posible superar la deuda si asistiera un mayor número de personas y si contrataran con ellos distintos tipos de trabajo: "En nuestro taller podemos construir y reconstruir materiales rodantes y realizar diferentes labores que representarían economía para el Estado y empresas privadas y mayores ingresos para nuestro ferrocarril. Igualmente, si se promocionara El Encanto con una publicidad sana acudirían más visitantes. Nuestras necesidades económicas dejarían de ser graves si asistieran mensualmente 3 mil pasajeros más".

"Cuando hemos acudido a los organismos oficiales para plantearles nuestra situación, lo hacemos con el ánimo no de solicitarles subsidios, sino de ofrecerles nuestras instalaciones que desearíamos las tomen en cuenta al momento de planificar seminarios, paseos a los hijos de sus traba-

jadores, al organizar excursiones para grupos de escolares. Si estableciéramos este tipo de convenios incrementaríamos nuestros ingresos. Si no logramos superar el déficit de un millón 350 mil bolívares que tenemos este año, el ferrocarril histórico de El Encanto, cerrará de nuevo sus puertas dentro de dos meses. Acción que perjudicaría a los habitantes urbanos que no cuentan con suficientes lugares de esparcimiento y en última instancia a los trabajadores de la estación".

Los que estén interesados en colaborar para que el hermoso parque no desaparezca por una deuda que es ínfima, si se compara su monto con los miles y miles de millones de bolívares que se manejan en el país, pueden dirigirse a la gerencia del Ferrocarril Histórico El Encanto, situado en el Km 26 de la carretera Panamericana, o comunicarse por los teléfonos (032) 49860 y 45129. Y los que deseen disfrutar de un día de contacto con la naturaleza pueden hacerlo, según este horario:

Lunes a viernes: Salidas: 9 am, 11:30 am y 2:30 pm. Regresos: 11 am y 5 pm.

Sábado, domingo y feriados: Salidas: 9, 10, 11:30 am y 12:30, 1:30, 2:30 y 4:30 pm. Regresos: 10:30, 11 am y 12, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 pm. Boletos: adultos 25 bolívares; niños 12.

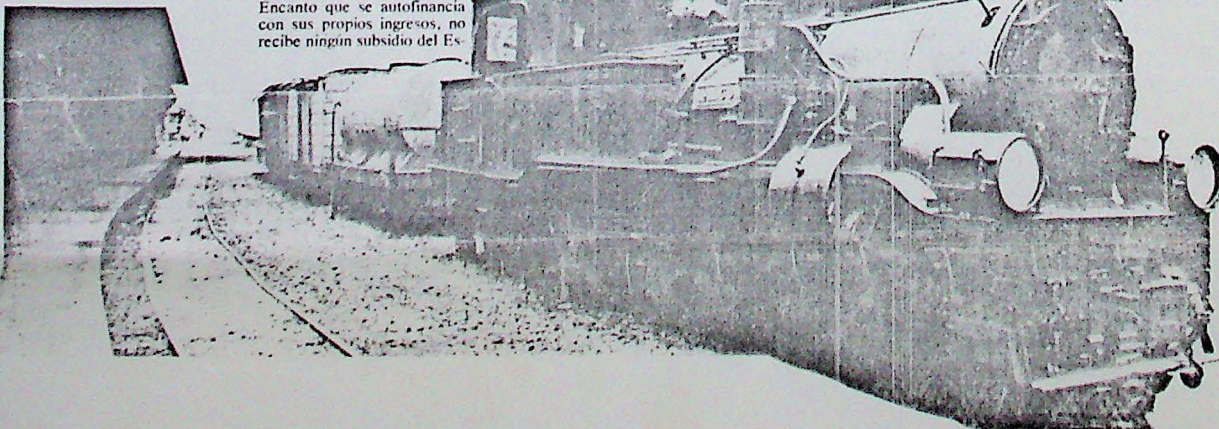


El gerente general y los trabajadores de la estación histórica de El Encanto

La locomotora "Halcón" quizás no vuelve a silbar

Adiós a El Encanto

El histórico ferrocarril Los Teques-El Encanto es el único tren en el mundo que se autofinancia con sus propios ingresos, no recibe subsidio del Estado y mantiene sus áreas y materiales rodantes. Los únicos beneficiarios son sus trabajadores, quienes se verán forzados a abandonar sus labores por un déficit de 1.350.000 bolívares.





FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Prestaciones personales

FECHA : 01-10-82

Me permito comunicarle que en razón a que en el presupuesto para 1.983 se hará efectiva la reducción de mi sueldo de Bs. 12.000,00 a 9.500,00 mensuales y de acuerdo a la comunicación anterior respecto a mi liquidación será considerada hasta el 31 de Diciembre de 1.982, para iniciar con el nuevo sueldo a partir del 1 de Enero de 1.983.

Fecha de ingreso como Gerente General del Ferrocarril Los Teques El Encanto: 01-03-77

Fecha de liquidación: 31-12-82

Tiempo trabajado: 5 años y 10 meses

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

Cesantía y antigüedad	Bs. 72.000,00
Intereses	Bs. 15.967,65
Pago sobre prestaciones en Fideicomiso	Bs. 12.870,00
Depósito en Fideicomiso	<u>Bs. (23.540,00)</u>
Sub-Total	Bs. 77.297,65

Vacaciones pendientes del
1º de Marzo 1.980 al 31 de
diciembre de 1.982 - 1 año
y 10 meses.

25 días	Bs. 10.000,00
25 días bono vacacional	Bs. 10.000,00
Deuda aporte Fondo de Ahorro	Bs. 41.760,00
Deuda préstamo Fondo de Ahorro	<u>Bs. 42.000,00</u>
Total a pagar	Bs. 181.057,65

Como la situación del Ferrocarril siempre ha sido económicamente difícil, solicito el pago del Fondo de Ahorro y prestaciones en pequeños contados de acuerdo con la liquidez del Ferrocarril.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

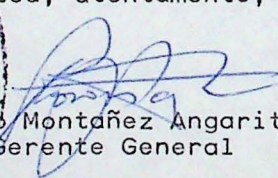
Para este final del mes tengo una obligación bancaria y aprovechando la deuda de la Polar, para con nosotros, solicito par te del Fondo del Ahorro.

Deuda total del Fondo de Ahorro	Bs. 83.760,00
Solicito	<u>Bs. 33.760,00</u>
Saldo por cancelar	Bs. 50.000,00

En primer lugar será saldado lo del Fondo de Ahorro y a partir del 1º de Enero de 1.983 las prestaciones normales.



De usted, atentamente,


Rosa Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Inseguridad del Ferrocarril

FECHA : 03-09-82

Como es de su conocimiento el Ferrocarril fué asaltado el día Domingo 29 de Agosto del presente año, llevandose el producido de la semana, pero debido a la falta de protección el personal que labora se vió en la necesidad de entregar el dinero que se encontraba en caja.

Es necesario por lo menos por ahora que los días sábados domingo y Lunes se cuente con vigilancia policial fija, tanto por el dinero como por la seguridad de los visitantes.

./...

Memorandum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

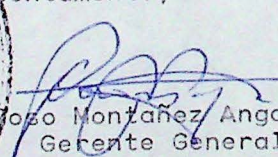
Nuestra situación económica siempre ha sido rela
tivamente mala y con un robo de esta naturaleza afecta la
operación del Ferrocarril, porque parte de este dinero es
taba destinado a la compra de repuestos para el funciona
miento de las locomotoras.

Anexo el informe del Sr. Freddy Zapata, con la re
lación de la situación de la caja en el momento del asalto.

El denuncia a la P. T. J. fué realizado en la misma
tarde despues del asalto y los trabajadores que se encontra
ban en la estación han sido llamados a declarar al respecto.



Ententamente,


Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Inseguridad del Ferrocarril

FECBA : 03-09-82

Como es de su conocimiento el Ferrocarril fué asaltado el día Domingo 29 de Agosto del presente año, llevandose el producido de la semana, pero debido a la falta de protección el personal que labora se vió en la necesidad de entregar el dinero que se encontraba en caja.

Es necesario por lo menos por ahora que los días sábados y domingo y Lunes se cuente con vigilancia policial fija, tanto por el dinero como por la seguridad de los visitantes.

./...

Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

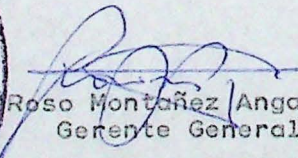
Nuestra situación económica siempre ha sido relativamente mala y con un robo de esta naturaleza afecta la operación del Ferrocarril, porque parte de este dinero estaba destinado a la compra de repuestos para el funcionamiento de las locomotoras.

Anexo el informe del Sr. Freddy Zapata, con la relación de la situación de la caja en el momento del asalto.

El denuncia a la P. T. J. fué realizado en la misma tarde despues del asalto y los trabajadores que se encontraban en la estación han sido llamados a declarar al respecto.



Atentamente,


Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Freddy Zapata
Supervisor General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Informe sobre el asalto a la
Estación del Ferrocarril El
Encanto el día 29-08-82

FECHA : 30-08-82

Me permito informarle, que el día 29-8-82, fué víctima de un asalto el Ferrocarril El Encanto por 3 sujetos armados, quienes primero solicitaron información al Sr. Jesús Zapata, Jefe de Estación; al decirles el Sr. Zapata que ya el último tren había salido a las 4.30 p.m., obligaron a punta de pistola al jefe de estación a abrir las gavetas de la taquilla y luego la caja fuerte, de donde se llevaron el producto de las ventas del día y el saldo de las entradas de la semana anterior, dinero que iba a ser utilizado para el pago del personal que cobra quincenalmente y lo correspondiente a la Semana Nº 35 del personal obrero.

A continuación se anexa una relación de las entradas por venta de boletos, estacionamiento y Restaurante, más los pagos que se hicieron por caja.

./...

Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

Relación: De las entradas producto de las ventas de
boletos de las dos (2) ultimas semanas y
los pagos efectuados por caja.

I N G R E S O S

Entrada de las ventas de boletos del período del 16-8 al 22-8-82	Bs.	33.965,00
Entradas por venta de boletos del período del 23-8 al 29-8-82	Bs.	30.799,00
Ventas del Restaurante del Ferro carril del sábado 21 y domingo 22-8-82	Bs.	3.416,00
Ventas del Restaurante del día 28-8-82	Bs.	1.299,00
Depósito en la caja fuerte lo corres pondiente a la bonificación de fin de año de 1.981 del Sr. Carlos Romero	Bs.	3.450,00
Ventas del Restaurante del período del 23-8 al 25-8-82	Bs.	537,00
Ventas del Restaurante período del 16-8 al 20-8-82	Bs.	370,00
1 sobre de pago del Sr. Gustavo Rodríguez de la S/Nº 34	Bs.	577,85
Sobre de pago del Sr. Juan Perales S/Nº 34	Bs.	245,00
Total General	Bs.	74.658,85

./...

Memorandum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

E G R E S O S

Viáticos por viaje a Colombia del Sr. Luis A. Díaz	Bs.	563,00
Viáticos por viaje a Colombia del Sr. José M. Guzmán	Bs.	538,40
Compra de 1 cerradura lisa	Bs.	29,00
Pago factura N° 110 al Taller El Decano	Bs.	960,00
Pago de 4 recibos por servicio de aseo urbano a Bs. 150,00 c/u.	Bs.	600,00
Llamadas del Ing. Montañez desde Colombia, sobre negocio madera	Bs.	181,33
Pago factura compra de gasolina	Bs.	35,50
Compra de varios artículos para el taller Factura N° 36980	Bs.	383,00
Pago tipografía Impacto N° 901	Bs.	130,00
Pago factura N° 2722 compra 1 bombona de oxígeno	Bs.	107,00
Pago factura N° 11482 compra de 1 corta-tubo	Bs.	125,00
Factura N° 37017		
Pago por servicio aseo en los baños Estación Los Teques	Bs.	130,00
Telegrama a Bogotá, Ing. Montañez	Bs.	40,50
	Bs./	<u>3.932,73</u>

./...

Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 4 -

FERROCARRIL HISTORICO EL ZAPOTERO

Gerencia

Supervisor General

FZ/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Madera y Paletas de la Polar

FECHA : 13-08-82

Me permito hacer de su conocimiento, que la Cervera
cería Polar, C. A., ha manifestado que por este año no co
locarán más pedidos de paletas, porque ya se abastecieron.

Esta situación me preocupa, en razón a que ahora se
aproximan los meses de Noviembre y Diciembre, la parte del
año en que los gastos son más fuertes por el aguinaldo y vacaci
ones y según las estadísticas los meses de menores ingresos,
que no cubren los mínimos gastos. Aproximadamente para pagar

./...



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

el aguinaldo y vacaciones, y la parte de los salarios que el tren no alcanza a producir, se necesitan Bs. 200.000,00.

Por entregar a la Polar faltan 460 paletas, que se están fabricando y en un tiempo de dos (2) meses se finaliza ra dicho trabajo; esto representa para el Ferrocarril Bs. 89.240,00, es decir que es necesario por otros medios conseguir aproximadamente Bs. 120.000,00.

En mi viaje pasado me ofrecieron en Barranquilla una madera llamada "CATIVO" y le ofrecí a la firma llamada ROLITO, S. R. L. En conversaciones con su representante, dice que la puede pagar a U. S. \$ 255,00 el metro cúbico (M³) puesto en Caracas y que hay posibilidades una vez experimentada la madera de importar 200 M³. mensuales.

La oferta que hace el "ASERRADERO VICTORIA" de Barranquilla es de U.S.\$ 170,00 el metro cúbico en sus patios, pero si el Ferrocarril se encarga de la representación, es posible que de un precio U.S.\$ 140,00 el metro cúbico.

./...



Memorándum

Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

Con este precio y si el Ministerio de Agricultura y Cría nos da el certificado de régimen agropecuario, se puede importar así el M³.

Precio CATIVO en Barranquilla	U.S.\$	140,00
Transporte Barranquilla-San Antonio	U.S.\$	36,50
Aduana y Agencia de Aduana	U.S.\$	17,65
Transporte San Antonio-Caracas	U.S.\$	<u>34,10</u>
TOTAL	U.S.\$	228,25 M ³

Precio de costo en Caracas	U.S.\$ 228,25	Bs. 982,00
Precio de venta a ROLITO, S.R.L.	U.S.\$ 255,00	Bs. 1096,00
Utilidad por M ³ .		Bs. 114,00

en 800 M³ que se pueden transportar antes de fin de año la utilidad es de Bs. 91.200,00.

./...



Memorándum
Presidente, "ECOTEP"
Dr. Enrique Tejera París

- 4 -

Si esta importación progresa y se puede seguir realizando en 1.983 el Ferrocarril recibe mensualmente Bs. 22.800,00.

Si se logra vender otra madera la utilidad es mayor y evitaremos el trabajo en la estación.



atentamente,

Rosa Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

Los Teques, 13 de Mayo de 1.982

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Su Despacho

Apreciado Ing. Vásquez:

Me es grato dirigirme a Ud., para solicitar si es posible uno o dos motores Caterpillar, Modelo D397, con número de serie 1CB160 de los que se encuentran en los patios de los talleres de Barquisimeto y pertenecían a las locomotoras General Electric del Gran Ferrocarril de Venezuela.

Nuestros motores ya tienen en servicio continuo más de 7 años, y necesitan una reparación general, con estos motores es posible llevar a cabo este tipo de reparación.

De manera especial el Ferrocarril de El Encanto agradece la colaboración del I.A.A.F.E., porque de esta forma se puede mantener en funcionamiento nuestro tren.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

2

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Autorización aguinaldo y bonificación
Año 1.981

FECHA : 13-11-81

25

Me permito solicitar la autorización del pago del aguinaldo y bonificación al personal del Ferrocarril Los Teques El Encanto.

En cuanto al aguinaldo tradicionalmente se ha pagado 30 días.

Este año como trabajo especial se están elaborando las estibas o "paletas" a la Cervecería Polar, C. A., y se les

./...



Memorándum
Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

prometió a los trabajadores el pago de 30 días de bonificación especial.

Es de hacer notar que con el producto de este trabajo de fabricar paletas, ha sido posible lograr el pago de los aguinaldos, la bonificación especial y las vacaciones de los trabajadores del Ferrocarril.

El monto del aguinaldo es de Bs. 84.547,20

y el monto de la bonificación especial es
de:

Bs. 78.574,80

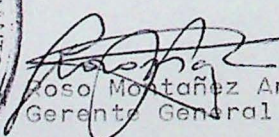
para un total de

Bs. 163.122,00
=====

Anexo relación del personal que ha de recibir la bonificación y aguinaldo.



Atentamente,


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

Anexo: Lo indicado



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

Los Teques, 13 de Noviembre de 1.981

RELACION: Pago aguinaldo correspondiente al Año 1.981
personal del Ferrocarril Los Teques El Encanto.

Nº	NOMBRE	MONTO Bs.
1	Bernal Francisco	1.944,00
2	Blanco Hipólito	1.569,00
	Castro Guillermo	1.944,00
4	Cárdenas Héctor	862,50
5	Centeno Rosa Cristina	2.500,00
6	Díaz Luis Alberto	3.450,00
	Díaz Pedro	1.569,00
8	Figueroa Luis	2.443,50
9	Flach Eduardo (9 meses)	2.678,60
10	García Benito	1.453,50
11	García Catalino	2.484,00
12	García Teresa	1.453,50
13	González Sixto	1.569,00
14	Guzmán José Miguel	3.450,00
15	Herrera Omar Clemente	1.453,50
16	Herrera Rojas Felipe	837,30
17	Lugo Felipe	1.453,50
18	Lugo Sebastián	1.569,00
19	Luna Natera Victor	1.569,00
20	Méndez Nicolás	2.011,50
21	Montañez Angarita Roso	12.000,00
22	Mora Elena	3.600,00
23	Nelson Luz Marina	3.000,00

./...



Relación: Aguinaldo fin de año 1.981

- 2 -

Nº	NOMBRE	MONTO Bs.
24	Olivo Benito	1.569,00
25	Ortega Eladio	1.944,00
26	Páez Márquez Pedro	2.443,50
27	Perales José Manuel	1.569,00
28	Porras Marcos	1.569,00
29	Rodríguez Gustavo	1.453,50
30	Romero Bertalina	1.453,50
31	Rojas Jesús María	2.443,50
32	Romero Carlos José	3.450,00
33	Rivas Domingo Alberto	837,30 (7 meses)
34	Sanoja Felix Antonio	1.569,00
35	Zapata Freddy	3.571,50
36	Zapata Jesús Rafael	2.300,00
SUB-TOTAL		83.037,20
<u>PERSONAL RESTAURANTE</u>		
1	Petra García	520,00
2	Luis Navas	600,00
3	Luisa Perez	260,00
4	Teresa Rodríguez (3 meses)	130,00
SUB-TOTAL		1.510,00

TOTAL GENERAL

84.547,20



Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Los Teques, 13 de Noviembre de 1.981

RELACION: Pago de bonificación especial al personal del
Ferrocarril Los Teques El Encanto.

Nº	NOMBRE	MONTO Bs.
1	Bernal Francisco	1.944,00
2	Blanco Hipólito	1.569,00
3	Castro Guillermo	1.944,00 P
4	Cárdenas Héctor	862,50 P
5	Centeno Rosa Cristina	2.500,00
6	Díaz Luis Alberto	3.450,00 P
7	Díaz Pedro	1.569,00 P
8	Figueroa Luis	2.443,50
9	García Benito	1.453,50
10	García Catalino	1.453,50
11	García Teresa	1.453,50
12	González Sixto	1.569,00 P
13	Guzmán José Miguel	3.450,00
14	Herrera Omar Clemente	1.453,50
15	Herrera Rojas Felipe	837,30
16	Lugo Felipe	1.453,50
17	Lugo Sebastián	1.569,00
18	Luna Natera Victor	1.569,00
19	Méndez Nicolás	2.011,50
20	Montañez Angarita Roso	12.000,00
21	Olivo Benito	1.569,00
22	Ortega Eladio	1.944,00 P
23	Páez Márquez Pedro	2.443,50 P
24	Perales José Manuel	1.569,00
25	Porras Marcos	1.569,00 P
26	Rodríguez Gustavo	1.453,50
27	Romero Bertalina	1.453,50

./...



Relación: Bonificación Especial

- 2 -

Nº	NOMBRE	MONTO Bs.
28	Rojas Jesús María	2.443,50 2443.50
29	Romero Carlos José	3.450,00 3450.00
30	Rivas Domingo Alberto	1.453,50 1453.50
31	Sanoja Felix Antonio	1.569,00 p
32	Zapata Freddy	3.571,50 3571.50
33	Zapata Jesús Rafael	2.300,00 2300.00
SUB-TOTAL		74.374,00

PERSONAL DE AVANCE

1	Perales Modesto	1.050,00 - 525
2	Perales Juan	1.050,00 - 525
3	Callejas Alonso	1.050,00 - 525
4	Betancourt Angel	1.050,00 525
SUB-TOTAL		4.200,00

TOTAL GENERAL

78.574,00

50.781,00



Ing. Riso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Permiso para salir de vacaciones

FECHA : 12-12-80

Me es grato dirigirme a Ud., para solicitar su autorización, para mis vacaciones correspondientes al período del 01-03-79 al 28-02-80, las cuales deseo se me autorizen a partir del día 15-12-80 hasta el 08-01-81.



Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

CS

RMA/rcc.-

Los Teques, 20 de Mayo de 1.981

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Su Despacho

Apreciado Ing. Vásquez Moya:

Me complace dirigirme a Ud., para presentar la oferta estudiada por el Ferrocarril Los Teques El Encanto, en cuanto se refiere a la ampliación y transformación de los vagones FERROSTAAL de trocha de 1.067 metros a la trocha internacional de 1.435 metros.

En el mes de Octubre de 1.978, se solicitó al Ing. César Quintini, Presidente del Instituto la ampliación y la transformación de la primera unidad y nos facilitaron los ejes, los enganches y Bs. 40.000,00 para financiar este trabajo.

Se anexa la comunicación del 21 de Febrero de 1.979, en donde se informó sobre los detalles de la prueba realizada en Puerto Cabello y Barquisimeto.

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya, Presidente, I.A.A.F.E.
Oferta, Ampliación Plataforma

- 2 -

OFERTA

1.- Trabajos a realizar

- a.- Cambio de la viga central de los truques
- b.- Torneo de ejes para acondicionamiento de los rodamientos y ajustes de ruedas (cambio de ejes)
- c.- Cambio de herraje y adaptación de los colgantes.
- d.- Cambio de lugar de las vigas laterales
- e.- Ubicación de descansos laterales
- f.- Acondicionamiento de enganches nuevos
- g.- Reparación y revisión del sistema de freno de aire. (cambio de aire)
- h.- Desmantelamiento carro caja para transformación a plataforma.
- i.- Acondicionamiento implementos a platos centrales para regularizar altura de enganches con equipo del Ferrocarril del Estado.
- j.- Pintura General

2.- Lugar de entrega

Estación Puerto Cabello

3.- Precio por unidad

El 21 de Febrero de 1.979, se cotizó a Bs. 35.000,00

./....

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya, Presidente, I/A/A/F/E.
Oferta, Ampliación plataforma

- 3 -

la ampliación de 50 plataformas, pero para esta fecha con los nuevos costos y el aumento de salario del personal el precio será de un 30% más Bs. 45.500,00.

4.- Como no contamos con los recursos para financiar la transformación, el pago será con un adelanto del 40% al firmar el contrato, un 30% al entregar la mitad del equipo transformado y el 30% restante al entregar la última plataforma.

5.- Plazo de entrega

4 plataformas por mes, entregando las primeras, tres (3) meses después de la firma del contrato.

6.- Elementos facilitados por el I.A.A.F.E.

- 1.- *Equipo de aire ABS SAYER EQUIPMENTS C.A.*
✓ a.- Ejes para máquinas -
✓ b.- Enganches ✓
✓ c.- Ruedas integrales o llantas, *consideramos más conveniente* ruedas integrales. *LLAMADO*

Queremos recordarle que el principal objetivo de esta negociación es aprovechar el equipo rodante que se encuentra en

./...

Señor Ingeniero
Manuel Vázquez Moya
Presidente, I.A.A.F.E.
Oferta, Ampliación plataforma

- 4 -

nuestras instalaciones, pero el I.A.A.F.E. podría disponer de 1.200 toneladas más de carga en especial de poco peso y alto volumen y al mismo tiempo la utilidad que le quedaría al Ferrocarril beneficiaría en un momento en que nuestra situación es crítica.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente

Anexo: Lo indicado



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
 LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
 Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarito
 Gerente-General, Ferrocarril
 Los Teques El Encanto

ASUNTO : Bonificación de fin de año

FECHA : 27/11/80

Me permito solicitar su autorización para el pago de la bonificación de fin de año a los trabajadores del Ferrocarril Los Teques El Encanto, por un total de bolívares OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON 65/100 ----- (Bs. 84.036,65), de acuerdo a listas anexas.

Personal Obrero	Bs. 62.823,50
Personal de Oficina	Bs. 19.350,00
Personal extra Rest <u>a</u>	
urante	Bs. 1.863,15
Total	Bs. 84.036,65



Ing. Roso Montañez Angarito
 Gerente General

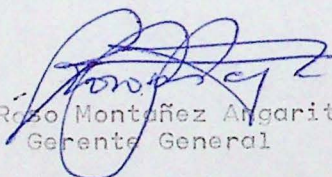
RMA/rcc.-

Anexo: Lo indicado



Relación: Pago de bonificación al personal de
Oficina, correspondiente al Año de 1.980.

NOMBRE	R/MENSUAL	MONTO A PAGAR
Rosa Montañez Angarita	11.000,00	11.000,00
Rosa Cristina Centeno	2.500,00	2.500,00
Elena Mora Monroy	3.600,00	3.600,00
Luz Marina Nelson	2.250,00	2.250,00
TOTAL A PAGAR	19.350,00	19.350,00


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General



RMA/Rcc.-



- Relación: pago de bonificación de fin de año 1980 del personal obrero del Ferrocarril Los Teques El Encanto.-

NOMBRE	R/MENCUAL	MONTO A PAGAR
Bernal Francisco	1.944,00	1.944,00
Blanco Hipólito	1.569,00	1.569,00
Castro Guillermo	1.717,50	1.717,50
Díaz Luis Alberto	3.450,00	3.450,00
Díaz Pedro	1.569,00	1.569,00
Figueroa Luis	2.443,50	2.443,50
Flach Eduardo	3.571,50	3.571,50
García Benito	1.435,50	1.435,50
García Catalino	2.484,00	2.484,00
García Teresa	1.435,50	1.435,50
González Sixto	1.569,00	1.569,00
Guzmán José Miguel	3.450,00	3.450,00
Herrera Omar Clemente	1.435,50	1.435,50
Lugo Francisco Javier	1.435,50	1.435,50
Lugo Felipe	1.435,50	1.435,50
Lugo Sebastián	1.569,00	1.569,00
Luna Natera Victor	1.569,00	1.569,00
Méndez Nicolás	2.011,50	2.011,50
Olivo Benito	1.569,00	1.569,00
Ortega Eladio	1.944,00	1.944,00
Páez Márquez Pedro	1.944,00	1.944,00
Perales José Manuel	1.569,00	1.569,00
Perras Marcos	1.435,50	1.435,50
Rodríguez Gustavo	1.435,50	1.435,50
Romero Bertalina	1.435,50	1.435,50
Rojas Jesús María	2.443,50	2.443,50
Romero Carlos José	3.350,00	3.450,00
Sanoja Felix Antonio	1.569,00	1.569,00
Segovia Ortega Victor	1.435,50	1.435,50
Serrano Agustin	2.443,50	2.443,50
Zapata Freddy	2.300,00	2.300,00
Zapata Jesús Rafael	1.755,00	1.755,00
Total	62.823,50	62.823,50

Ing. Rosa Montañez Angarito
Gerente General

RMA/roc.-



INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO



RELACION: Pago bonificación al personal extra que
trabaja en el Restaurante del Ferrocarril
Los Teques El Encanto.-

NOMBRE	R/MENSUAL	MONTO A PAGAR
Petra García		346,60
Luisa Perez		520,00
Clara Nieves		476,50
Humberto Pinto		520,05
TOTAL A PAGAR		1.863,15



Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

Los Teques, 3 de Noviembre de 1980

Señor Ingeniero
MANUEL VAZQUEZ MOYA
Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Caracas

Apreciado Señor Ingeniero:

Me es muy grato dirigirme a Usted, para presentar en nombre de La Fundación de Ecología Tecnología y Planificación "ECOTEP" y del Ferrocarril Los Teques El Encanto, una oferta de venta por diez mil (10.000) durmientes de madera para vía férrea.

1.- Dimensiones. Las dimensiones de los durmientes son de : 18 cms x 23 cms x 260 cms, de acuerdo a las especificaciones del IAAFE.

2.- Características. La madera es de la especie NATO ROJO (Mora Megistosperma) y es procedente de la República de Colombia.

La Universidad Distrital "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" de Bogotá y el Instituto de Investigaciones y Proyectos Forestales y madereros realizaron un estudio tecnológico de 15 especies maderas procedentes del bajo San Juan, costa Pacífica de Colombia, entre las que se estudió el NATO ROJO.

Extracto de este estudio tecnológico en lo referente al NATO, y una muestra de la madera se anexan a la presente oferta.

3.- Precio. El precio de cada durmiente tiene dos alternativas:

a.- A Bs 176,00 c/u entregados en Puerto Cabello sin incluir caleta del Instituto Nacional de Puertos, derechos consulares y trámites de Aduana.

Tótal Bs 1.760.666,00

b.- A Bs 190,00 c/u entregados en puerto Cabello y lib-
bres de gastos de caleta, derechos consulares y tramitación de Aduana.

Total Bs 1.900.000,00

4.- Permisos. Las exoneraciones de Impuestos, permisos en
el Instituto de Comercio Exterior, certificados fitosanitarios y de fu-
migación serán tramitados por las oficinas del Ferrocarril Los Teques
El Encanto.

5.- Control de Calidad. Una vez la madera se encuentre lis-
ta para ser embarcada en el Puerto de Buenaventura el Ferrocarril del
Encanto costeará el transporte y estadía de un funcionario del IAAFE pa-
ra que inspeccione los durmientes y de su conformidad antes de su em-
barque hacia Venezuela.

6.- Sistema de Pago. El sistema de pago será directamente
bajo contrato entre el Instituto Autónomo Administración de Ferrocarril-
les del Estado y "ECOTEP" Ferrocarril Los Teques El Encanto. El 50 %
como anticipo a la firma de la negociación y el otro 50 % a la entrega
de los 10.000 durmientes en Puerto Cabello.

7.- Plazo de Entrega. El Plazo de entrega será de 120 días
a partir de la firma de la negociación pero si los trámites de permisos
y agilización del transporte se hacen en un buen término este plazo de
entrega se puede reducir considerablemente.

8.- Validez de la Oferta. Esta oferta tiene validez de 90
días.

9.- Posible Utilidad. La utilidad que se obtenga de ésta
negociación, en caso de ser favorecidos con nuestra oferta, será para
beneficio del Ferrocarril Los Teques El Encanto, Institución sin fines
de lucro que se autofinancia y no recibe subsidio del Estado.

Precisamente hace sólo un mes recibimos 1500 durmien-
tes de este tipo de madera para nuestro Ferrocarril por el Puerto de
La Guaira y podemos garantizar que es una madera que cumple con los re-
quisitos para vía férrea por su dureza, calidad y vida útil.

Muy Atentamente:

Ing. ROSO MONTAÑEZ ANGARITA
Gerente General

cc. Dr. Enrique Tejera París
Presidente "ECOTEP"

Anexo: Muestra del NATO y
Estudio Tecnológico



Los Teques, 19 de Septiembre de 1.980

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Presidente
Instituto Autónomo Administración
de Ferrocarriles del Estado
Su Despacho

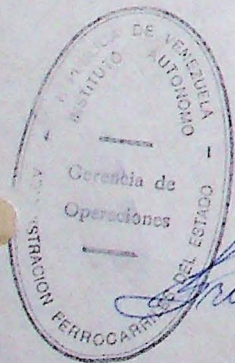
Apreciado Ing. Vásquez M:

Me es muy grato dirigirme a usted, para solicitar si es posible su autorización para retirar del Antiguo Ferrocarril de Carenero, partes de un torno de ruedas y de una Prensa Hidráulica.

El 12 de Septiembre de este año, el Ing. Montañez pasó por Carenero y observó que estas maquinas se pueden reconstruir para organizar nuestro Taller Museo, que por su lento rendimiento en cuanto a torneo se refiere se ajusta a nuestras necesidades y al mismo tiempo evitar que al vender como chatarra se pierda esta reliquia, creo que es el único torno de este tipo en Venezuela.

De usted atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente



Los Teques, 22 de Agosto de 1.980

Señor Ingeniero
Freddy Castejón
Instituto Autónomo Administración
de Ferrocarriles del Estado
Su Despacho

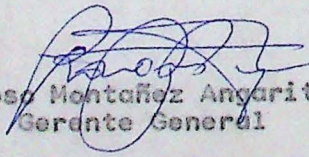
Apreciado Ing. Castejón:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica, visite el día 20-08-80 los talleres de Barquisimeto para observar las locomotoras Diesel Eléctricas que trabajaron en el Ferrocarril Caracas-Valencia. Encontre 2 de ellas con sus truques o Bogies y una en los patios interiores sin truques. Los números de serie son: 30740, 30744, 30746.

Para el Ferrocarril de Los Teques El Encanto es muy importante este equipo porque con sus partes se puede rehabilitar una y sirve de repuesto de mantenimiento y para repagración de conjuntos fáciles de cambio.

Mucho le sabré agradecer la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación si en breve es posible su traslado.

De usted atentamente,


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General


RNA/rec.-

c.c archiv. Dr. Tejera París
Presidente, "ECOTEP"



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTE"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Durmientes y Estibas de madera

FECHA : 18-04-80

Me permito solicitar su autorización para viajar por una (1) semana a Bogotá y Buenaventura en Colombia, para efectuar el trámite final de la negociación de los 1.500 durmientes y preparar todos los papeles necesarios para la embarcación en el barco River Bank que según información de la señora Luz Marina Nelson, Coordinadora de Programas de la Fundación pasará por Buenaventura el 10 de Mayo próximo.

Aprovechando este viaje y teniendo en cuenta la aceptación del negocio de las estibas por parte del Instituto Nacional de Puertos se negociará la madera necesaria para las mil (1.000) estibas lo mismo que su transporte por la vía de Cúcuta.



Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General, Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Estibas de Madera

FECHA : 25-01-80

De acuerdo con nuestra conversación del día 18-1-80 y en razón de nuestras necesidades económicas me permito relacionar a continuación un análisis de la posible negociación con el Instituto Nacional de Puertos.

La estiba de madera que utilizan los puertos de Venezuela es de 183 cm. (72") por 122 cm (48").

Teniendo en cuenta el plano anexo se necesitan:

- 1.- 8 Tablillas de 15 cm. x 183 cm. x 2.5 cm.
- 2.- 4 Tablillas de 20 cm x 183 cm x 2.5 cm.
- 3.- 3 Tablillas de 7 cm x 9 cm. x 122 cm.
- 4.- 60 Clavos de 6.25 cm. de longitud.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

Considerando la densidad del NATO ROJO en 1.1 Kg/dm^3
el peso de la madera por estiba es de 130 Kilogramos.

La cotización de AMADELPA dice que esta en capacidad
de producir madera para la construcción de 5.000 estibas mensuales.

En base a esta cotización:

1.- La madera por estiba puesta en Cúcuta tiene un va
lor de Bs. 103.00.

2.- El transporte de Cúcuta a Los Teques en una plata
forma de 13 m x 2.60 m y un precio de Bs. 100,00 por tonelada, sa
le cada estiba a Bs. 12,60.

3.- El transporte de Los Teques a la Guaira en el mismo
tipo de plataforma considerando el viaje de Bs. 3.000,00 sale cada
estiba a Bs. 10.30.

4.- Los 60 clavos a utilizar por estiba salen a Bs. 1,00.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

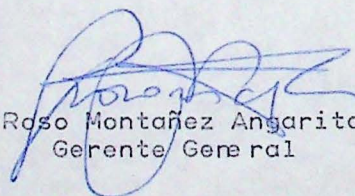
El total de estos cuatro (4) puntos es de Bs. 126,90

5.- Considerando un 10% de gastos por mano de obra, cargue y descargue, Bs. 12.69.

Es decir que la estiba terminada y entregada en la Guaira tendría un costo de Bs. 139,59 aproximadamente Bs. 140,00.

Si ofrecemos la estiba a un precio de Bs. 190,00 se tendría una utilidad de Bs. 50,00 por estiba.

Además logrando mantener los precios de la madera, directamente se puede contratar el transporte de Buenaventura Cúcuta y lograr una mayor utilidad.



Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-

Los Teques, 18 de Enero de 1.980

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Gerente General
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Presente

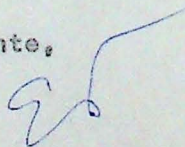
Apreciado Ing. Vásquez:

Me es muy grato dirigirme a Ud., para recordarle nuestra conversación que sostuvimos a finales del año pasado respecto al equipo de locomotoras Diesel del Ferrocarril de Caracas-Valencia que se encuentran en las instalaciones de los talleres de Barquisimeto.

En el momento estamos necesitando algunas partes para la reparación y mantenimiento de las locomotoras que tenemos en servicio y se necesita la autorización de parte del Instituto para retirarlas de los talleres.

Mucho le sabremos agradecer si es posible esta autorización para lograr mantener nuestro equipo rodante.

Atentamente,


Enrique Tejera París
Presidente



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General-Ferrocarril
Los Teques El Encanto

ASUNTO : Bonificación de fin de años

FECHA : 06-12-79

Me permito solicitar su autorización para el pago de la Bonificación de fin de año a los trabajadores del Ferrocarril Los Teques El Encanto, por un total de Bs. 68.927,80 de acuerdo a listas anexas.

Personal Obrero	Bs. 49.314,40
Personal de Oficina	Bs. 18.333,40
Personal extra Restante	Bs. 1.280,00
Total	Bs. 68.927,80



Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Relación: Bonificación fin de año 1.979

Personal obrero del Ferrocarril Los Teques El Encanto.

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>R/MENSUAL</u>	<u>MONTO A PAGAR</u>
1	Bernal Francisco	1.495,00	1.495,00
2	Blanco Hipólito	1.207,50	1.207,50
3	Castro Guillermo	1.321,50	1.321,50
4	Díaz Luis Alberto	2.875,00	2.875,00
5	Díaz Pedro	1.207,50	1.207,50
6	Figueroa Luis	1.954,80	1.954,80
7	Eduardo Flach	3.105,00	3.105,00
8	García Benito	1.104,00	1.104,00
9	García Catalino	2.070,00	2.070,00
10	García Teresa	1.104,00	1.104,00
11	González Sixto	1.207,50	1.207,50
	Guzmán José Miguel	2.875,00	2.875,00
13	Herrera Omar Clemente	1.104,00	1.104,00
14	Lugo Francisco Javier	1.104,00	1.104,00
15	Felipe Lugo	552,00	552,00
16	Lugo Sebastián	1.207,50	1.207,50
17	Luna Natera Víctor	1.207,50	1.207,50
18	Méndez Nicolás	1.609,50	1.609,50
19	Ortega Eladio	1.495,00	1.495,00
20	Olivo Benito	1.207,50	1.207,50
21	Páez Márquez Pedro	1.495,00	1.495,00
22	Perales José Manuel	1.207,50	1.207,50
23	Porrás Marcos	1.104,00	1.104,00
24	Rodríguez Gustavo	1.104,00	1.104,00
25	Romero Bertalina	1.104,00	1.104,00
26	Rojas Jesús María	1.954,80	1.954,80
27	Romero Carlos José	2.875,00	2.875,00
28	Saenz Rodolfo	1.104,00	828,00
29	<u>Sanoja Felix Antonio</u>	<u>1.207,50</u>	<u>1.207,50</u>
	Sub-Total		43.893,60

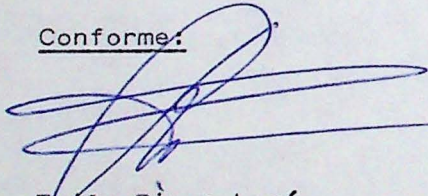
./...

Relación: Bonificación fin de año 1.979

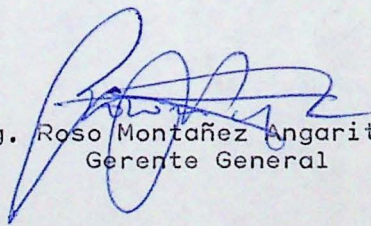
- 2 -

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>R/MENSUAL</u>	<u>TOTAL A PAGAR</u>
30	Serrano Agustín	1.954,80	1.954,80
31	Zapata Freddy	1.840,00	1.840,00
32	Jesús Rafael Zapata	1.350,00	1.350,00
33	Ortega Víctor	276,00	276,00
		<u>T O T A L</u>	<u>49.314,40</u>

Conforme:


Zoilo Rivas León
Administrador

Visto Bueno:


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

Hecho por: RCC.-



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

Relación Bonificación de fin de año 1979
Personal de Oficina.

Nº	NOMBRE	REMUNERACION MENSUAL	A: PAGAR
1	ROSO MONTAÑEZ ANGARITA	11.000,00	11.000,00
2	ROSA CRISTINA CENTENO	2.000,00	2.000,00
3	ZOILO RIVAS LEON	3.500,00	2.333,40
4	ELENA MORA MONROY	3.000,00	3.000,00
TOTAL A PAGAR			18.333,40

Conforme:

Zoilo Rivas León
Administrador

Visto Bueno:

Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente General

Hecho por: Rosa Centeno

Construcción de un Centro de Conferencias

Los resultados de cursos y ~~seminarios~~ realizados en El Encanto, combinados con una demanda creciente de instalaciones para este tipo de actividades por parte de instituciones públicas y privadas hacen pensar que sería económica una inversión para construir paulatinamente hasta doscientas mini-habitaciones en bano y adaptar mejor las estaciones de El Encanto como centro de reuniones.

~~En el grabado se observa la~~

~~Se~~ Como dice el Ing. Murtañez en el informe, pueden utilizarse las carrocerías de los vagones de carga, dejando las plataformas correspondientes con sus ruedas, libres para transformarlas en excelentes ~~vas~~ plataformas de carga para los Ferrocarriles Nacionales de vía ancha.

El plano muestra como quedarían los ~~vagones~~ cabinas hechas en vagones. Este plano fue realizado por ~~cortes~~ el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado.

El proyecto general fue encargado al arg. Alvaro Salgado, quien presentó

2

las siguientes ~~costos~~ estimaciones de
costos (Noviembre de 1979):

Están a disposición de la Junta y Asamblea los demás recaudos detallados presentados por el arquitecto.

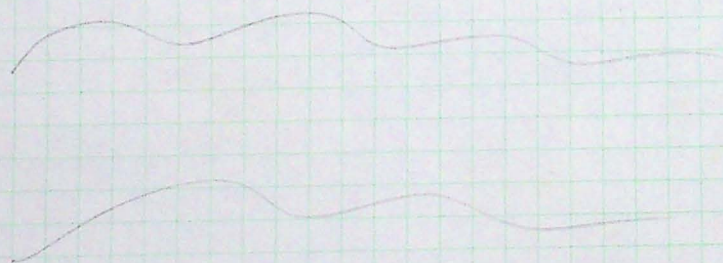
Para poner en operación una buena ~~restaurante~~ de autoservicio se pidió un proyecto que fue realizado desinteresadamente sin costo por la ~~señora~~ oficina de la señora, Belen Kaufman. Debe decirse que la ~~est~~ estación y el sitio para la cafetería presentan serias goteras y filtraciones que de todos modos ameritan reparaciones de importancia, debido a la mala construcción. Los esfuerzos hechos hasta ahora para lograr su reparación por los constructores han sido infructuosos.

Demandas y otras actuaciones

Las obligaciones de usufructuario no han obligado ~~compelido~~ a utilizar los ~~comp~~ servicios del abogado Dr. Aguirre para defender el patrimonio del Ferrocarril. Gracias a esto se determinaron ~~lunales~~ y se evitó la abusiva invasión por parte de un vecino. Esta también en curso una demanda contra un suministrador nacional de durmientes, que incumplió

totalmente y no ha devuelto la suma
de Pps _____ que se le adelantó.

Caja de Ahorros (hacer
resumen)



Eleena Mora
Asistente de la Presidencia

GERENTE: (Tren Eucando) @ El EcoSep
Responsabilidades

- ① Supervisar mantenimientos:
 - alrededores (Paque)
 - vía
 - edificios
 - concusiones
- ② Cuidar cajas y llevar informes
 - depositar dinero en el banco →
 - delegar en una persona para
 - hacer el depósito?
- ③ Cargar y llevar inventario de la tienda de souvenirs.
- ④ Publicidad y promoción
- ⑤ Otorgar y entretener algunas gypsas o figuras de importancia que visiten el Paque.
- ⑥ Hacer apuntes y recomendaciones de posibles mejoras.
- ⑦ IMP: Mantener informado al público através de "Cartidge" o "cuento" de la historia del Tren - en BILVERVIDA.

⑤ Otorgar gypsas importantes

Karl Weidmann
foto para afiches
Integres - 032-41.513



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los
Teques El Encanto

ASUNTO : Durmientes de madera Ferrocarril
Los Teques El Encanto

FECHA : 25-10-79

Me permito informarle que aún no se ha recibido co
municación sobre la Licencia de exportación de los durmientes
en Colombia, licencia demorada por el permiso del INDERENA, y
la situación de la línea ferrea se está haciendo más delicada
por la falta de la madera.

El 24 de Octubre pasado me entrevisté con el Señor
Embajador de Colombia , le plantéé el problema y me manifestó,
que sí era posible la Exportación por Cúcuta y me dió una carta
para el Instituto de Recursos Naturales de Colombia solicitan
dole el permiso.

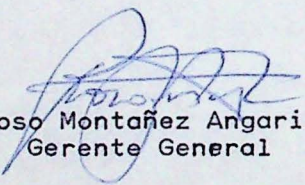
./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

En esta forma se solicita su autorización para viajar la semana proxima y definir esta negociación sea por Cúcuta o por Buenaventura, Acudiendo directamente a la Flota Mercante Gran Colombiana.

Además quiero aprovechar para contratar 2 mecánicos uno Diesel y otro Electrico, especializados en locomotoras, contratandoles por un mes o 2 meses para nuestras reparaciones, ya que no desean ingresar en forma definitiva.


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente General

91 25

RM/rcc.-

Caracas, 11 de junio de 1979

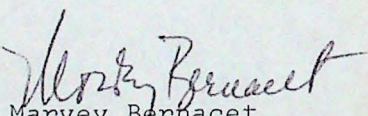
Dr. Enrique Tejera París
Edificio Cavendes
Piso 3, Oficina 301-302
Av. Francisco de Miranda
Los Palos Grandes

Muy estimado amigo,

Según prometido telefonicamente, cumplo con enviarle el librito guía que hemos publicado del sendero creado en el Parque Nacional Guatopo, el cual estoy segura, le entusiasmará mucho. Como notará su función es didáctica y está específicamente diseñado para que adultos puedan guiar niños con suma facilidad.

Creo que despues una rápida lectura podríamos discutir en detalle su idea sobre el camino peatonal en El Encanto y su posible promoción.

Muy cordialmente,


Marvey Bernacet
Gerente General

Anexo: lo indicado

MB:ck





FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques El Encanto

ASUNTO : Informe Comisión Colombia

FECHA : 07-06-79

Me permito comunicarle que se llevó a cabo la negociación por 1.500 durmientes de madera con la firma AMADELPA a razón de U.S.\$ 7,00 por durmiente más el 8% por concepto del certificado de cambio para las exportaciones que no pueden esperar 120 días para que se les haga efectivo el pago inmediato.

Personalmente inspeccioné el tipo de madera, y de acuerdo con las especificaciones del Estudio Tecnológico de 15 especies maderables procedentes de la zona del Bajo San Juan, Chocó, Colombia, realizado por la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" creo que el NATO es

./...

Memorándum

Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

una de las especies estudiadas y reúne las condiciones para su uso como durmientes de Ferrocarril.

Se firmó un contrato de Compra-Venta en el que AMA DELPA se compromete a entregar los 1.500 durmientes con todos los documentos para la exportación por Cúcuta e inmediatamente se reciba la madera se les cancelará con un cheque de Gerencia.

En cuanto al transporte los precios normales oscilan entre \$. 3.000,00 y \$. 2.000,00 por tonelada, pero en Bogotá se logró concretar un precio más bajo \$. 2.500,00 por tonelada, es decir U.S.\$ 69,00 más el 8% por el mismo concepto anotado antes. Esto quiere decir que cada durmiente puesto en San Antonio del Táchira sale a U.S.\$ 12,87, Bs. 55,34.

Referente al torno y la prensa se pasó la solicitud a la nueva Gerente y según conversación con el Sub-Gerente General hay posibilidades de la venta.


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-

Los Teques, 3 de Mayo de 1.979

Señor Ingeniero
Manuel Vásquez Moya
Presidente del
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado y Director
del Ferrocarril Los Teques El Encanto
Presente

Distinguido señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted, por instrucciones del Presidente de la Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación (ECOTEP) y como consecuencia de nuestra reunión del pasado viernes 20, para comunicarle los detalles sobre la posible negociación de durmientes. Esta negociación nos interesa, al Ferrocarril El Encanto, para obtener gratuitamente 4.000 durmientes, como ayuda del Instituto a su digno cargo. Según entendemos, la calidad de estos durmientes es buena y el precio resultaría menor que el de otros adquiridos por el I.A.A.F.E. y El Ferrocarril.

El suscrito ha estado en contacto directo con la firma Colombiana AMADELPA y se ha logrado una cotización de los durmientes en la siguiente forma:

A.- Durmientes de 2.60 m. x 0.18 m. x 0.23 m.
para uso de la trocha de 143.5 cms del I.A.A.F.E.

./...

Señor Ing. Manuel Vásquez Moya
Presidente, I.A.A.F.E.-

- 2 -

Valor por durmientes para embarcar en
el Puerto de Buenaventura U.S.\$ 14,00.

Según información de la Venezolana de
Navegación el transporte entre Buenaventura y Puerto Ca
bello es de U.S.\$ 69,00 por metro cúbico o por 1000 kilo
gramos de peso, aquello que más convenga a la Venezolana
de Navegación. Este valor está descripto así:

Flete	U.S.\$ 53,00
Combustibles	U.S.\$ 6,00
Congestionamiento	U.S.\$ 6,00
Otros	<u>U.S.\$ 4,00</u>
	69,00

Considerando por volumen el transporte de
cada durmiente sería de U.S.\$ 6,90 valor total del durmien
te puesto en Puerto Cabello U.S.\$ 20,90 equivalente a Bs.87,87,
es decir que el valor total de 20.000 durmientes sería de --
Bs. 1.797.400,00.

./...

Señor Ing. Manuel Vásquez Moya
Presidente, I.A.A.F.E.-

- 3 -

B.- Durmientes de 2.00 m x 0.15 m x 0.20 m.
para uso de la trocha de 1.067 m del Ferrocarril Los Teques
El Encanto.

Valor por durmiente listo para embarcar en
Buenaventura U.S.\$ 7,00

Valor del transporte considerando el peso
U.S.\$ 4.92.

Valor total del durmiente puesto en Puerto
Cabello U.S.\$ 11.92 equivalente a Bs. 51.25, es decir que el
valor total de 4.000 durmientes sería de Bs. 205.000,00.

C.- Proposición del Ferrocarril Los Teques
El Encanto.

Si el I.A.A.F.E. compra los 24.000 durmientes el costo total sería de Bs. 2.002.400,00 es decir que a un precio de Bs. 100,00 por durmiente el I.A.A.F.E. colabora con el Ferrocarril Los Teques El Encanto y a su vez colaboraríamos en Bs. 50,00 por cada durmiente teniendo en cuenta que en Barquisimeto se están comprando a Bs. 150,00.

./...

Señor Ing. Manuel Vásquez Moya
Presidente, I.A.A.F.E.-

- 4 -

El Ferrocarril Los Teques El Encanto se encargaría de ayudar en la negociación verificando el con trol de calidad de la madera por intermedio de dos (2) fun cionarios de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia con tratados particularmente para el momento del embarque en Buenaventura.

Es muy posible además que la tarifa de transporte sea más baja, solicitando por escrito a la Vene zolana de Navegación un precio especial o hablando directa mente con la flota Mercante Grancolombiana.

D.- Características de la madera

Los durmientes cotizados son de madera tipo NATO ROJO (MORA MEGISTOS PERMA), es una madera fuerte que tiene una vida aproximada de 15 años. Precisamente en el cable que envía la Asociación de Madereros anotan que hace 3 años le vendieron a Cuba 150,000 durmientes de este mismo

./...

Señor Ing. Manuel Vásquez Moya
Presidente, I.A.A.F.E.-

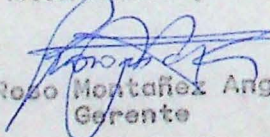
- 5 -

tipo. Considero esto como una buena garantía de la calidad de la madera. Además en Colombia gran parte del Ferrocarril esta utilizando el NATO ROJO.

En la conversación pasada, en su oficina usted comentaba que se le hacía extraño que la madera fuera relativamente de precio muy bajo. Esto se debe primordialmente a que:

- 1.- En este caso no existe intermediario alguno
- 2.- En Colombia la mano de obra es baja y
- 3.- La distancia entre los Puertos de Buena ventura y Puerto Cabello es corta en relación con otros centros madereros de otros países.

Atentamente,


Ing. Razo Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-

c.c. archivo Dr. Enrique Tejera París



FERROCARRIL HISTORICO

EL ENCANTO

LOS TEQUES - VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques
El Encanto

ASUNTO : Comisión Bogotá-Buenaventura

FECHA : 31-05-79

Me permito solicitar su autorización para la tra
mitación en Colombia de la compra de 2.500 durmientes de
madera que serán transportados desde el Puerto de Buenaventu
ra.

El propósito de la comisión es:

1.- Constatar en el Puerto de Buenaventura que e
fectivamente los durmientes están listos para ser embarcado
dos.

2.- Tratar hasta donde sea posible porque mantenga
gan el precio de U.S.\$ 7,00 por durmiente, con el mismo preci
o que nos lo ofrecieron en Febrero de 1.977.

./...



Memorándum

Dr. Enrique Tejera París

Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

3.- Verificar el peso exacto de cada durmiente para negociar el transporte por carretera o por Barco, o por el medio que sea más económico y más rápido.



Ing. Riso Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-

Los Teques, 16 de Abril de 1.979

Señor
Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Presente

Distinguido Sr. Presidente:

Me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de solicitar la ayuda y presencia de un funcionario del Instituto para proceder al desmantelamiento y desincorporación de dos (2) carros góndola que se encuentran fuera de servicio, cumpliendo con todos los requisitos señalados por la ley, tanto para la desincorporación, como para su venta como chatarra, si así lo autorizare la Junta.

Estos dos (2) vehículos fueron chocados hace más de tres (3) años y actualmente ocupan una línea que necesitamos con urgencia.

./...

Señor Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado.-

- 2 -

Le ruego igualmente darnos por escrito estas instrucciones, para seguirlas en todos los casos similares, previa autorización de la Junta ad-hoc Ad ministradora del Ferrocarril Histórico El Encanto.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente

Los Teques, 30 de Marzo de 1.979

Señor
Presidente del
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Presente

Distinguido señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted para solicitar la colaboración del I.A.A.F.E., rogándole se envíe a un topógrafo conocedor de los terrenos del antiguo Gran Ferrocarril de Venezuela para que delimiten exactamente los linderos en el sector del túnel 10.

La compañía CONTYTECA, esta cercando los terrenos que colindan con el G. F. V. y es conveniente estar seguros de los linderos del Ferrocarril.

Atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
LOS TEQUES - VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques
El Encanto

ASUNTO : DURMIENTES DE MADERA

FECHA : 29-03-79

Me permito comunicarle ques de órden primor
dial para la seguridad de los trenes la adqisición
de los durmientes para la vía.

En Febrero del año pasado se negociaron 1000
durmientes, pero el señor que se contrató no cumplió,
y en esta fecha a más de un año aún no se ha logrado
la adquisición .

En Colombia me prometieron la entrega de 4000
durmientes a un precio de U.S.\$ 7,00 puestos en Buena
ventura y colocados en San Antonio del Táchira a ---
U. S.\$ 11,50, pero este precio lo mantenian hasta fin
les del presente mes. Ahora bien, si por intermedio de

./...

Memorándum

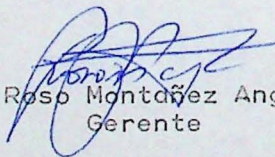
Dr. Tejera París, Presidente, "ECOTEP".-

- 2 -

un organismo oficial de Venezuela se consiguiera el transporte desde Buenaventura, podríamos favorecer un valor de Bs. 77.000,00 en Colombia y 30.000,00 en Venezuela, y se reduciría el valor total a bolívares 120.400,00.

Con estos 4000 durmientes se puede mantener la línea en buen estado durante dos (2) años más.

Atentamente,


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-

FUNDACION DE ECOLOGIA, TECNOLOGIA Y PLANIFICACION
(ECOTEP)

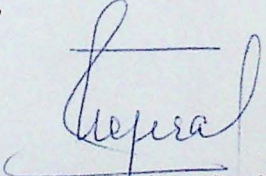
MEMORANDUM

DE : Presidente
PARA : Gerente Ferrocarril Los Teques El Encanto
FECHA : 17 de marzo de 1979

Aprovechando la "feliz" coincidencia de que un vecino intentó invadir terrenos del Ferrocarril, hecho éste que nos obligó a contratar los servicios de un abogado para defender los derechos del Ferrocarril, le ruego pedir al Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado y organizar en la casita de la Fundación en el Encanto o en otro lugar apropiado y seguro, un juego completo de los planos teniendo por separado un juego completo de copias para fines de seguridad. Estos planos deben abarcar desde Los Teques hasta Tejerías.

A aquellos planos que tengan valor artístico se le pueden sacar copias para adornar las paredes de la Estación en El Encanto. Debemos también conseguir copias de todas las escrituras. Estas están en el archivo del Instituto de Ferrocarriles.

Muy atentamente,


Enrique Tejera Paris

Fundación de Ecología, Tecnología y Planificación
(ECOTEP)

M E M O R A N D U M

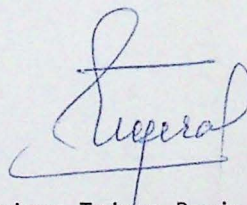
DE : Presidente
PARA : Gerente, Ferrocarril Los Teques El Encanto
FECHA : 17 de marzo de 1979

Sigo preocupado con la falta de tráfico de pasajeros durante los días de trabajo. Creo que debemos hacer un esfuerzo para encontrar un promotor o promotora que "venda" grupos de pasajes a escuelas, clubes y agencias de turismo, etc.

Por lo pronto podríamos hacer un ensayo con Elena para que ella haga una investigación sobre las reacciones de colegios y agencias de turismo ante este plan.

Mucho me gustaría que me diera usted sus ideas al respecto.

Atentamente,



Enrique Tejera Paris



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques
El Encanto

ASUNTO : Negociación madera con la firma
E.S.T.AGRO

FECHA : 06-03-79

*Conceder Indemnización
de acuerdo con lo solicitado
E.S.*

Me permito comunicarle, que no nos han cumplido con la negociación de los durmientes por parte de la firma E.S.T.AGRO que representa el Sr. Raul Ramírez Medina.

Por recomendación del Ing. Freddy Castejón, jefe de la División de Mantenimiento del I.A.A.F.E., se contrató al Sr. Raul Ramírez para la adquisición de 1.000 durmientes y el 7-2-78, en comunicación N° 78/0016 nos pasó cotización por Bs. 45.150,00. Se discutió el contrato y el señor Ramírez conformó el convenio escrito por Bs. 42.500,00 el precio de la madera y Bs. 6.500,00 por su transporte comprometiéndose a entregar la madera en la estación del Ferrocarril Los Teques.

El día 10-02-78 se le adelantaron los primeros Bs. 10.625,00 con el cheque N° 14.084.259 y en su constancia de recibo N° 78/0018 se comprometió a entregar los durmientes a partir de la cuarta semana de Febrero de 1.978.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

En razón a que no se cumplía lo estipulado por E.S.T.AGRO, en comunicación de fecha 10-3-78 se le recordó la urgencia de la madera, pero no se obtuvo respuesta. Personalmente viajé a Barcelona y lo localicé en su residencia donde nuevamente le insistí por la urgencia de estos durmientes, en comunicación del 23-5-78 respondió que no se le había enviado una comunicación para la tramitación del transporte y que las lluvias estaban demorando la entrega motivo por el cual le aumentaba los precios. El 27-5-78 fué respondida la comunicación anterior y no se aceptó el aumento de los precios sino antes bien conformó esta comunicación de parte del Ferrocarril y que a mediados de Junio entregaba 500 durmientes y los otros 500 en Agosto de 1.978

Nuevamente se perdió el Sr. Ramírez, telefónicamente se dejó razón que se entregaría al abogado de la Empresa el contrato y el 19-10-78 envió un telegrama desde Barcelona donde solicitaba un mes más de plazo.

Hace aproximadamente 20 días logre hablar telefónicamente con el Sr. Ramírez y acepté que en 15 días entregara 250 durmientes por el dinero que se le adelantó en Febrero de 1.978. Ya ha pasado más del tiempo propuesto y durante más de un año ha incumplido y creo conveniente que jurídicamente se le obligue a cumplir con el contrato o devolver el dinero y responder por los daños y perjuicios al Ferrocarril.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

El Dr. Rafael Aguirre ya está enterado y va a proceder tan pronto tenga en su oficina la documentación correspondiente.



Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
VENEZUELA

MEMORANDUM

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP" ✓

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques
El Encanto

ASUNTO : Informe Comisión a Ecuador
y Colombia

FECHA : 06-03-79

Me permito comunicarle las gestiones realizadas
en Ecuador y Colombia.

A.- ECUADOR

En los Ferrocarriles del Ecuador, recorrí los Ta
lleres de Durán en Guayaquil y Chiriacu en Quito. En los
Talleres de Durán tienen en existencia varios tornos de
ruedas y prensas hidráulicas que se encuentran en buen es
tado pero no las utiliza el Ferrocarril.

En los Talleres de Chiriacu, terminal de Quito
también tienen maquinaria de este tipo y según información
del Sr. Guillermo Montalvo, Jefe Mecánico, en todos los ta
lleres tienen de estos equipos.

./...

Memorandum
Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

En cuanto a las locomotoras a Vapor, hay en servicio las tipo BALDWIN, de montaña y las posibilidad de adquirir una locomotora de este tipo, con capacidad de tracción en montaña de 25 o más coches de pasajeros.

Una vez realizado este recorrido el 28-2-79 me entrevisté con el Ing. Paco Merizalde, Gerente General del Ferrocarril y le hice saber nuestra proposición para la adquisición del torno, la prensa y la locomotora a Vapor. Muy gentilmente el Gerente manifestó que por parte del Ferrocarril no había problema en nuestra petición y que tan pronto le dieran el permiso en la contraloría, daba la respuesta incluyendo los precios, para llevar a cabo la negociación.

Respecto a los bogies para coches de pasajeros, llantas para coches y para la locomotora "HALCON" no hay existencia en el Ferrocarril del Ecuador, inclusive están tratando de adquirir esta clase de elementos.

./...

Memorándum
Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

B.- COLOMBIA

Se contrató al Sr. Misael Sarmiento, Mecánico Electricista de Locomotoras Diesel, quien a finales de Marzo de este año sale jubilado por los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Ahora se le tramitarán los papeles a fin de que le den la visa que le permita trabajarar.

Los Señores Gonzalo Moreno y José Isidro Moncada, soldador y reparador de material rodante también, pensionados por el Ferrocarril de Colombia, están dispuestos a colaborar en la ampliación y restauración de las plataformas del I.A.A.F.E.

Para investigar personalmente sobre la posibilidad de la adquisición de los durmientes en Colombia me dirigí al INDERENA, Instituto de Recursos Naturales donde el Ing. Alejandro Prieto, Jefe de la División de Bosques me indicó que sí existía la posibilidad de la madera en el sur de Colombia y que AMADELPA era la firma que estaba exportando.

./...

Memorándum

Presidente, "ECOTEP"

- 4 -

Luego hablé con el Sr. Oscar Jimenez Paneso, Presidente de AMADELPA, Asociación Maderera del Pacífico y me ofreció 4.000 durmientes a U.S.\$ 7.00 cada uno y además que por Cúcuta es posible la exportación y al entregarla en Cúcuta cada durmiente tendrá un valor de U.S.\$ 11.50, es decir U.S.\$ 4.50 el transporte por unidad desde Buenaventura a Cúcuta.

Considero que la oferta es buena porque:

1.- Los 4.000 durmientes están listos en los muelles de Buenaventura.

2.- El precio ofrecido en Abril 29 de 1.977 por el Sr. Pablo Hernando Márquez, fué de U.S.\$ 12.50 puestos en Cúcuta. El precio 2 años despues a esta fecha es de U.S.\$ 11.50 puesto en San Antonio del Táchira.

3.- La madera según estudios por parte del Departamento de Maderas y Combustibles del Ferrocarril Nacional de Colombia indican que el "NATO" resiste en condiciones de trabajo como durmiente de 15 a 20 años.

./...

Memorándum

Presidente, "ECOTEP"

- 5 -

4.- El durmiente ofrecido es de 2.00 m.x 0.15 m x 0.20 m., el ofrecido por E.S.T.AGRO es de 1.80 m x 0.15 m x 0.20 m.

El precio total de los 4.000 durmientes puestos en San Antonio del Táchira es de U.S.\$ 46.000,00 es decir de Bs. 197.800,00 a Bs. 49.45 cada uno.

Las condiciones que exige AMADELPA son el 40% al celebrar el contrato Bs. 79.120,00 y el 60% a la entrega del último durmiente Bs. 118.680,00 y nos mantiene el precio por 20 días.


Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-

Los Teques, 21 de Febrero de 1.979

Señor Ingeniero
César Quintini Rosales
Presidente
Instituto Autónomo Administración
Ferrocarriles del Estado
Presente

Apreciado Ing. Quintini:

De acuerdo a nuestra negociación según
comunicación del 25-10-79 sobre la ampliación de una
plataforma de trocha angosta a trocha internacional, me
permite anexarle la factura sobre el saldo que el I.A/AF.E
debe al Ferrocarril Los Teques El Encanto.

Atentamente,

Enrique Tejera París
Presidente



FERROCARRIL HISTORICO
EL ENCANTO
VENEZUELA

M E M O R A N D U M

PARA : Dr. Enrique Tejera París
Presidente, "ECOTEP"

DE : Ing. Roso Montañez Angarita
Gerente, Ferrocarril Los Teques
El Encanto

ASUNTO : Comisión a los Ferrocarriles del
Ecuador y a Bogotá

FECHA : 21-02-79

De acuerdo a nuestras conversaciones verbales sobre nuestras necesidades técnicas, me permito comunicarle que he programado el viaje al Ecuador y Colombia para el día 25-02-79.

El principal objeto en el Ecuador es tratar de observar el equipo que poseen que es de nuestra misma trocha y ver la posibilidad de adquirir en especial:

- 1.- Truques para coches de pasajeros
- 2.- Ruedas o llantas para los coches

./...

Memorándum

Presidente, "ECOTEP"

- 2 -

- 3.- Una prensa antigua de 200 toneladas de presión en adelante
- 4.- Un torno antiguo de de ruedas
- 5.- Una Locomotora a Vapor de Montaña ojala con capacidad de tracción de 10 a 15 coches de pasajeros
- 6.- Enganches automáticos para la transformación de las plataformas del I. A. A. F. E.
- 7.- Llantas para la locomotora "HALCON"

En Colombia el fin principal es:

1.- Contratar al Mecánico Electricista, por la urgencia que tenemos con el mantenimiento eléctrico de las locomotoras Diesel, de las cuales una está fuera de servicio y no se les efectúa dicho mantenimiento técnico desde el mes de Mayo de 1.978

2.- Tener preparado el personal de Material Rodante en caso de un acuerdo con el I. A. A. F. E.

./...

Memorándum

Presidente, "ECOTEP"

- 3 -

3.- Es posible que el INDERENA Instituto de Recursos Naturales permita la exportación de la madera para nuestro Ferrocarril, ya inmunizada, entonces quiero hablar personalmente en este instituto y solicitarle a la nueva Gerente la inmunización de la madera en la planta El Carare, un lugar cercano a Bucaramanga y además tratarle directamente el negocio del torno y prensa.


Ing. Rosa Montañez Angarita
Gerente

RMA/rcc.-